

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89412

### I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

12437 Orden JUS/794/2021, de 22 de julio, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.

La Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, aprobó los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales. Por Resolución de 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se modificaron a su vez los Anexos I, II y III de la citada Orden.

En la presente orden se recogen fundamentalmente tres novedades con relación al modelo actualmente vigente.

La primera de ellas es la relativa a una cuestión de detalle en la instancia de presentación de los modelos de depósito de cuentas de las sociedades que han sometido sus cuentas anuales a auditoría.

La financiación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) se obtiene, fundamentalmente, mediante la recaudación de la tasa por el control y la supervisión de la actividad de auditoría de cuentas. La gestión necesaria para garantizar el control y la recaudación de dicha tasa debe ir dirigida tanto a la comprobación de que por cada informe de auditoría emitido el sujeto pasivo ha satisfecho el pago de la tasa, como a la comprobación de que dicho pago se ha realizado en tiempo y forma. Para ello, conocer la información aportada por las empresas auditadas obligadas a depositar las cuentas sobre la fecha de emisión de los informes de auditoría, así como el socio o auditor que los ha realizado, garantiza una mayor eficacia en la gestión de esta tasa porque permite que, por medio de datos estructurados, se permita lograr una revisión informática automática.

Atendiendo a esta finalidad, se ha acordado la inclusión, en la instancia de presentación de los modelos de depósito de cuentas, de la fecha de emisión del informe de auditoría, indicación del tipo de auditoría -voluntaria u obligatoria- realizada y el número de ROAC del auditor o sociedad de auditoría que ha emitido el informe, contemplando a su vez la posibilidad de intervención de más de un auditor o entidad auditora.

El segundo punto nuevo de los señalados se refiere a la información no financiera. Un aspecto muy importante de la documentación de las cuentas anuales en el modelo actualmente vigente es el relativo a la información no financiera de las sociedades obligadas a su presentación tras la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se refiere a esta obligación apuntando la posibilidad de incluirlo en el informe de gestión o bien elaborarlo por separado. El artículo 49.6 del Código de Comercio es indiciario de su importancia y, a la vez, independencia del informe de gestión, al establecer la obligación de que dicho informe sobre información no financiera sea presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas de las sociedades. En la misma línea de resaltar su autonomía e independencia del informe de gestión propiamente dicho, el apartado 9 del mismo artículo 49 contempla, con referencia concreta al estado de información no financiera, la puesta a disposición del público de forma gratuita y fácilmente accesible en el sitio web de la sociedad dentro de los seis meses posteriores a la fecha de finalización del año financiero y por un período de cinco años.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89413

Así, el contenido específico del mismo, distinto del informe de gestión, y la expresa diferencia de consideración jurídica, que implican y resaltan su singularidad, justifican su posible tratamiento como documento independiente. La información no financiera forma parte del informe de gestión, pero su especificidad fundamenta la posibilidad, como se contempla expresamente, de separarlo del mismo, a modo de anexo, sin que deba tener la consideración de documento independiente del informe de gestión. La enorme importancia de esta información no financiera y la posibilidad de su posterior utilización para la confección de estudios económicos o estadísticos sobre su contenido hacen necesaria su separación, aunque meramente formal, a los solos efectos de la presentación de las cuentas anuales. Dicha separación facilitará ese tratamiento informático posterior.

No se conculca el espíritu de la previsión legal sobre el informe de información no financiera como parte del informe de gestión y se hace posible su obtención y análisis individual, al tiempo que facilitará en el futuro la preparación de un formato normalizado sobre dicho informe que pueda hacer realidad una mayor transparencia, basada en estándares de normalización y automatización de los principales indicadores, permitiendo la comparabilidad, como objetivo último para determinar la situación de las empresas en función de otras de características similares de tamaño, sector de actividad u otras.

Finalmente, haciendo uso de la habilitación general contenida en la disposición final tercera del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre; se ha introducido con carácter excepcional y transitorio en el modelo de presentación de las cuentas del ejercicio 2020 la hoja de declaración COVID 19, con referencia concreta a la repercusión del estado de alarma por la pandemia COVID en las empresas. Dicha hoja permitirá analizar a nivel granular empresarial los efectos de la pandemia y valorar las medidas de política económica puestas en marcha, lo que resultará de enorme interés para unidades ministeriales y áreas de investigación de la Administración pública a las que se dé acceso a estos datos.

Los modelos que se aprueban tienen una doble modalidad, según se utilice para la presentación en el tradicional soporte en papel o bien en soporte electrónico (también denominado informático o digital), facilitando la presentación por vía telemática. Dicho formulario, continúa con el formato ya establecido que incorporaba la taxonomía XBRL. La versión oficial de la taxonomía, de acceso libre y uso gratuito, estará disponible para todos los agentes interesados en la página Web del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, en armonía con la cooficialidad constitucional con el castellano de las demás lenguas propias de las Comunidades Autónomas, dentro de los respectivos territorios, es necesario que los citados modelos sean bilingües, lo que queda también contemplado en el articulado de esta orden ministerial.

La orden contiene tres anexos. El anexo I establece los modelos de presentación de las cuentas anuales. El anexo II recoge el formato de los depósitos digitales y el anexo III define el doble juego de corrección de errores para las cuentas presentadas en soporte informático.

La presente orden ministerial ha sido sometida a informe del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, del Ministerio de Hacienda y del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En su virtud, dispongo:

### Artículo 1. Modelos de presentación de las cuentas anuales.

1. La presentación en el Registro Mercantil competente de las cuentas anuales por parte de las sociedades mercantiles y demás entidades y empresarios que conforme a las disposiciones vigentes vengan obligados a dar publicidad a las mismas, así como las de



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89414

quienes voluntariamente las presenten, deberán formularse en los modelos establecidos en el anexo I de la presente orden, sin perjuicio de las salvedades previstas en el siguiente apartado sobre el uso facultativo del modelo de memoria.

Dichos modelos estarán disponibles en formato PDF editable en la página web del Ministerio de Justicia. Asimismo, en dicha web estarán disponibles en formato bilingüe con las lenguas cooficiales propias de las Comunidades Autónomas. Todos los cambios introducidos en el modelo en castellano se han introducido en los modelos bilingües, así como en la taxonomía XBRL relacionada.

- 2. El uso del modelo de memoria que se incluye en dicho anexo será facultativo. Los cuadros que lo componen, en los que se ha normalizado parte de su contenido, se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad (o, en su caso, del Plan General de Contabilidad de PYMES) por las empresas. En todo caso, deberán acompañar a los cuadros normalizados el resto de la información que compone la memoria y que no ha sido normalizado, según se indica en el anexo I.
- 3. Los citados modelos no serán obligatorios para la presentación de las cuentas consolidadas ni las de aquellos empresarios que de acuerdo con la normativa específica que les es aplicable deban formular sus cuentas de conformidad con los modelos específicos.
- 4. Igualmente deberá ajustarse al modelo incluido en dicho anexo la solicitud de depósito a que se refiere el artículo 366.1.1° del Reglamento del Registro Mercantil, y que será de obligatoria cumplimentación por parte de las entidades obligadas y de correlativa aceptación por todos los Registros, así como los demás documentos, como el relativo a la manifestación de los titulares reales, que aunque no formen parte de las cuentas han de presentarse junto con ellas y que se incluyen en él.
- 5. La información no financiera a la que se refiere el artículo 262.5 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital como parte del informe de gestión deberá presentarse separadamente, como anexo del mismo.
- 6. Los Registros Mercantiles están obligados a proveer los originales de los modelos obligatorios que se aprueban por la presente orden a quienes se los soliciten.

### Artículo 2. Modelo de presentación en soporte electrónico.

Se aprueba el formato y los distintos campos a que habrá de sujetarse la presentación en soporte informático de las cuentas anuales y demás documentos a que se refiere el artículo anterior, y que podrán remitirse al Registro competente de forma telemática, en los términos que resultan del anexo II de la presente disposición.

La identificación de las cuentas presentadas a depósito en la certificación acreditativa de su aprobación que exige el artículo 366.1.3.° del Reglamento del Registro Mercantil se realizará mediante la firma electrónica del archivo que las contiene.

### Artículo 3. Test de corrección de errores.

Se aprueba el doble juego de corrección de errores que figuran en el anexo III de esta disposición para las cuentas presentadas en soporte informático con el alcance que a los mismos se asigna: de cumplimiento obligatorio, cuya falta impedirá la generación del soporte informático los unos, o de coherencia implícita y cumplimiento recomendado los otros.

Disposición transitoria única. Régimen transitorio de los modelos y formatos electrónicos.

Los sujetos obligados podrán seguir utilizando los modelos y formatos electrónicos aplicables con anterioridad a la vigencia de la presente orden ministerial para la presentación de las cuentas anuales de ejercicios iniciados con anterioridad al 1 de enero de 2020.

No obstante, se permitirá la utilización de los modelos aprobados por la Orden y Resolución que ahora se derogan, siempre que la aprobación de las cuentas y su depósito en el Registro Mercantil competente se haya efectuado con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89415

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas la Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, y la Resolución de 22 de mayo de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los Anexos I, II y III de la Orden JUS/319/2018, de 21 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente orden.

Disposición final primera. Habilitación a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Se faculta a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública para que apruebe las modificaciones que exijan los modelos a que se refiere esta orden como consecuencia de reformas puntuales de la normativa contable.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de julio de 2021.-La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89416

**ANEXO I** 

**Modelos** 

REGISTRO MERCANTIL (Depósito de estados contables)

# DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

**MODELOS NORMALIZADOS** 

**ABREVIADO** 



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8941

# INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO ABREVIADO

#### 1. Modelo abreviado de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos abreviados de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo debe ser utilizado por todo empresario y empresa que vengan obligados a presentar cuentas anuales en los registros mercantiles, con los límites que se indican a continuación y en el párrafo siguiente. Existen limitaciones legales a su uso por empresas de gran tamaño, que deberán utilizar el modelo normal de cuentas anuales. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y de PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO PYMES				MODELO NORMAL	
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES	MODELO AB	MODELO ABREVIADO (1)		NORMAL
	Balance, pérdidas y s Memoria	ganancias,	Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Condiciones	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (2):		Durante dos ejercicio deben reunir, a la feo uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las		
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50 < 250		Resto Resto	

<sup>(1)</sup> Si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 13.º Empresas del grupo, multigrupo y asociadas contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y el número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conforman el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio. Esta regla no será de aplicación cuando la información financiera de la empresa se integre en las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas. Por último, las sociedades cuyos valores estén admitidos en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea deberán hacer uso del modelo normal, no pudiendo utilizar este modelo abreviado.

#### 2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 2007 (RD 1514/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros normalizados.

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de pérdidas y ganancias **SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA**, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

#### 3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación.

<sup>(2)</sup> En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89418

- c) Declaración medioambiental.
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real.
- f) Las cuentas anuales:
  - Balance
  - Cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Estado de cambios en el patrimonio neto (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
  - Estado de flujos de efectivo (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
  - Memoria.
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- h) Informe de gestión (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
- i) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- j) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.
- 4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados
- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo cuando se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 6.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo, y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior. No obstante, podrán expresarse los valores en miles de euros o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborar las cuentas anuales, deberán mantenerla en todos los documentos que presenten.
- Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales. Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «( )» o mediante el símbolo menos «--».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada. Los modelos de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89419

# SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE \_\_\_\_\_

PR

		DEPÓSITO DE	E CUENTAS ANU	ALES	
IDE	NTIFICA	ACIÓN DE LA ENTIDAD	QUE PRESENTA LAS	S CUENTAS A DEPÓSI	то
Denominación	de la Enti	idad:		NIF:	
Datos Registra	les:				
Tomo:	Fo	lio:Nº Hoja Regist	ral: Fecha do	e cierre ejercicio social:	
					(dd.mm.aaaa)
IDENTI	FICACI	ÓN DE LOS DOCUMENT	OS CONTABLES CU	YO DEPÓSITO SE SO	LICITA
		CUENTAS ANUALES	DEL EJERCICIO:		
Balance		Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Norma	ıl 🗌	Normal	Normal	Normal	Normal
Abreviado		Abreviado 🗌	Abreviada 🗌		
PYM	E 🔲	PYME	PYME		Estado sobre información
Hoja identificativa		Declaración	Informe de 🖳	Informe de Auditoría	no financiera
de la sociedad		Medioambiental	Gestión	Voluntario 🗌	Documento aparte
				Obligatorio	
		Declaración de identificación del titular real	Modelo de Autocartera	Certificado SICAV	Anuncios de Convocatoria
Certificación Acuerdo		Otros Nº		Hoja COVID-19	
Códigos ROAC de la	ns Audito	res firmantes	Fecha d	e emisión del Informe de Ai	uditoría
aranger nerve ar n					
	IDE	NTIFICACIÓN DEL PRES	SENTANTE QUE HAC	CE LA SOLICITUD	
Nombre y Apel	lidos:			DNI:	
Domicilio:				Código Postal	
Ciudad:				Provincia	
Teléfono:		Fax:	Correo electróni	co:	
El solicitante	e consien	te que la notificación del depós	ito de las cuentas o la califi	cación negativa, en su caso, s	se le hagan
electrónicar	nente a la	a dirección de correo señalada o	onforme a lo dispuesto en	el artículo 322 de la Ley Hipo	otecaria.
Firma del prese	entante:		Código 2D		
A los efectos del Reglament	to (UE) 2016/679	del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27			
		de las personas físicas en lo que respecta al re circulación de estos datos (RGPD), queda			
informado: 1 Que respe	ecto de los da	tos personales expresados en el presente			
		el Registrador, siendo la finalidad del mismo ral, que es la base legitimadora de este			
		enida sólo será comunicada en los supuestos facer las solicitudes de publicidad formal que			
se formulen de acuerdo co	n la legislación re	egistral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar			
		ore de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2 En específica y aplicable al Registro, se reconoce			
		ectificación, supresión, oposición, limitación y , pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a			
la dirección del Registro.	Del mismo mod	lo, el usuario puede acudir ante la Agencia			
		w.agdp.es) así como ponerse en contacto con Registro en la dirección dpo@corpme.es. El			
	de los datos se	e determinará de acuerdo con los criterios			
ostablosid I- I ' '		esoluciones de la Dirección General de los			





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89420

**IDA1** 

### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN I	DE LA EN	IPRESA		F	S	SA:	01011		SL:	01012	
NIF: 01010				Forma j		Otras:	01013				
.EI: 01009				Solo para I	as empresa	is que d	dispongan	de códig	o LEI (Lega	al Entity Id	dentifie
Denominación socia	al: 010	20				<u> </u>					
Domicilio social:	010										
	1023				Provincia	04	025				_
Código postal: 0	1024		1		Teléfono	: 01	031				
Dirección de <i>e-mail</i>			1								
Pertenencia a un gr			D	ENOMINACIÓN :	SOCIAL					NIF	
Sociedad dominant		01041						01040			
Sociedad dominante	última del	grupo:   <b>01061</b>						01060			
ACTIVIDAD											$\neg$
Actividad principal:	02009										
Del cual: Person	nas emple	adas con discapacidad ma	FIJO (4): NO FIJO ayor o igual a		)2		local):	(2)	EJERCICIO		(3)
				040	0						
o) Personal asalari	ado al téri	mino del ejercicio, por tipo		y por sexo:							
		EJERCICIO _	(	(2)				ERCICIO _	Т	_(3)	
FIJO:	04120	HOMBRES	04121	MUJERES			HOMBRE	<u> </u>		MUJERES	
NO FIJO:	04120		04121								
PRESENTACIÓN D		TAR	01120	E IEDOIOIO		(0)			T T T T T T T T T T T T T T T T T T T		(2)
- RESENTACION L	E COEN	AS	_	EJERCICIO _		(2) DÍA	-		JERCICIO AÑO	MEG	(3) (1)
Fecha de inicio a la	que van i	referidas las cuentas:	01102	ANO	MES	DIA	]	-	ANO	MES	DIA
		referidas las cuentas:	01101								
Número de páginas	presenta	das al depósito:	01901				-				
	•	adas cifras en alguno de los		dique la causa	01903						
UNIDADES							Euros:		09001		
	a unidad	en la que ha elaborado tod	los los docur	mentos			Miles de	euros:	09002		
que integran sus cu	entas anu	ıales:					Millones	de euros:	09003		

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
  (2) Ejerciclo al que van referidas las cuentas anuales.
  (3) Ejerciclo al referidas las cuentas anuales.
  (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
  (a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aqui la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
  (b) Si ha habido movimientos, calcular el a plantilla en cada uno de los meses del año y dividiala por doce.
  (c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
  (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

  n.º de personas contratadas x n.º ("refecio de semanas trabajacas")

  52





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89421

IDA2

### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

Base de reparto		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000				
Remanente	91001				
Reservas voluntarias	91002				
Otras reservas de libre disposición	91003				
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004				
Aplicación a		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)
Reserva legal	91005				
Reservas especiales	91007				
Reservas voluntarias	91008				
Dividendos	91009				
Remanente y otros	91010				
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011				
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012				
INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVE	EEDORES DURA	NTE EL EJERCICI	O (4)		
		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705				

1)	Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio
21	Figracia al que van referidas las cuentas anuales

 <sup>(2)</sup> Ejercicio al que van rerendas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89422

### MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDICAMBIENTAL

IMA

INFORMACION MEDIOAMBIENTAL							
SOCIEDAD		NIF					
DOMICILIO SOCIAL							
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO					
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.  Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.							
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES							



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89423

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

**A1** 

SOCIEDAD							NIF
DOMICILIO SOCIA	L						
MUNICIPIO				PROVINCIA			EJERCICIO
La socieda	d no ha rea	alizado durante el (Nota: En este ca:	presente ejercio so es suficiente la				aciones propias
Saldo al ci	erre del ejero	cicio precedente:		acciones/p	articipaciones		% del capital social
Saldo al ci	erre del ejero	sicio:		acciones/pa	articipaciones		% del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RL: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  RL: Amortización de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89424

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1.1

SOCIEDAD							NIF
EJERCICIO							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

<sup>(1)</sup> AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

RL: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89425

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A2** 

SOCIEDAD		NIF			
EJERCICIO					
Transcripci sobre accid	ión de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando neg ones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.	ocios			
Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo				
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.					



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89426

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A3** 

EJERCICIO			
Relación de a Capital, dura	acciones o participaciones adquiridas al a ınte el ejercicio.	mparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley	de Sociedades de
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0.00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



EJERCICIO

Fecha

presente ejercicio.

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89427

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

**A4 SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS** Relación de acciones o participaciones adquiridas por los mismos títulos, enajenadas o amortizadas durante el Relación numerada % sobre Causa de la Baja de las acciones o participaciones capital 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%

	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%
	0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89428

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

	ΑЭ	
_		1

RCICIO										
Negocios que han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones legales (artículo 149 la Ley de Sociedades de Capital).										
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía								

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89429

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A6** 

SOCIEDAD		NIF
EJERCICIO		
Negocios q legales (ar	ue han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salv tículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).	o las excepciones
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas
Nota: Ca	so de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente ho	oja.



Núm. 177

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89430

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A7** 

RCICIO				
Supuestos de infracción de las normas sob de Sociedades de Capital).	re participaciones recíproc	as de capital (arti	culos 151 y sigui	entes de la Ley
Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterio
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89431

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A8** 

SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS	
SOCIEDAD	NIF
EJERCICIO	,
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fec	cha de comunicación.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Pág. 89432 Sec. I.

### **DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL** (1)

TR

#### IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

#### I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

	DNI/CÓDIGO DE	FECHA DE		PAÍS DE	% PARTICIPACIÓN		
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	DIRECTA	INDIRECTA (3)	
1	2	3	4	5	6	7	

#### II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

#### III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

#### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Mediante la declaracion de «titular real» de la sociedad o entidad que depositat cuentas inaviduales—no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligacion dan cumpimiento a lo previsto en la Directiva (UE) p. 20 15/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/60/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2 b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 4.2 b) y c) de la del Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regula-do: artículo 3.6.a);) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

#### «Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un taje superior al 25 por ciento del capital o de los derectos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derectos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica. «Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes. Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.

  Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

Verificable en https://www.boe.es





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89433

### **HOJA COVID-19**

CV

SOCIEDAD		NIF
DOMICILIO SOCIAL		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
Medidas laborales aplicadas a la empresa.		
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia 1:		
Ha sido motivado <sup>2</sup> :		
Ha determinado <sup>3</sup> :	Número de trabajadores en plantilla	antes del ERTE:
Duración: Fecha inicio: Fecha fin:	Número de trabajadores afecta	dos por el ERTE:
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de ma	arzo)	
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recu	uperable. Duración (Número de días):	
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS		
Porcentaje de personal fijo afectado.		
Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).		
Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido <sup>4</sup> :		
Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrer	ndatarios <sup>1</sup> .	'
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del l	ocal de negocios <sup>1</sup> .	
Avales ICO.  Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo estat.  Cantidad (€): ¿Qué porce.  Ayudas públicas.  Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (ar	ntaje representa el importe concedido sobre el importe total solici	
Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-L		
Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real De	creto-Ley 11/2020). Se ha acogido¹.	
Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de sumini	istros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) 1.	
Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo	no de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de	marzo <sup>1</sup> .
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES		
(1) 1SÍ, 2NO. (2) 1Por causa de fuerza mayor, 2Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3 (3) 1Suspensión de contratos, 2Reducción de jornada, 3Suspensión de contratos (4) 1Suspensión de contratos 2.		



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89434

### **BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**

BA1

NIF	F:				UNIDA	<b>\D</b> (1) _		
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:				Euros:	: L	09001	
					Miles:	L	09002	
					Millone	es:	09003	
	Espacio destinado para las firn	nas de los a	administradores					
	ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(2)	EJERCI	icio	(3)
A)	ACTIVO NO CORRIENTE	11000						
I.	Inmovilizado intangible	11100						
II.	Inmovilizado material	11200						
III.	Inversiones inmobiliarias	11300						
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400						
V.	Inversiones financieras a largo plazo	11500						
VI.	Activos por impuesto diferido	11600						
VII.	Deudores comerciales no corrientes	11700						
B)	ACTIVO CORRIENTE	12000						
ı.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100						
II.	Existencias	12200						
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300						
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380						
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381						
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382						
2.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370						
3.	Otros deudores	12390						
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400						
V.	Inversiones financieras a corto plazo	12500						
VI.	Periodificaciones a corto plazo	12600						
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700						
то	FAL ACTIVO (A + B)	10000						

<sup>(1)</sup> Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma uni-

dad.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89435

### **BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**

**BA2.1** 

NIF	:						
DEN	OMINACIÓN SOCIAL:						
		Espacio destinado para las firn	nas de los a			ı	
	PATRIMONIO NETO	Y PASIVO	ı	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO(1)	EJERCICIO	(2)
A)	PATRIMONIO NETO		20000				
A-1)	Fondos propios		21000				
l.	Capital		21100				
1.	Capital escriturado		21110				
2.	(Capital no exigido)		21120				
II.	Prima de emisión		21200				
III.	Reservas		21300				
1.	Reserva de capitalización		21350				
2.	Otras reservas		21360				
IV.	(Acciones y participaciones en patrin	onio propias)	21400				
V.	Resultados de ejercicios anteriores.		21500				
VI.	Otras aportaciones de socios		21600				
VII.	Resultado del ejercicio		21700				
VIII.	(Dividendo a cuenta)		21800				
IX.	Otros instrumentos de patrimonio ne	to	21900				
A-2)	Ajustes por cambios de valor		22000				
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados	recibidos	23000				
B)	PASIVO NO CORRIENTE		31000				
I.	Provisiones a largo plazo		31100				
II.	Deudas a largo plazo		31200				
1.	Deudas con entidades de crédito		31220				
2.	Acreedores por arrendamiento financier	o	31230				
3.	Otras deudas a largo plazo		31290				
III.	Deudas con empresas del grupo y as	ociadas a largo plazo	31300				
IV.	Pasivos por impuesto diferido		31400				
V.	Periodificaciones a largo plazo		31500				
VI.	Acreedores comerciales no corriente	s	31600				
VII.	Deuda con características especiales	a largo plazo	31700				

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89436

### **BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO**

**BA2.2** 

NIF:	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	
Espacio destinado para las fir	rmas de los administradores    NOTAS DE
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	LA MEMORIA EJERCICIO(1) EJERCICIO(2)
C) PASIVO CORRIENTE  I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32000
II. Provisiones a corto plazo	32200
III. Deudas a corto plazo	32300
Deudas con entidades de crédito	32320
Acreedores por arrendamiento financiero	32330
3. Otras deudas a corto plazo	32390
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500
1. Proveedores	32580
a) Proveedores a largo plazo	32581
b) Proveedores a corto plazo	32582
2. Otros acreedores	32590
VI. Periodificaciones a corto plazo.	32600
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales,	

(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89437

### **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

PΑ

<b>NII</b>	ı	INA	CIÓN	SOCIA	L:													
								For		dooting	da nasa laa	Simon do los	a desimiatea da ea					
								ES	pacio	Jesunac	uo para ias	irmas de ios	administradores  NOTAS DE					
					(I	DEBE)	/ HABI	ER					LA MEMORIA	EJERCIC	10	(1)	EJERCICIO	(2)
1. 2.	Varia	ació	ón de (	exister	icias de p	rodu	ctos t	ermiı	nados	s y en	curso de							
•																		
3. 4.		•				•	•											
5.																		
6.			_															
7.			-															
8.												40800						
9.					enciones						iero y	40900						
10.	Exce	eso	s de p	rovisio	nes							41000						
11.	Dete	erio	ro y re	sultad	o por ena	ajena	ciones	del	inmo	vilizad	ob	41100						
12.	Difer	ren	cia ne	gativa	de comb	inacio	ones d	le ne	gocio	د		41200						
13. A)					PLOTACI							41300						
Α,							0 + 11	+ 12	+ 13)	)		49100						
<b>14.</b> a)					s nciones, c						ácter							
,																		
b)			-															
15.																		
16.											os							
	Deter	erio	ro y re	sultad	o por ena	ajena	ciones	de i	instru	ımento	os							
10																		
a)			_															
b)					_						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	42120						
c)																		
В)	RESU	ULT	TADO	FINAN	CIERO (1	4 + 1	5 + 16	+ 17	+ 18	+ 19)		49200						
C)	RESU	ULT	TADO	ANTES	DE IMP	UEST	OS (A	+ B)				49300						
20.	lmpu	ues	tos so	bre be	neficios							41900						
D)	RESU	ULT	TADO	DEL E	JERCICIO	) (C +	20)					49500						

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89438

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE ABREVIADO Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)
	A) ACTIVO NO CORRIENTE
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible
21,(281),(291),23	II. Inmovilizado material
22,(282),(292)	III. Inversiones inmobiliarias
2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493),(2494),(2933),(2934),	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
(2943),(2944),(2953),(2954)	
2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253,254,255,257,258,(2935),	V. Inversiones financieras a largo plazo
(259),26,(2945),(2955),(297),(298)	
474	VI. Activos por impuesto diferido
NECA 6.ª 8	VII. Deudores comerciales no corrientes
	B) ACTIVO CORRIENTE
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
430,431,432,433,434,435,436, (437),(490),(493)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios
NECA 6.8 8	a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo
NECA 6.º 8	b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo
5580	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523,5524,	
(593),(5943),(5944),(5953),(5954)	
5305,5315,5325,5335,	V. Inversiones financieras a corto plazo
5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548, (549),551,	v. Inversiones infancieras a corto piazo
5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955),(597),(598)	
480.567	VI. Periodificaciones a corto plazo
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
<b>0</b> 1	TOTAL ACTIVO (A+B)

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89439

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE ABREVIADO Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)
	A) PATRIMONIO NETO
	A-1) Fondos propios
	I. Capital
100,101,102	Capital escriturado
(1030),(1040)	2. (Capital no exigido)
110	II. Prima de emisión
112,113,114,115,119	III. Reservas
_	Reserva de capitalización
112,113,114,115,119	2. Otras reservas
(108),(109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
120,(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores
118	VI. Otras aportaciones de socios
129	VII. Resultado del ejercicio
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto
133,1340,1341,137	A-2) Ajustes por cambios de valor
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	B) PASIVO NO CORRIENTE
14	I. Provisiones a largo plazo
	II. Deudas a largo plazo
1605,170	Deudas con entidades de crédito
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero
1615,1635,171,172,173,175,176,177,178,179,180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
479	IV. Pasivos por impuesto diferido
181	V. Periodificaciones a largo plazo
NECA 6.º 16	VI. Acreedores comerciales no corrientes
15; (NECA 6.ª 17)	VII. Deuda con características especiales a largo plazo
	C) PASIVO CORRIENTE
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
499,529	II. Provisiones a corto plazo
	III. Deudas a corto plazo
5105,520,527	Deudas con entidades de crédito
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero
(1034),(1044),(190),(192),194,500,501,505,506,509,5115, 5135,5145,	3. Otras deudas a corto plazo
521,522, 523,525,526,528,551,5525,	
555,5565,5566,5595,5598,560,561,569	
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores
NECA 6.ª 16	a) Proveedores a largo plazo
NECA 6.ª 16	b) Proveedores a corto plazo
41,438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo
502,507; NECA 6.ª 17	VII. Deuda con características especiales a corto plazo
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89440

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	Importe neto de la cifra de negocios
(6930),71*,7930	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),	4. Aprovisionamientos
(6932),(6933),7931,7932,7933	
740,747,75	5. Otros ingresos de explotación
(64),7950,7957	6. Gastos de personal
(62),(631),(634),636,639,(65),(694),(695),794,7954	7. Otros gastos de explotación
(68)	8. Amortización del inmovilizado
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
7951,7952,7955,7956	10. Excesos de provisiones
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
790,791,792	
774; (NECA 7.º 6)	12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio
(678),778; (NECA 7.º 9)	13. Otros resultados
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)
	14. Ingresos financieros
746; (NECA 7.ª 4)	a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero
760,761,762,767,769	b) Otros ingresos financieros
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
(668),768	17. Diferencias de cambio
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
766,773,775,796,797,798,799	
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
_	a) Incorporación al activo de gastos financieros
_	b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores
_	c) Resto de ingresos y gastos
	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)
(6300)*,6301*,(633),638	20. Impuestos sobre beneficios
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.





Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89441

# MEMORIA ABREVIADA (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria abreviada, establecida por el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre). Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «10.ª Memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

- El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
- 3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
- Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- 5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.

Cuando el contenido de la memoria abreviada que se incluye en la sección relativa a los modelos abreviados no sea suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar ese resultado.

:ve: BOE-A-2021-12437 /erificable en https://www.boe.es

Núm. 177



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

#### CONTENIDO DE LA MEMORIA ABREVIADA

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique. En particular:

- 1. Domicilio y forma legal de la empresa, así como el lugar donde desarrolle las actividades, si fuese diferente de la sede social.
- 2. Una descripción de la naturaleza de la explotación de la empresa, así como de sus principales actividades.
- 3. En el caso de pertenecer a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, incluso cuando la sociedad dominante esté domiciliada fuera del territorio español, se informará sobre el nombre y domicilio de la sociedad dominante que haya formulado las cuentas consolidadas del grupo menor de empresas del que forme parte la sociedad en calidad de sociedad dependiente.
- Cuando exista una moneda funcional distinta del euro, se pondrá claramente de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- 1. Imagen fiel.
  - a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.
  - b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
  - c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
  - d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - a) Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre.
  - b) Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
  - c) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- 4. Comparación de la información.
  - Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.
- 5. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

6. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, señalándose las razones por las cuales del cambio permite una información más fiable y relevante.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio, indicándose la naturaleza del error.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- 8. En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

- 1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.
- 2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

- Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.
  - Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.
- 4. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar una permuta de carácter comercial.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

- 5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos afectados.
- 6. Instrumentos financieros; se indicará:
  - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa, que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.
  - b) La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la empresa ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros
  - c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
  - d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
  - e) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
  - f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
  - g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
- Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
- 8. Transacciones en moneda extranjera; indicando:
  - a) Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
  - b) Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.
  - c) Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros.
- 9. Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
- 10. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la empresa, se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.
- 11. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
- 12. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal; en particular, el referido a los compromisos por pensiones.
- 13. Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
- 14. Combinaciones de negocios; indicando los criterios de registro y valoración empleados.
- 15. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
- 16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

#### 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- 1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:
  - a) Saldo inicial.
  - b) Entradas.
  - c) Salidas.
  - d) Saldo final.

En el caso de existir correcciones valorativas, la empresa informará sobre la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas indicando los importes, sucesos, eventos o circunstancias que han llevado a este reconocimiento. Asimismo se informará del importe recuperable del activo deteriorado así como el criterio empleado para determinar el valor razonable menos el coste de venta o, en su caso, el valor en uso.

También se especificará la información relativa a inversiones inmobiliarias, incluyéndose además una descripción de las mismas.

Si hubiera algún epígrafe significativo, por su naturaleza o por su importe, se facilitará la pertinente información adicional.

Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:

- Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.
- En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.
- 2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. En particular, precisando, de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien en origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

- Se presentará, para cada clase de activos financieros no corrientes, un análisis del movimiento durante el ejercicio y de las cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito.
- 2. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:
  - a) Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estima utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.
  - b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable, las variaciones en el valor registradas, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente en el patrimonio neto.
  - c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros fluios de efectivo.
  - d) Un cuadro que refleje los movimientos del patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros.
- 3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas. Asimismo, se informará, en su caso, sobre las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro cargadas y abonadas, respectivamente, contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos, en los términos indicados en la norma de registro y valoración.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa5). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8944

#### 6. PASIVOS FINANCIEROS

Se revelará información sobre:

- a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.
- b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.
- c) En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:
  - Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
  - El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
  - Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa6). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 7. FONDOS PROPIOS

Se informará sobre:

- 1. En caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
- 2. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto.
- 3. Movimiento, durante el ejercicio, de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, indicando:
  - Saldo inicial.
  - Aumentos del ejercicio.
  - Disminuciones y traspasos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia.
  - Saldo final.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 8. SITUACIÓN FISCAL

Se informará sobre:

- 1. El gasto por impuesto sobre beneficios corriente.
- 2. Cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1. A los efectos de la información a incluir en este apartado, se considerarán únicamente las operaciones realizadas con:
  - a) Entidad dominante.
  - b) Empresas dependientes.
  - c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89447

- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa.
- 2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo separadamente para cada una de las citadas categorías, entre otros, los siguientes aspectos:
  - a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
  - b) Detalle de la operación y su cuantificación, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.
  - c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
  - d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos en los epígrafes que aparecen en el balance de la empresa y garantías otorgadas o recibidas.
  - e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
- 3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales, así como de los compromisos financieros con empresas vinculadas.
- 4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- 5. Deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos o a los que se haya renunciado, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso además de informar de los anticipos y créditos concedidos a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MAa9.1 a MAa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 10. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

- 1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
- 2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.
- 3. El importe y la naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales. En particular, se informará de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, indicando para las primeras el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
- 4. El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, con indicación de la naturaleza y la forma de las garantías reales proporcionadas; los compromisos existentes en materia de pensiones deberán consignarse por separado.
- 5. La naturaleza y consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89448

- 6. Cualquier otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que estas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89449

MAa4

### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DENOMINATOR GOODAL.				
Espacio destinado para la	s firmas de lo	os administradores		
Espais desirida para la	o minido do je			T
<ul> <li>a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.</li> </ul>		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9200	1	2	3
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO (1)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO (1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e	0210	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9200	19	29	39
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
( - ) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	9213			
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	sobre activ	os no corrientes.		1
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200			
Cuotas satisfechas:	92201			
- ejercicios anteriores	92202			
- ejercicio(1)	92203			
Importe cuotas pendientes ejercicio(1)	92204			
Valor de la opción de compra	92205			
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.     Ejercicio anterior.				



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89450

### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa5

Apartado 5: «Activos financieros» DENOMINACIÓN SOCIAL: Espacio destinado para las firmas de los administradores a) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito. CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS Valores representativos de deuda Créditos, Derivados y Otros (3) TOTAL Corto Plazo Largo Plazo Corto Plazo Largo Plazo Largo Plazo 4 5 6 Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio\_\_\_\_\_(1) 9330 (+) Corrección valorativa por deterioro 9331 (-) Reversión del deterioro 9332 (-) Salidas y reducciones 9333 (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.) 9334 Pérdida por deterioro al final del ejercicio\_\_\_\_\_(1) 9335 (+) Corrección valorativa por deterioro 9331 (-) Reversión del deterioro 9332 (-) Salidas y reducciones 9333 (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.) 9334 Pérdida por deterioro al final del ejercicio\_\_\_\_\_(2) 9335 b) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable. CATEGORÍAS DE ACTIVOS FINANCIEROS VALORADOS A VALOR RAZONABLE Activos a valor razonable con Activos mantenidos para negociar Activos disponibles para la venta TOTAL cambios en pérdidas y ganancias 1 2 3 4 Valor razonable al inicio del ejercicio\_\_ 9341 Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio\_\_\_\_\_(1) Valor razonable al final del ejercicio\_ 9343 Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio\_\_\_\_\_(2) 9341 Variaciones del valor razonable registradas en patrimonio neto en el ejercicio\_\_\_\_\_(2) 9342 9343 Valor razonable al final del ejercicio c) Correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones. (+/-) Traspasos y (+/-) Variación deterioro a pérdidas y ganancias (+) Variación contra patrimonio neto Pérdida por deterioro al final del ejercicio\_\_\_\_\_(1) (-) Salidas Pérdida po deterioro al final del ejercicio\_\_\_\_(2) otras variaciones y reducciones (combinaciones de negocio, etc.) Empresas del Grupo 9350 Empresas multigrupo 9351 Empresas asociadas 9352 9353

Ejercicio anterior.

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Induidas correcciones por deteriroro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89451

MAa6

### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 6: «Pasivos financieros»

NIF:											
DENOMINACIÓN SOCIAL:											
		-									
		Espacio	destinado para las	firmas de <b>l</b> os admi	inistradores						
Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio(1)											
		VENCIMIENTO EN AÑOS									
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL			
		1	2	3	4	5	6	7			
Deudas con entidades de crédito	9420										
Acreedores por arrendamiento financiero	9421										
Otras Deudas	9422										
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423	_									
Acreedores comerciales no corrientes	9424										
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425										
Proveedores	9426										
Otros Acreedores	9427										
Deuda con características especiales	9428										
TOTAL	9429										
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas	(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.										



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89452

#### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa9.1

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL: Espacio destinado para las firmas de los administradores a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio\_ Miembros de los Negocios conjuntos Empresas con contro órganos de administración Empresas en los que la Empresas conjunto o influencia Entidad dominante dependientes empresa sea uno de asociadas significativa sobre la y personal clave de la dirección de la empresa los partícipes empresa 2 5 6 1 3 4 Ventas de activos corrientes, de las cuales: 9700 Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9701 Ventas de activos no corrientes, de las cuales: 9702 Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9703 Compras de activos corrientes 9704 Compras de activos no corrientes 9705 9706 Prestación de servicios, de la cual: Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9707 Recepción de servicios 9708 Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales: 9709 Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9710 9711 Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales: Beneficios (+) / Pérdidas (-) 9712 9713 Ingresos por intereses cobrados Ingresos por intereses devengados pero no cobrados Gastos por intereses pagados 9715 9716 Gastos por intereses devengados pero no pagados Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro 9717 9718 Dividendos y otros beneficios distribuidos Garantías y avales recibidos 9719 9720 Garantías y avales prestados

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89453

### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa9.2

	Apaı	rtado 9: «Opei	aciones con	partes vinculad	as»					
NIF:										
DENOMINACIÓN SOCIAL:										
	Es	pacio destinado par	ra las firmas de los	administradores						
b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio(1).										
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa			
		19	29	39	49	59	69			
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700									
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701									
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702									
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703									
Compras de activos corrientes	9704									
Compras de activos no corrientes	9705									
Prestación de servicios, de la cual:	9706									
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707									
Recepción de servicios	9708									
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709									
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710									
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711									
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712									
Ingresos por intereses cobrados	9713									
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714									
Gastos por intereses pagados	9715									
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716									
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717									
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718									
Garantías y avales recibidos	9719									
Garantías y avales prestados	9720									

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Importe bruto de la inversión.

Sec. I. Pág. 89454

### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa9.3

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL: Espacio destinado para las firmas de los administradores c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio\_ Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes Empresas con contro conjunto o influencia significativa sobre la empresa Empresas dependientes Empresas asociadas Entidad dominante 1 2 3 4 5 6 A) ACTIVO NO CORRIENTE 9730 1. Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2) 9731 9732 - Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro B) ACTIVO CORRIENTE 9733 1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar 9734 9735 a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales: 9736 9737 b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales: - Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo 9739 c) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos 9740 d) Otros deudores, de los cuales 9741 - Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro 2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales: - Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro 9743 C) PASIVO NO CORRIENTE 9744 1. Deudas a largo plazo 9745 9746 a) Deudas con entidades de crédito b) Acreedores por arrendamiento financiero 9747 c) Otras deudas a largo plazo 9748 2. Deuda con características especiales a largo plazo 9749 D) PASIVO CORRIENTE 9750 9751 1. Deudas a corto plazo a) Deudas con entidades de crédito 9752 b) Acreedores por arrendamiento financiero 9753 9754 c) Otras deudas a corto plazo 2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 9755 a) Proveedores 9756 9757 3. Deuda con características especiales a corto plazo



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89455

#### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MAa9.4

MEMORIAADI	Apai	tado 9: «Oper	raciones con	partes vinculad	las»		MAGS.
NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
	Esp	pacio destinado par	ra las firmas de los	administradores			
d) Saldos pendientes con partes vinculadas en	el ejer	cicio(1).					
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730						
Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2)	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
B) ACTIVO CORRIENTE	9733						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:	9735						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	9736						
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	9737						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	9738						
c) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
d) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
D) PASIVO CORRIENTE	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
Deuda con características especiales a corto plazo	9758						

<sup>(1)</sup> Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.(2) Importe bruto de la inversión.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89456

MAa9.5/10

### MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» - Apartado 10 «Otra información»

·		•							
NIF:									
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
Espacio destinado para la	s firmas de lo	s administradores							
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»									
e) Importes recibidos por el personal de alta dirección Ejercicio(1) Ejercicio(2)									
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709								
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710								
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711								
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)						
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729								
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730								
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731								
Apartado 10: «Otra información»									
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)						
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007								
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.									



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89457

REGISTRO MERCANTIL (Depósito de estados contables)

# DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

**MODELOS NORMALIZADOS** 

**NORMAL** 



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89458

### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO NORMAL

#### 1. Modelo normal de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos normales de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo puede ser utilizado por cualquier empresario o empresa que lo desee, si bien existen limitaciones legales que imponen su utilización por empresas de gran tamaño. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO PYMES				MODELO NORMAL		
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES	MODELO A	MODELO ABREVIADO		NORMAL	
	Balance, Pérdidas y Memoria	ganancias,	Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias	
Condiciones	Durante dos ejercicio deben reunir, a la fec uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las	Durante dos ejercicio deben reunir, a la fec uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las			
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto	
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto	
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto	

<sup>(1)</sup> En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas.

#### 2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 2007 (RD 1514/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. Adjuntas a los estados de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el patrimonio neto, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros normalizados.

Los cuadros relativos al Balance, a la Cuenta de pérdidas y ganancias, al Estado de cambios en el patrimonio neto y al Estado de flujos de efectivo **SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA**, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

#### 3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación.
- c) Declaración medioambiental
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89459

- f) Las cuentas anuales:
  - Balance.
  - Cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Estado de cambios en el patrimonio neto.
  - Estado de flujos de efectivo.
  - Memoria
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- h) Informe de gestión.
- i) Informe sobre información no financiera.
- j) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- k) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.
- 4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados
- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo que se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 6.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior. No obstante, podrán expresarse los valores en miles de euros o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborar las cuentas anuales, deberán mantenerla en todos los documentos que presenten.
- Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales. Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «( )» o mediante el símbolo menos «—».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada. Los modelos de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto: Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de flujos de efectivo normalizados recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.





PR

Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89460

### SOLICITUD DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE

Normal   Nor	
Datos Registrales:  Tomo: Folio: Nº Hoja Registral: Fecha de cierre ejercicio social: (dd.mm.auaa  IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA  CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:   Balance Pérdidas y Ganancias Memoria Estado cambios Patrimonio Neto de Efec  Normal Nor	
Tomo:	
IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA  CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:    CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:   Estado cambios   Estad	
IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA  CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:    CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:   Estado cambios   Estad	
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO:	 ıa)
Balance Pérdidas y Ganancias Memoria Estado cambios Estado cambios Abreviado   Normal   Norma	
Normal   Nor	
Abreviado   Abreviado   Abreviado   Abreviada   PYME   PYM	lo de Flujos ectivo
PYME  PYME  PYME  Informe de Auditoría  Informe de Auditoría  Informe de Auditoría  Informe de Auditoría  Informe de Informe de Auditoría  Informe de Informe de Auditoría  Informe de Info	Normal
Informe de Auditoría   Declaración   Medioambiental   Gestión   Voluntario   Documer   Obligatorio   Declaración de   Informe de   Gestión   Obligatorio   Declaración de   Informe de   Certificado   Anuncio   Autocartera   SICAV   Convoca   Certificación   Otros   Documentos   Nº   Documentos   Nº   Covida   Documentos   Nº   Covida   Documentos   Nº   Documentos   COVID-19   Codigos ROAC de los Auditores firmantes   Fecha de emissión del Informe de Auditoría   IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD   Nombre y Apellidos:   DNI:   Domicilio:   Código Postal   Ciudad:   Provincia   Teléfono:   Fax:   Correo electrónico:   El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.   Firma del presentante:   Código 2D   Código 2D   Código 2D   Complinato   Complinato   Complinato   Complinato   Codigo 2D   Complinato   Codigo 2D   Complinato   Codigo 2D   Complinato   Codigo 2D   Codigo 2D   Codigo 2D   Complinato   Codigo 2D	
Hoja identificativa de la sociedad	Estado sobre información
de la sociedad   Medioambiental   Gestión   Voluntario   Documer Obligatorio   Documer Obligatorio   Documer Obligatorio   Declaración de identificación del titular real   Autocartera   SICAV   Convocidade   Certificado   Convocidade   Conv	no financiera
identificación del titular real Autocartera SICAV Convocidado del titular real Autocartera SICAV Convocidado del titular real SICAV Convocidado del titular real Documentos SICAV Documentos Documentos Documentos Hoja COVID-19 Documentos Fecha de emisión del Informe de Auditoría DENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD  Nombre y Apellidos: DNI: Domicilio: Código Postal Domicilio: Código Postal Domicilio: Código Postal SICAV Documento del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria. Firma del presentante: Código 2D  A los efectos del Reglamento (UI) 3016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abri de 205, relativo a la protección de las personales via la protección del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria. Firma del presentante: Código 2D  A los efectos del Reglamento (UI) 3016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abri de 205, relativo a la protección de las personales via libro (mando del mismo el complimiento de la normativo registral, que en la base legitimador de este tratamiento. La finómicado en el los comentos es registral, que en la base legitimador de este tratamiento. La finómicado en el los controles de la finómica de el los comentos es comentes de se la talidador la solicitado de publicidad formal que se formado en del comento conseguidado comento es comentes de se comente de concerco las legistados comentes de publicador de este tratamiento. La finómica en el los concentrados en la comente de publicador personales concentrados en el comente de publicador personales concentrados en los comentes de publicador de este tratamientos. La finómica en el los concentrados en el comente de publicador de este tratamientos. La finómica en el los concentrados en el comente de publ	ento aparte
Cédigos ROAC de los Auditores firmantes    DENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD   Nombre y Apellidos:	cios de ocatoria
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD  Nombre y Apellidos:	
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD  Nombre y Apellidos:	
Ciudad:	
Teléfono:	
El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.  Firma del presentante:  Código 2D  A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1 Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento de la fandidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2.4, 9, 912 del Titulo Preliminar	
electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.  Firma del presentante:  Código 2D  A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas lísicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1- Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del l'Itulo Preliminar	
A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1. Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento del tratamiento del tratamiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9, 912 del Titulo Preliminar	1
de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.º Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrados, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalimente, o con objeto de satisfacie las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar	
de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado: 1.º Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrados, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalimente, o con objeto de satisfacie las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar	
de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (R6PD), queda informado: 1 Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacie las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar	
de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (R6PD), queda informado: 1 Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacie las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar	
de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informados: 1 Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar	
de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informados: 1 Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar	
informado: 1 Que respecto de los datos personales expresados en el presente documento es responsable del tratamiento el Registrador, siendo la finalidad del mismo el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar	
el cumplimiento de la normativa registral, que es la base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar	
previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar	
del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2 En	
cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce	
a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarios dirigiendo un escrito a	
la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEDP www.agdp.es) así como ponerse en contacto con	
Española de Protección de Datos (AEDP www.agdp.es) asi como ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro en la dirección dpo@corpme.es. El	
período de conservación de los datos se determinará de acuerdo con los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89461

### DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

,														
DENTIFICACIÓ	N DE LA EI	MPRESA			For	ma jur	·ídica	SA:	010	)11		SL:	0101	2
IF: 01010						,		Otras:	010	)13				
EI: 01009					Solo p	ara la:	s empre	sas que	e dispo	ngan de	código	LEI (Le	gal Entity	Identifi
enominación sc	ocial: 010	)20												
omicilio social:	010	)22												
unicipio:	01023	<u>'</u>				$\overline{1}$	Provir	ocia. [	1025					
ódigo postal:	01024						Teléfo	F	1031					
			04007				Telelo	110.	71031					
		cto de la empre	sa <b>01037</b>		DENOMINA		DOI AL						NIE	
ertenencia a un ociedad domina					DENOMINAC	JON SC	JCIAL			010	040		NIF	
ociedad dominar										010				
CTIVIDAD														
ctividad principa	al: <b>0200</b> 9													
ódigo CNAE:	02001			(1)										
Del cual: Pers	sonas emple	eadas con disca <sub>l</sub>		NO FIJO ( yor o igual	′ _	04002 califica		uivalen	te loca	I):				
					L	04010	)							
) Personal asal	ariado al téi	mino del ejercic		de contrato		):								
		HOMBRES	EJERCICIO		(2) MUJERE				но	EJERCI MBRES	ICIO		(3) MUJERES	
FIJO:	04120	TIOMBREO		04121	WOOLINE				110	WEITEG			WOOLKE	
NO FIJO:	04122			04123										
RESENTACIÓN	DE CUEN	TAS		_	EJERCK	cio		(2)			EJ	ERCICIO		(3)
					AÑO		MES	DÍA	_	_	Δ	ÑO	MES	DÍA
echa de inicio a	la que van	referidas las cue	entas:	01102		4								
echa de cierre a	a la que van	referidas las cu	entas:	01101		_								
úmero de págir	as presenta	adas al depósito	:	01901				7						
n caso de no figi	urar consign	adas cifras en al	guno de los	ejercicios, i	indique la ca	ausa:	0190							
INIDADES									Eur			09001		
Marque con una	X la unidad	en la que ha ela	aborado todo	os los docu	umentos				Mile	es de euro	s:	09002		
ue integran sus									NAME.	ones de e	uree:	09003		





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89462

### MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDICAMBIENTAL

IM

	INI ORNIACION I	WEDIOAWBIENTAL	
SOCIEDAD			NIF
DOMICILIO SOCIAL			
MUNICIPIO		PROVINCIA	EJERCICIO
la c par a la	ontabilidad correspondiente a las tida de naturaleza medioambiental	dores de la Sociedad citada, manifie presentes cuentas anuales NO exist que deba ser incluida en la Memoria del Plan General de Contabilidad (Re	e ninguna de acuerdo
la d de l acu	ontabilidad correspondiente a las naturaleza medioambiental, y han s	idores de la Sociedad citada, manifie presentes cuentas anuales SÍ existe sido incluidas en el Apartado 15 de la era parte del Plan General de Contabi re).	n partidas ı Memoria de
FIRMAS y NOM	BRES DE LOS ADMINISTRADORES		



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89463

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

**A1** 

SOCIEDAD							NIF
DOMICILIO SOCIAL							I
MUNICIPIO				PROVINCIA			EJERCICIO
La sociedad	no ha re	alizado durante el (Nota: En este cas	presente ejercio so es suficiente la <sub>l</sub>				aciones propias
Saldo al cie	rre del ejer	cicio precedente:		acciones/pa	articipaciones		% del capital social
Saldo al cie	rre del ejer	cicio:		acciones/pa	articipaciones		% del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	ļ .				0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	] [				0,00%		
	] [				0,00%		
	] [				0,00%		
					0,00%		

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89464

A1.1

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

EDAD						N	
CICIO							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
	<u>'</u>				0,00%		
	'				0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	T :				0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	<u> </u>				0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	<u> </u>				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	<u> </u>				0,00%		
	1				0,00%		
	-				0,00%		
	<u> </u>				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		
	-				0,00%		

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89465

**A2** 

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

SOCIEDAD		NIF						
EJERCICIO								
Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.								
Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo							
Notas Ca	sea do cor nonocario, utilizar tantos olomplaros como coan reguaridos do la presenta bai	_						



SOCIEDAD

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89466

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A3** 

NIF

EJERCICIO			
	e acciones o participaciones adquirida rante el ejercicio.	s al amparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Soci	edades de
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0.00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



SOCIEDAD

Núm. 177

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89467

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A4** 

NIF

Relación de a presente eje	acciones o participaciones adquiridas por los rcicio.	mismos títulos, enajenadas o amortizadas	durante el
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la Baja	% so cap
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0.0

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89468

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A5** 

SOCIEDAD		NIF						
EJERCICIO								
Negocios q la Ley de S	ue han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones ociedades de Capital).	legales (artículo 149 de						
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía						
Nota: Ca	Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.							





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89469

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN

	MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN A6 SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS							
SOCIEDAD		NIF						
EJERCICIO								
Negocios legales (a	que han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salv rtículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).	vo las excepciones						
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas						

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



SOCIEDAD

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89470

### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A7** 

NIF

Capital a esa fecha   0,00%				
Sociedades de Capital).   Fecha Comunicación   Percentaje de participación en su capital a esa fecha   Porcentaje de participación en su capital a esa fecha   Porcentaje Posterior				
Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	participación en su	Fecha Reducción	Porcentaje Posterio
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%
		0,00%		0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89471

#### MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A8** 

COBILE ACCIONES O L'ARTICII ACIONES L'INCLIAS	
SOCIEDAD	NIF
EJERCICIO	
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fec	cha de comunicación.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 894

#### **DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL** (1)

TR

#### IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE del a Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

#### I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

	DNI/CÓDIGO DE	FECHA DE		PAÍS DE	% PARTI	CIPACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7
				·		

#### II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

#### III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

#### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, y en el articulo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regula-do: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la

Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo).

Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las regias de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica. «Titular real indirecto».

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes. Código-país según ISO 3166-1 alfa-2. Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

/erificable en https://www.boe.es





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89473

### **HOJA COVID-19**

CV

SOCIEDAD		NIF					
DOMICILIO SOCIAL							
MINICIPIO	PROVINCIA	E IEDOIOIO					
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO					
Medidas laborales aplicadas a la empresa.							
1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia 1:							
Ha sido motivado <sup>2</sup> :							
Ha determinado <sup>3</sup> :	Número de trabajadores en plantilla a	ntes del ERTE:					
Duración: Fecha inicio: Fecha fin: Número de trabajadores afectados por el ERTE:							
2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marz	zo)						
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recupe	erable. Duración (Número de días):						
3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS							
Porcentaje de personal fijo afectado.							
Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).							
1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido $^4:$							
2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrenda	atarios <sup>1</sup> .						
3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del loc	al de negocios <sup>1</sup> .						
Avales ICO.  Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo estable  Cantidad (€):   ¿Qué porcenta	cido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 aje representa el importe concedido sobre el importe total solicita						
Ayudas públicas.  Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (ava	les, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)						
Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley	<b>/ 11/2020).</b> Se ha acogido¹.						
Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Deci	reto-Ley 11/2020). Se ha acogido¹.						
Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministr	ros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) 1.	]					
Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo	de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de n	narzo <sup>1</sup> .					
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES							
<ol> <li>1. SÍ, 2. NO.</li> <li>1. Por causa de fuerza mayor, 2. Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3</li> <li>1. Suspensión de contratos, 2. Reducción de jornada, 3. Suspensión de contratos y</li> <li>1. Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2. Reestructuración de deudas, 3. Rebaja de</li> </ol>	reducción de jornada.						





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89474

#### **BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL**

B1.1

NIF	:					UNIDA	<b>ND</b> (1):
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:					Euros:	09001
						Miles:	09002
						Millone	es: <b>09003</b>
		Espacio destinado para las firn	nas de los i				
	ACTIVO		I	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(2)	EJERCICIO(3)
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		11000				
I.	Inmovilizado intangible		11100				
1.	Desarrollo		11110				
2.	Concesiones		11120				
3.	Patentes, licencias, marcas y similares		11130				
4.	Fondo de comercio		11140				
5.	Aplicaciones informáticas		11150				<u> </u>
6.	Investigación		11160				<u> </u>
7.	Propiedad intelectual		11180				<u> </u>
8.	Otro inmovilizado intangible		11170				<u> </u>
II.	Inmovilizado material		11200				<u> </u>
1.	Terrenos y construcciones		11210				
2.	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado m	aterial	11220				
3.	Inmovilizado en curso y anticipos		11230				
III.	Inversiones inmobiliarias		11300				
1.	Terrenos		11310				
2.	Construcciones		11320				
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asc	ciadas a largo plazo	11400				
1.	Instrumentos de patrimonio		11410				
2.	Créditos a empresas		11420				
3.	Valores representativos de deuda		11430				
4.	Derivados		11440				
5.	Otros activos financieros		11450				
6.	Otras inversiones		11460				
V.	Inversiones financieras a largo plazo		11500				
1.	Instrumentos de patrimonio		11510				
2.	Créditos a terceros		11520				
3.	Valores representativos de deuda		11530				
4.	Derivados		11540				
5.	Otros activos financieros		11550				
6.	Otras inversiones		11560				
VI.	Activos por impuesto diferido		11600				
VII.	Deudas comerciales no corrientes		11700				L

<sup>(1)</sup> Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89475

### BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

<b>NII</b>	NOMINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destinado para las firm	nas de los a	administradores				
			NOTAS DE				
	ACTIVO COPPLENTE	42000	LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
В)	ACTIVO CORRIENTE	12000					
i. II.	Existencias	12200					
1.	Comerciales	12210					
2.	Materias primas y otros aprovisionamientos	12220					
а)	Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221					
b)	Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222					
3.	Productos en curso	12230					
a)	De ciclo largo de produccción	12231					
b)	De ciclo corto de producción	12232					
4.	Productos terminados	12240					
a)	De ciclo largo de produccción	12241					
b)	De ciclo corto de producción	12242					
5.	Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250					
6.	Anticipos a proveedores	12260					
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300					
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310					
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311					
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312					
2.	Clientes empresas del grupo y asociadas	12320					
3.	Deudores varios	12330					
4.	Personal	12340					
5.	Activos por impuesto corriente	12350					
6.	Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360					
7.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370					
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400					
1.	Instrumentos de patrimonio	12410					
2.	Créditos a empresas	12420					
3.	Valores representativos de deuda	12430					
4.	Derivados	12440					
5.	Otros activos financieros	12450					
6.	Otras inversiones	12460					
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.						





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89476

### **BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL**

B1.3

NI	F:						
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:						
_	Espacio destinado para las firr	nas de los a	administradores				
	ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
٧.	Inversiones financieras a corto plazo	12500	LA MEMORIA	ESERCISIO	(:)	ESERCICIO	(2)
1.	Instrumentos de patrimonio	12510					
2.	Créditos a empresas	12520					
3.	Valores representativos de deuda	12530					
4.	Derivados	12540					
5.	Otros activos financieros	12550					
6.	Otras inversiones	12560					
VI.	Periodificaciones a corto plazo	12600					
VII	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700					
1.	Tesorería	12710					
2.	Otros activos líquidos equivalentes	12720					
то	TAL ACTIVO (A + B)	10000					
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.						





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89477

### **BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL**

B2.1

NIF	:					
DEN	IOMINACIÓN SOCIAL:					
	Espacio destinado para la	s firmas de los				
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO (1)	EJERCICIO	(2)
A)	PATRIMONIO NETO	20000				
A-1)	Fondos propios	21000				
I.	Capital	21100				
1.	Capital escriturado	21110				
2.	(Capital no exigido)	21120				
II.	Prima de emisión	21200				
III.	Reservas	21300				
1.	Legal y estatutarias	21310				
2.	Otras reservas	21320				
3.	Reserva de revalorización	21330				
4.	Reserva de capitalización	21350				
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400				
V.	Resultados de ejercicios anteriores	21500				
1.	Remanente	21510				
2.	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520				
VI.	Otras aportaciones de socios	21600				
VII.	Resultado del ejercicio	21700				
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800				
IX.	Otros instrumentos de patrimonio neto	21900				
A-2)	Ajustes por cambios de valor	22000				
l.	Activos financieros disponibles para la venta	22100				
II.	Operaciones de cobertura	22200				
III.	Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para venta					
IV.	Diferencia de conversión	22400				
V.	Otros	22500				
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000				
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000				
ı.	Provisiones a largo plazo	31100				
1.	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110				
2.	Actuaciones medioambientales	31120				
3.	Provisiones por reestructuración	31130				
4.	Otras provisiones	31140				
II.	Deudas a largo plazo	31200				
1.	Obligaciones y otros valores negociables	31210				
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.					





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89478

### **BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL**

B2.2

NIF	:						
DEN	IOMINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destinado para las fi	mas de los					
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	_(1)	EJERCICIO	_(2)
2.	Deudas con entidades de crédito	31220					
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230					
4.	Derivados	31240					
5.	Otros pasivos financieros	31250					
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300					
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400					
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500					
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600					
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700					
C)	PASIVO CORRIENTE Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para	32000					
I.	la venta	32100					
H.	Provisiones a corto plazo	32200					
1.	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero .	32210					
2.	Otras provisiones	32220					
III.	Deudas a corto plazo	32300					
1.	Obligaciones y otros valores negociables	32310			_		
2.	Deudas con entidades de crédito	32320			_		
3.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330			_		
4.	Derivados	32340			_		
5.	Otros pasivos financieros	32350			_		
IV.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			_		
V.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500					
1.	Proveedores	32510					
a)	Proveedores a largo plazo	32511					
b)	Proveedores a corto plazo	32512					
2.	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520					
3.	Acreedores varios	32530					
4.	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540					
5.	Pasivos por impuesto corriente	32550					
6.	Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560			_		
7.	Anticipos de clientes	32570			_		
VI.	Periodificaciones a corto plazo.	32600			_		
VII.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700			_		
тот	AL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000					
(1) E (2) E	cijercicio al que van referidas las cuentas anuales. cijercicio anterior.						





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89479

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

<b>NIF</b>	OMINACIÓN SOCIAL:						
_	Espacio destinado para las f	rmas de los	administradores				
	(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
A)	OPERACIONES CONTINUADAS			-			
1.	Importe neto de la cifra de negocios	40100					
a)	Ventas	40110					
b)	Prestaciones de servicios	40120					
c) <b>2.</b>	Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	40130					
•	fabricación	40200					
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300					
4.	Aprovisionamientos	40400					
a)	Consumo de mercaderías	40410					
b)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420					
c)	Trabajos realizados por otras empresas	40430					
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	40440					
5.	Otros ingresos de explotación	40500					
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510					
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .	40520					
6.	Gastos de personal	40600					
a)	Sueldos, salarios y asimilados	40610					
b)	Cargas sociales	40620					
c)	Provisiones	40630					
7.	Otros gastos de explotación	40700					
a)	Servicios exteriores	40710					
b) c)	Tributos	40720					
C)	comerciales	40730					
d)	Otros gastos de gestión corriente	40740					
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750					
8.	Amortización del inmovilizado	40800					
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	40900					
10.	Excesos de provisiones	41000					
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100					
a)	Deterioro y pérdidas	41110					
b)	Resultados por enajenaciones y otras	41120					
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> .	41130					
12.	Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200					
(1) E	ijercicio al que van referidas las cuentas anuales.						





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89480

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF							
DEN	IOMINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destinado para las firm	nas de los					
	(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
	Otros resultados	41300					
A.1)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100					
14.	Ingresos financieros	41400					
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410					
a 1)	En empresas del grupo y asociadas	41411					
a 2)	En terceros	41412					
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420					
b 1)	De empresas del grupo y asociadas	41421					
<i>b 2)</i> c)	De terceros.  Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter	41422					
C)	financiero	41430					
15.	Gastos financieros	41500					
a)	Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510					
b)	Por deudas con terceros	41520					
c)	Por actualización de provisiones	41530					
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600					
a) b)	Cartera de negociación y otros	41610					
υ,	disponibles para la venta	41620					
17. 18.	Diferencias de cambio	41700					
	financieros	41800					
a)	Deterioros y pérdidas	41810					
b)	Resultados por enajenaciones y otras	41820					
19.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100					
a)	Incorporación al activo de gastos financieros	42110					
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120					
c)	Resto de ingresos y gastos	42130					
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200					
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300					
20. Δ 4)	Impuestos sobre beneficios RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES	41900					
, u - 1,	CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400					
B) 21.	OPERACIONES INTERRUMPIDAS Resultado del ejercicio procedente de operaciones						
	interrumpidas neto de impuestos.	42000					
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500					
(1) E	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.						

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89481

PN1

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

NIF	:									
DEN	NOMI	NACIÓN SOCIAL:								
				Espacio destinado para las firr	nas de los i					
					,	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
	RESC	<b>SULTADO DE LA CUENTA D</b> OS Y GASTOS IMPUTADOS			59100	ı				
I.	Por	valoración de instrumentos	s financie	eros	50010					
1.	Activ	vos financieros disponibles pa	ara la ven	ta	50011					
2.	Otro	s ingresos/gastos			50012					
II.	Por	coberturas de flujos de efe	ctivo		50020					
III.	Sub	venciones, donaciones y le	gados re	ecibidos	50030					
IV. V.		ganancias y pérdidas actua activos no corrientes y pas			50040					
v.		enta			50050					
VI.	Dife	rencias de conversión			50060					
VII. B)	Tota	cto impositivo Il ingresos y gastos imputa o (I + II + III + IV +V+VI+VII)	dos dire	ctamente en el patrimonio	50070 59200					
TRA	NSFE	` ERENCIAS A LA CUENTA DE	E PÉRDIC	DAS Y GANANCIAS		•				
VIII.	Por	valoración de instrumentos	s financie	eros	50080					
1.	Activ	vos financieros disponibles pa	ara la ven	ta	50081					
2.	Otro	s ingresos/gastos			50082					
IX.	Por	coberturas de flujos de efe	ctivo		50090					
X.		venciones, donaciones y le			50100					
XI.		activos no corrientes y pas enta			50110					
XII.	Dife	rencias de conversión			50120					
		to impositivo			50130					
C)		ıl transferencias a la cuenta + IX + X + XI+ XII+ XIII)			59300					
тот	AL D	E INGRESOS Y GASTOS RI	ECONOC	IDOS (A + B + C)	59400					

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89482

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.1

NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
Espacio des	stinado para las	firmas de los administradores		
I		CAP	ITAI	
	F	ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(1)	. 511			
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio     (1) y anteriores	. 512			
II. Ajustes por errores del ejercicio(1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	. 514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	. 515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	. 518			
<ol> <li>Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)</li> </ol>	. 519			
(-) Distribución de dividendos	. 520			
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)     Contractores con acciones o participaciones propias (netas)     Contractores con acciones o participaciones propias (netas)				
una combinación de negocios				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	. 523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	. 524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)  I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	. 511			
(2)	. 512			
II. Ajustes por errores del ejercicio(2) D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
(3)				
I. Total ingresos y gastos reconocidos				
II. Operaciones con socios o propietarios				
Aumentos de capital				
(-) Reducciones de capital				<u> </u>
(conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)  4. (-) Distribución de dividendos				
(-) Distribucion de dividendos     Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).				
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.				
Otras operaciones con socios o propietarios				
III. Otras variaciones del patrimonio neto				
Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)				
2. Otras variaciones				
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(3)	. 525			

Ejercicio N-2.

Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89483

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

**PN2.2** 

	IF:				
D	ENOMINACIÓN SOCIAL:				
	Espacio destina	ado para la:	s firmas de los administrado	res	
			RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
			04	05	06
_	CALDO EINAL DEL E IEDOLOIO (4)	544			
ı.	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (1)	511			
   11.	(1) y anteriores	512			
	y anteriores	513			
В	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	514			
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	515			
11.		516			
			1		
1.	'	517			
2.	(–) Reducciones de capital	518			
"	(conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4.	(–) Distribución de dividendos	520			
5.	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
	_				
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523			
100	Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2.	Otras variaciones	532			
С	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(2)	511			
	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	512			
	,				
	Ajustes por errores del ejercicio(2)	513			
_	(3)	514			
I.	Total ingresos y gastos reconocidos	515			
0.	Operaciones con socios o propietarios	516			
1	Aumentos de capital	517			
,	·				
	(–) Reducciones de capital	518			
	(conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4.	<b>\</b>	520			
5.	(netas)	521			
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7.	·	523			
111	Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2.	Otras variaciones.	532			
Е	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(3)	525			

Ejercicio N-2.
Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89484

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL DATRIMONIO NETO NORMAL

			L PATRIMONIO I nbios en el patrir		PN2.3
NI	F·				
DE	ENOMINACIÓN SOCIAL:				
_	Espa	acio destinado para las	s firmas de los administradores	3	
		· · ·			
			OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
			07	08	09
	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(1)	511			
	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio (1) y anteriores	512			
II.	Ajustes por errores del ejercicio(1) y anteriores	513			
	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO				
ı.					
 II.					
	Aumentos de capital				
	(–) Reducciones de capital	neto			
	(conversión de obligaciones, condonaciones de de	eudas). <b>519</b>			
	(–) Distribución de dividendos  Operaciones con acciones o participaciones propi				
	(netas)	521			
0.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resulta una combinación de negocios				
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .	531			
2.	Otras variaciones	532			
	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(2)	511			
I.	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	512			
	Ajustes por errores del ejercicio(2)	513			
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (3)	514			
ı.	Total ingresos y gastos reconocidos	515			
n.	Operaciones con socios o propietarios	516			
1.	Aumentos de capital	517			
2.	(–) Reducciones de capital	518			
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio (conversión de obligaciones, condonaciones de de				
4.	(–) Distribución de dividendos	520			
5.	Operaciones con acciones o participaciones propi (netas)				
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resulta una combinación de negocios	inte de			
7.	Otras operaciones con socios o propietarios				
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .	531			
2.	Otras variaciones	532			
7. <b>III.</b> 1.	una combinación de negocios  Otras operaciones con socios o propietarios  Otras variaciones del patrimonio neto  Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) .	522 523 524 531			

E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO \_

525

Ejercicio N-2.

Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89485

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.4

NII	F:							
DE	IMOMI	NACIÓN SOCIAL:						
				Espacio destina	ado para la:	s firmas de los administradores		
						OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
						10	11	12
A)	SALD	O, FINAL DEL EJERCICIO		(1)	511			
		es por cambios de criterio (1) y anteriores	del ejerci	cio	512			
II.	Ajusto	es por errores del ejercicio eriores		(1)	513			
B)	SALD	O AJUSTADO, INICIO DEL	<b>EJERCIC</b>	io Oi	514			
		(2)						
		ingresos y gastos reconoc			515			
		aciones con socios o propi			516			
		entos de capital			517			
	٠, ,	educciones de capital ersión de pasivos financieros			518			
	(conve	ersión de obligaciones, cond	onaciones	s de deudas).	519			
		stribución de dividendos aciones con acciones o partic			520			
	(netas	s)mento (reducción) de patrimo			521			
0.		ombinación de negocios			522			
7.	Otras	operaciones con socios o pr	opietarios		523			
III.	Otras	variaciones del patrimonio	neto		524			
1.	Movin	niento de la Reserva de Reva	alorización	า (4)	531			
2.	Otras	variaciones			532			
		OO, FINAL DEL EJERCICIO			511			
I.	Ajust	es por cambios de criterio (2)	en el ejer	cicio	512			
n.	Ajust	es por errores del ejercicio		(2)	513			
D)		OO AJUSTADO, INICIO DEL			514			
ı.	Total	ingresos y gastos reconoc	idos		515			
		aciones con socios o propi			516			
		entos de capital			517			
		educciones de capital			518			
	Conve	ersión de pasivos financieros ersión de obligaciones, cond	en patrim	nonio neto	519			
4		-			520			
	Opera	stribución de dividendos aciones con acciones o partic	ipaciones	propias				
6.	Încren	s) mento (reducción) de patrimo	nio neto r	esultante de	521			
_		ombinación de negocios			522			
		operaciones con socios o pr			523			
		variaciones del patrimonio			524			
		niento de la Reserva de Reva	alorización	າ (4)	531			
2.	Otras	variaciones			532			
E)	SALD	O, FINAL DEL EJERCICIO		(3)	525			

VIENE DE LA PAGINA PN2.3

Ejercicio N-2.
Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89486

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.5

NI	F:			
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:			
_				
	Espacio destina	ado para las	firmas de los administradores	
			TOTAL	
			13	
A)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(1)	511		
I.	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio(1) y anteriores	512		
II.	Ajustes por errores del ejercicio(1) y anteriores	513		
B)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	514		
ı.	Total ingresos y gastos reconocidos	515		
II.	Operaciones con socios o propietarios	516		
1.	Aumentos de capital	517		
	(–) Reducciones de capital	518		
	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519		
4.	(–) Distribución de dividendos	520		
	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521		
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522		
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524		
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2.	Otras variaciones	532		
C)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(2)	511		
I.	Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	512		
	Ajustes por errores del ejercicio(2)	513		
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (3)	514		
ı.	Total ingresos y gastos reconocidos	515		
II.	Operaciones con socios o propietarios	516		
1.	Aumentos de capital	517		
	(–) Reducciones de capital	518		
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519		
	(–) Distribución de dividendos.     Operaciones con acciones o participaciones propias	520		
	(netas)	521		
6.	una combinación de negocios	522		
7.	Otras operaciones con socios o propietarios	523		
III.	Otras variaciones del patrimonio neto	524		
1.	Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531		
2.	Otras variaciones	532		
E)	SALDO, FINAL DEL EJERCICIO(3)	525		

VIENE DE LA PAGINA PN2.4

Ejercicio N-2.

Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.



PN2

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89487

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:														
DENOMINACIÓN SOCIAL:														
Espi	Espacio destinado para las firm	as	de los administradores	stradores										
	ESCR	CAPITAL	O EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		$\vdash$	02	03		90	90	07		60		11	12	13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (1)	511													
	512													
II. Ajustes por errores del ejercicio (1)														
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO														
Total ingresos v gastos reconocidos														
II. Operaciones con socios o propietarios	_													
(–) Reducciones de capital	<u> </u>													
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias	_													
(netas) (netas) (netación) de patrimonio neto resultante de														
una combinación de negocios	522													
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523				7 4		-	-		-				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524							OTC		TIV				
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531					5	<b>=</b>	5	)	ILIV				
2. Otras variaciones	532				1.1		-	-			-			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)	511						DTD		000			U		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	512		)	5		2		2	2	5	>	2		
II. Ajustes por errores del ejercicio (2)	ш													
	514													
Total ingresos y gastos recono	515													
II. Operaciones con socios o propietarios	516													
1. Aumentos de capital	517													
2. (–) Reducciones de capital	518													
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519													
	520													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias	123													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.														
7. Otras operaciones con socios o propietarios														
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524													
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531													
2. Otras variaciones	532													
E) SALDO EINAL DEL EJERCICIO	525													_

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

Ejercido N-2. Ejercido anterior at que van referidas las cuentas anuales (N-1). Escencido a que van referidas les cuentas anuales (N). Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

£00£





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89488

#### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

DE	NOMINACIÓN SOCIAL:				
_	Espacio destinado para las firr	nas de los	administradores		
			NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO(1)	EJERCICIO(2)
A)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		EX MEMORIA	(1)	(2)
1.	Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100			
2.	Ajustes del resultado	61200			
a)	Amortización del inmovilizado (+)	61201			
b)	Correcciones valorativas por deterioro (+/–)	61202			
c)	Variación de provisiones (+/–)	61203			
d)	Imputación de subvenciones (–)	61204			
e)	Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/–)	61205			
f)	Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/–).	61206			
g)	Ingresos financieros (–)	61207			
h)	Gastos financieros (+)	61208			
i)	Diferencias de cambio (+/–)	61209			
j)	Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/–)	61210			
k)	Otros ingresos y gastos (–/+)	61211			
3.	Cambios en el capital corriente	61300			
a)	Existencias (+/–)	61301			
b)	Deudores y otras cuentas para cobrar (+/–)	61302			
c)	Otros activos corrientes (+/–)	61303			
d)	Acreedores y otras cuentas para pagar (+/–)	61304			
e)	Otros pasivos corrientes (+/–)	61305			
f)	Otros activos y pasivos no corrientes (+/–)	61306			
4.	Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400			
a)	Pagos de intereses (–)	61401			
b)	Cobros de dividendos (+)	61402			
c)	Cobros de intereses (+)	61403			
d)	Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/–)	61404			
e)	Otros pagos (cobros) (–/+)	61405			
5.	Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500			
(1)	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89489

#### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NII	F:				
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:				
	Capacia destinada con la fir				
	Espacio destinado para las firr	nas de los	NOTAS DE		
			LA MEMORIA	<b>EJERCICIO</b> (1)	EJERCICIO(2)
B)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6.	Pagos por inversiones (–)	62100			
a)	Empresas del grupo y asociadas	62101			
b)	Inmovilizado intangible	62102			
c)	Inmovilizado material	62103			
d)	Inversiones inmobiliarias	62104			
e)	Otros activos financieros	62105			
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g)	Unidad de negocio	62107			
h)	Otros activos	62108			
7.	Cobros por desinversiones (+)	62200			
a)	Empresas del grupo y asociadas	62201			
b)	Inmovilizado intangible	62202			
c)	Inmovilizado material	62203			
d)	Inversiones inmobiliarias	62204			
e)	Otros activos financieros	62205			
f)	Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g)	Unidad de negocio	62207			
h)	Otros activos	62208			
8.	Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300			
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89490

#### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL**

F1.3

NIF	e;		
DE	NOMINACIÓN SOCIAL:		
_	Espacio destinado para las firm	as de los administradores	
		NOTAS DE LA MEMORIA EJERCICIO(1) EJERCICIO	(2)
C)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	EXIMENIONAL ESERCISIO (1) ESERCISIO	
9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	63100	
a)	Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101	
b)	Amortización de instrumentos de patrimonio (–)	63102	
c)	Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (–)	63103	
d)	Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104	
e)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105	
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	
a)	Emisión	63201	
	Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202	
	2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204	
	4. Deudas con características especiales (+)	63205	_
	5. Otras deudas (+)	63206	_
b)	Devolución y amortización de	63207	_
	1. Obligaciones y otros valores negociables (–)	63208	_
	2. Deudas con entidades de crédito (–)	63209	_
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (–)	63210	
	4. Deudas con características especiales (–)	63211	
11.	Otras deudas (-) Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos	63212	$\dashv$
	de patrimonio	63300	_
a)	Dividendos (–)	63301	_
b)	Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (–)	63302	_
12.	Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) .	63400	_
	1		_
D) E)	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000	_
-,	EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	$\dashv$
Efe	ctivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	$\dashv$
Efe	ctivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	$\dashv$
	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.		



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89491

#### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)
	A) ACTIVO NO CORRIENTE
	I. Inmovilizado intangible
201,(2801),(2901)	1. Desarrollo
202,(2802),(2902)	2. Concesiones
203,(2803),(2903)	Patentes, licencias, marcas y similares
204, (2804),(2904)	4. Fondo de comercio
206,(2806),(2906)	Aplicaciones informáticas
200,(2800),(2900); NECA 6. <sup>a</sup> 4	6. Investigación
	7. Propiedad intelectual
_	Derechos de emisión de gases de efecto invernadero
205,209,(2805),(2905)	Otro inmovilizado intangible
250,250,(2500),(2500)	II. Inmovilizado material
210, 211,(2811),(2910),(2911)	Terrenos y construcciones
212,213,214,215,216,217,218,219,(2812),(2813),(2814),(2815),(2816),	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
(2817),(2818),(2819),(2912),	2. Installation to the first of
(2913),(2914),(2915),(2916),(2917),(2918),(2919)	
23	Inmovilizado en curso y anticipos
20	III. Inversiones inmobiliarias
220,(2920)	1. Terrenos
220,(2920)	2. Construcciones
221,(202),(2321)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
2403,2404,(2493),(2494),(2933),(2934),	Instrumentos de patrimonio
2403,2404,(2493),(2494),(2953),(2954),	Créditos a empresas
2423,2424,(2933),(2934)	Valores representativos de deuda
2410,2414,(2340),(2344)	valores representativos de deuda     Derivados
	Derivados     Otros activos financieros
NECA 6. <sup>a</sup> 6	6. Otros activos financieros
NECA 0. 0	
2405 (2405) 250 (250) (2025)	V. Inversiones financieras a largo plazo
2405,(2495),250,(259),(2935), 2425,252,253,254,(2955),(298)	Instrumentos de patrimonio     Crédita a targara.
	Créditos a terceros     Volores representativos de deude
2415,251,(2945),(297)	Valores representativos de deuda
255	4. Derivados
258.26	5. Otros activos financieros
257; NECA 6.ª 6	6. Otras inversiones
474	VI. Activos por impuesto diferido
NECA 6.8	VII. Deudores comerciales no corrientes
E00 E04 E02 E03 E04 (E00)	B) ACTIVO CORRIENTE
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
20 (200)	II. Existencias
30,(390)	Comerciales     Material primary vetres aprovision primary
31,32,(391),(392)	Materias primas y otros aprovisionamientos
33,34,(393),(394) NECA 6. <sup>a</sup> 7	3. Productos en curso
	a) De ciclo largo de producción
NECA 6. <sup>a</sup> 7 35,(395)	b) De ciclo corto de producción 4. Productos terminados
NECA 6.* 7	a) De ciclo largo de producción
NECA 6.º 7	b) De ciclo carto de producción
36,(396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados
407	Subproductos, residuos y materiales recuperados     Anticipos a proveedores
+07	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
430,431,432,435,436,(437),(490),(4935)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios
NECA 6.* 8	a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo
NECA 6.* 8 NECA 6.* 8	b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo piazo b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo
433,434,(4933),(4934)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto piazo     Clientes empresas del grupo y asociadas
433,434,(4933),(4934)	Clientes empresas del grupo y asociadas     Deudores varios
460,544	4. Personal
4709	5. Activos por impuesto corriente
4700,4708,471,472	Activos por impuesto comente     Otros créditos con las Administraciones públicas
5580	7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
3300	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
5303,5304,(5393),(5394),(593)	Instrumentos de patrimonio
5303,5304,(5393),(5394),(5953)	2. Créditos a empresas
5313,5314, 5333,5334,(5943),(5944)	Valores representativos de deuda
0010,0014, 0000,0004,(0040),(0044)	Valores representativos de deuda     Derivados
5353,5354,5523,5524	5. Otros activos financieros
NECA 6.º 6	6. Otras inversiones
112010.	V. Inversiones financieras a corto plazo
5305,540,(5395),(549)	Instrumentos de patrimonio
5325,5345,542,543,547,(5955),(598),	Créditos a empresas
5315,5335,541,546,(5945),(597)	Valores representativos de deuda
5590,5593	4. Derivados
5355,545,548,551,5525,565,566	5. Otros activos financieros
NECA 6.º 6	6. Otras inversiones
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo
,	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
570,571,572,573,574,575	Tesorería
576	Otros activos líquidos equivalentes
	TOTAL ACTIVO (A+B)
I control of the cont	1

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89492

#### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

NA DE QUENTAQ (4)	DATRIMONIO NISTO V DAGINO (O)
N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)
	A) PATRIMONIO NETO
	A-1) Fondos propios
400 404 400	I. Capital
100,101,102	Capital escriturado
(1030),(1040)	2. (Capital no exigido)  II Prima de emisión
110	II Prima de emisión III. Reservas
112,1141	Legal y estaturias
113,1140,1142,1143,1144,115,119	Otras reservas
——————————————————————————————————————	Reserva de revalorización
-	Reserva de capitalización
(108),(109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
( · · · // · · · /	V. Resultados de ejercicios anteriores
120	1. Remanente
(121)	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)
118	VI. Otras aportaciones de socios
129	VII. Resultado del ejercicio
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto
	A-2) Ajustes por cambios de valor
133	I. Activos financieros disponibles para la venta
1340,1341	II. Operaciones de cobertura
136;(NECA 6.º 13)	III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta
135;(NECA 6.º 14)	IV. Diferencia de conversión
137	V. Otros
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	B) PASIVO NO CORRIENTE
	I. Provisiones a largo plazo
140	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
145	Actuaciones medioambientales
146	Provisiones por reestructuración
141,142,143,147	Otras provisiones
	II. Deudas a largo plazo
177,178,179	Obligaciones y otros valores negociables
1605,170	Deudas con entidades de crédito
1625,174	Acreedores por arrendamiento financiero
176	4. Derivados
1615,1635,171,172,173,175,180,185,189	5. Otros pasivos financieros
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
479	IV. Pasivos por impuesto diferido
181	V. Periodificaciones a largo plazo
NECA 6.ª 16	VI. Acreedores comerciales no corrientes
15;(NECA 6.ª 17)	VII. Deuda con características especiales a largo plazo
505 500 507 500 500	C) PASIVO CORRIENTE
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
499,529	II. Provisiones a corto plazo
<del>-</del>	Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero     Otras provisiones
<del>_</del>	· ·
500,501,505,506	1
5105,520,527	Obligaciones y otros valores negociables     Deudas con entidades de crédito
5105,520	Acreedores por arrendamiento financiero
5595,5598	Acreedores por arrendamiento infanciero     Derivados
(1034),(1044)	Otros pasivos financieros
(190),(192),194,509,5115,5135,5145,521,522,523,	5. Street publication interior control
525,526,528,551,5525, 555,5565,5566,560,561,569	
323,320,320,331,3323, 333,3300,300,300,301,303	
5103.5104.5113.5114.5123.5124.5133.5134.5143.5144.5523.	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
5524,5563,5564	iv. Deduces con empresas del grupo y asociadas a conto piazo
302-1,0000,000 <del>1</del>	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
400,401,405,(406)	Proveedores     Proveedores
NECA 6. <sup>a</sup> 16	a) Proveedores a largo plazo
NECA 6.ª 16	b) Proveedores a corto plazo
403,404	Provedores a sorie plazo     Proveedores, empresas del grupo y asociadas
41	Acreedores varios
465,466	Personal (remuneraciones pendientes de pago)
4752	Pasivos por impuesto corriente
4750,4751,4758,476,477	Otras deudas con las Administraciones Públicas
438	7. Anticipos de clientes
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo
502,507;NECA 6.ª 17	VII. Deuda con características especiales a corto plazo

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89493

#### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)
	A) OPERACIONES CONTINUADAS
	Importe neto de la cifra de negocios
700,701,702,703,704,(706),(708),(709)	a) Ventas
705	b) Prestación de servicios
<del>-</del>	c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding
(0000) 74+ 7000	Variación de existencias de productos terminados y en curso
(6930),71*,7930	de fabricación
73	Trabajos realizados por la empresa para su activo
(600),6060,6080,6090,610*	Aprovisionamientos     Consumo de mercaderías
(601),(602),6061,6062,6081,6082,6091,6092,611*,612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos
(),(),,	5. Otros ingresos de explotación
75	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente
740,747	b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio
	6. Gastos de personal
(640),(641),(6450)	a) Sueldos, salarios y asimilados
(642),(643),(649)	b) Cargas sociales
(644),(6457),7950,7957	c) Provisiones
	7. Otros gastos de explotación
(62)	a) Servicios exteriores
(631),(634),636,639	b) Tributos
(650),(694),(695),794,7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales
(651),(659)	d) Otros gastos de gestión corriente e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero
(68)	8. Amortización del inmovilizado
746	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
7951,7952,7955,7956	10. Excesos de provisiones
	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
(690),(691),(692),790,791,792	a) Deterioro y pérdidas
(670),(671),(672),770,771,772	b) Resultados por enajenaciones y otras
_	c) Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado de las sociedades
	holding
774;(NECA 7.ª 6)	12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio
(678),778;(NECA 7.ª 9)	13. Otros resultados A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)
	14. Ingresos financieros
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio
7600,7601	a 1) En empresas del grupo y asociadas
7602,7603	a 2) En terceros
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros
7610,7611,76200,76201,76210,76211	b 1) De empresas del grupo y asociadas
7612,7613,76202,76203,76212,76213,767,769	b 2) De terceros
746;(NECA 7. <sup>a</sup> 4)	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero
(0040) (0044) (0045) (0040) (0000) (0004) (0040) (0050) (0054)	15. Gastos financieros
(6610),(6611),(6615),(6616),(6620),(6621),(6640),(6641),(6650),(6651),	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas
(6654),(6655) (6612),(6613),(6617),(6618),(6622),(6623),	b) Por deudas con terceros
(6624),(6642),(6643),(6652),(6653),(6656),(6657),(669)	b) Tot deddas con terceros
(660)	c) Por actualización de provisiones
(300)	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
(6630),(6631),(6633),7630,7631,7633	a) Cartera de negociación y otros
	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles
(6632),7632	para la venta
(668),768	17. Diferencias de cambio
(000) (007) (000) (000) 700 707 700 700	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
(696),(697),(698),(699),796,797,798,799 (666),(667),(673),(675),766,773,775	a) Deterioros y pérdidas b) Resultados por enajenaciones y otras
(000),(007),(073),(073),700,773,773	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
<u>_</u>	a) Incorporación al activo de gastos financieros
_	b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores
_	c) Resto de ingresos y gastos
	A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)
	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)
(6300)*,6301*,(633),638	20. Impuestos sobre beneficios
	A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS
	21. Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas
	neto de impuestos A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)
	AND THE SELECTION (A.T. 21)

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89494

#### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL ESTADO NORMAL **DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS** Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1) (2)	
	Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
	I. Por valoración de instrumentos financieros
(800),(89),900,991,992	Activos financieros disponibles para la venta
	2. Otros ingresos/gastos
(810),910	II. Por coberturas de flujos de efectivo
94	III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
(85),95	IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes
(860),900;(NECA 8.° 1.2)	V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta
(820),920;(NECA 8. <sup>a</sup> 1.3)	VI. Diferencias de conversión
(8300)*,8301*,(833),834,835,838	VII. Efecto impositivo
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias
	VIII. Por valoración de instrumentos financieros
(802),902,993,994	Activos financieros disponibles para la venta
	2. Otros ingresos/gastos
(812),912	IX. Por coberturas de flujos de efectivo
(84)	X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos
(862),902;(NECA 8.ª 1.2)	XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta
(821),921;(NECA 8.ª 1.3)	XII. Diferencias de conversión
8301*,(836),(837)	XIII. Efecto impositivo
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.





Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89495

## MEMORIA NORMAL (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria normal, establecida por el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre). Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «10.ª Memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

- 1. El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
- 3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
- Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- 5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.

:ve: BOE-A-2021-12437 /erificable en https://www.boe.es

Núm. 177



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89496

#### CONTENIDO DE LA MEMORIA NORMAL

#### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique. En particular:

- 1. Domicilio y forma legal de la empresa, así como el lugar donde desarrolle las actividades, si fuese diferente de la sede social.
- 2. Una descripción de la naturaleza de la explotación de la empresa, así como de sus principales actividades.
- 3. Obligación de consolidar
  - 3.1. En el caso de ser la empresa dominante de un grupo, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, se informará sobre la formulación de cuentas anuales consolidadas o, en su caso, sobre el tipo de dispensa que justifica la falta de formulación de las mismas, de entre los contemplados en el artículo 43 del susodicho Código.
  - 3.2. En el caso de pertenecer a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, incluso cuando la sociedad dominante esté domiciliada fuera del territorio español, se informará sobre su nombre, así como el de la sociedad dominante directa y el de la dominante última del grupo, la residencia de estas sociedades y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales consolidadas, la fecha de formulación de las mismas o, si procediera, las circunstancias que eximan de la obligación de consolidar.
- 4. Cuando exista una moneda funcional distinta del euro, se pondrá claramente de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la Memoria.

#### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- 1. Imagen fiel.
  - a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
  - b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
  - c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
  - d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - a) Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre.
  - b) Se indicarán la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
  - c) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89497

una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

#### 4. Comparación de la información.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.

#### 5. Agrupación de partidas.

Se informará del desglose de las partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

No será necesario presentar la información anterior si dicha desagregación figura en otros apartados de la memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

7. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio. En particular, deberá suministrar-

- a) Naturaleza y descripción del cambio producido y las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.
- b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales, afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y
- c) Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

Cuando el cambio de criterio se deba a la aplicación de una nueva norma, se indicará y se estará a lo dispuesto en la misma, informando de su efecto sobre ejercicios futuros.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

#### Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio. En particular, deberá suministrarse información sobre:

- a) Naturaleza del error y el ejercicio o ejercicios en que se produjo.
- b) Importe de la corrección para cada una de las partidas que correspondan de los documentos que integran las cuentas anuales afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos, y
- Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

 En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89498

fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.

• IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	
Aplicación	Importe
A reserva legal	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A	
A dividendos	
A	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	
Total	

- 2. En el caso de distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio, se deberá indicar el importe de los mismos e incorporar el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente. Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta.
- 3. Limitaciones para la distribución de dividendos.
- 4. En los supuestos de liquidación societaria, la aplicación de resultados deberá ajustarse a las reglas aplicables a la liquidación y división del patrimonio social con respeto a la prohibición legal de realizar distribuciones a los socios sin la previa satisfacción a los acreedores del importe de sus créditos.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M3). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

- Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.
  - En su caso, deberá indicarse de forma detallada el criterio de valoración seguido para calcular el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio.
- 2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.
- 3. Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89499

- Arrendamientos; indicando los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.
- 5. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular las circunstancias que han llevado a calificar a una permuta de carácter comercial.
- 6. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.
- 7. Instrumentos financieros; se indicará:
  - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.
  - b) La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la empresa ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.
  - c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
  - d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
  - e) Instrumentos financieros híbridos; indicando los criterios que se hayan seguido para valorar de forma separada los instrumentos que los integren, sobre la base de sus características y riesgos económicos o, en su caso, la imposibilidad de efectuar dicha separación. Asimismo, se detallarán los criterios de valoración seguidos, con especial referencia a las correcciones valorativas por deterioro.
  - f) Instrumentos financieros compuestos; deberá indicarse el criterio de valoración seguido para cuantificar el componente de estos instrumentos que deba calificarse como pasivo financiero.
  - g) Contratos de garantías financieras; indicando el criterio seguido tanto en la valoración inicial como posterior.
  - h) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
  - Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
  - j) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
- 8. Coberturas contables; indicando los criterios de valoración aplicados por la empresa en sus operaciones de cobertura, distinguiendo entre coberturas de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, así como los criterios de valoración aplicados para el registro de los efectos contables de su interrupción y los motivos que la han originado.
- 9. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
- 10. Transacciones en moneda extranjera; indicando:
  - a) Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
  - b) Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.
  - c) Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros.
  - d) Criterio empleado para la conversión a la moneda de presentación.
- Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
- 12. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la empresa se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8950

- 13. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
- 14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental, indicando:
  - a) Criterios de valoración, así como de imputación a resultados de los importes destinados a los fines medioambientales. En particular, se indicará el criterio seguido para considerar estos importes como gastos del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente.
  - b) Descripción del método de estimación y cálculo de las provisiones derivadas del impacto medioambiental.
- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones.
- 16. Pagos basados en acciones; indicando los criterios empleados para su contabilización.
- Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
- 18. Combinaciones de negocios; indicando los criterios de registro y valoración empleados.
- 19. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
- 20. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- 21. Activos no corrientes mantenidos para la venta; se indicarán los criterios seguidos para calificar y valorar dichos activos o grupos de elementos como mantenidos para la venta, incluyendo los pasivos asociados.
- Operaciones interrumpidas; criterios para identificar y calificar una actividad como interrumpida, así como los ingresos y gastos que originan.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 5. INMOVILIZADO MATERIAL

- 1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas; indicando lo siguiente:
  - a) Saldo inicial.
  - b) Entradas o dotaciones, especificando las adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios y las aportaciones no dinerarias, así como las que se deban a ampliaciones o mejoras.
  - c) Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:
    - Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones
    - En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.
  - d) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.
  - e) Aumentos/disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas; en particular, a activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas.
  - f) Salidas, bajas o reducciones.
  - g) Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas.
  - h) Amortizaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.
  - i) Saldo final.
- 2. Información sobre:
  - a) Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8950

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados, informando de la amortización del ejercicio y la acumulada que corresponda a cada elemento significativo de este epígrafe.
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) Características de las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- e) Características de las inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- f) Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio, así como los criterios seguidos para su determinación. En particular, se indicará el tipo medio ponderado de interés regulado en el apartado 4 c) de la norma novena de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción, así como el criterio seguido en relación con las diferencias de cambio y por qué, en su caso, se han considerado un ajuste al tipo de interés.
- g) Para cada corrección valorativa por deterioro del valor o su reversión de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material individual, se indicará:
  - Naturaleza del inmovilizado material.
  - Importe, sucesos, eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y/o reversión de la pérdida por deterioro.
  - Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
  - El importe recuperable del activo deteriorado, señalando si dicho importe recuperable del activo es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.
  - En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta y el valor razonable no se haya obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la empresa deberá incluir la siguiente información:
    - a) Descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, la empresa deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado.
    - b) Descripción de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.
  - En el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, se señalará la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el período que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de estos a partir del quinto año.
- h) Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro del valor y los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- i) Se informará del *importe de las compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio* por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.
- j) Si el inmovilizado material está incluido en una unidad generadora de efectivo, la información de la pérdida por deterioro se dará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la nota 7.
- k) Los criterios de imputación de costes indirectos empleados; en caso de que por razones excepcionales y justificadas se llegaran a modificar esos criterios, deberán hacerse constar estas razones, indicando la incidencia cuantitativa que producen dichas modificaciones en las cuentas anuales.
- Características del inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- m) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.
- n) Bienes afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89502

- Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.
- p) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- q) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del inmovilizado material, tal como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.
- r) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material. Sin perjuicio de la información requerida en otras partes de la memoria.
- s) En el caso de inmuebles, se indicará de forma separada el valor de la construcción y el del terreno.
- t) El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado material.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M5.1 y M5.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Además de la información requerida en la nota anterior, se describirán los inmuebles clasificados como inversiones inmobiliarias, y se informará de:

- 1. Tipos de inversiones inmobiliarias y destino que se dé a las mismas.
- 2. Ingresos provenientes de estas inversiones, así como los gastos para su explotación; se diferenciarán las inversiones que generan ingresos de aquellas que no lo hacen.
- 3. La existencia e importe de las restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, y
- 4. Obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o meioras
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M6.1 y M6.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

#### 7.1. General

Salvo en relación con el fondo de comercio, respecto al cual deberá suministrarse la información referida en el apartado 2 de esta nota, se incluirá la siguiente información:

- Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:
  - a) Saldo inicial.
  - b) Entradas o dotaciones, especificando los activos generados internamente y los adquiridos mediante combinaciones de negocios y aportaciones no dinerarias.
  - c) Reversión de correcciones valorativas por deterioro.
  - d) Aumentos/disminuciones por transferencias o traspaso de otra partida, en particular a activos no corrientes mantenidos para la venta.
  - e) Salidas, bajas o reducciones.
  - f) Correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas.
  - g) Amortizaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.
  - h) Saldo final.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89503

#### 2. Información sobre:

- a) Activos afectos a garantías y reversión, así como la existencia y los importes de restricciones a la titularidad.
- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos, así como los métodos de amortización empleados, informando de la amortización del ejercicio y la acumulada que corresponda a cada elemento significativo de este epígrafe.
- c) Siempre que tenga incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros, se informará de los cambios de estimación que afectan a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.
- d) Características de las inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del grupo y asociadas, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- e) Características de las inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español, con indicación de su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- f) Importe de los gastos financieros capitalizados en el ejercicio, así como los criterios seguidos para su determinación. En particular, se indicará el tipo medio ponderado de interés regulado en el apartado 4 c) de la norma novena de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción, así como el criterio seguido en relación con las diferencias de cambio y por qué, en su caso, se han considerado un ajuste al tipo de interés.
- g) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado intangible individual, se indicará:
  - Naturaleza del inmovilizado intangible.
  - Importe, sucesos, eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y/o reversión de la pérdida por deterioro.
  - Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
  - El importe recuperable del activo deteriorado, señalando si dicho importe recuperable del activo es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.
  - En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta y el valor razonable no se haya obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la empresa deberá incluir la siguiente información:
    - a) Descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, la empresa deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado.
    - b) Descripción de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.
  - En el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, se señalará la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el período que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de estos a partir del quinto año.
- h) Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en la letra anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro del valor y los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.
- i) Si el inmovilizado intangible está incluido en una unidad generadora de efectivo, la información de la pérdida por deterioro se dará de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de esta nota.
- j) Características del inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación, indicando su valor contable, amortización y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.
- k) Los criterios de imputación de costes indirectos empleados; en caso de que por razones excepcionales y justificadas se llegaran a modificar esos criterios, deberán hacerse constar estas razones, indicando la incidencia cuantitativa que producen dichas modificaciones en las cuentas anuales.
- I) Importe y características de los inmovilizados intangibles totalmente amortizados en uso.
- m) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible, indicando también el importe de dichos activos.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8950

- n) Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- El resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible.
- p) El importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el ejercicio, así como la justificación de las circunstancias que soportan la capitalización de gastos de investigación y desarrollo.
- q) Se detallarán los inmovilizados cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad, señalando su importe, naturaleza y las circunstancias que provocan la falta de fiabilidad en la estimación de dicha vida útil.
- r) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte al inmovilizado intangible, tales como: arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

#### 7.2. Fondo de comercio

Se incluirá en este apartado la siguiente información:

 Para cada combinación de negocios que se haya realizado en el ejercicio, se expresará la cifra del fondo de comercio, desglosándose las correspondientes a las distintas combinaciones de negocios.

Tratándose de combinaciones de negocios que individualmente carezcan de importancia relativa, la información anterior se mostrará de forma agregada.

Esta información también deberá expresarse para las combinaciones de negocios efectuadas entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la de su formulación, a menos que no sea posible, señalándose, en este caso, las razones por las que esta información no puede proporcionarse.

Si, al cierre del ejercicio, alguna parte del fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios durante el ejercicio no ha sido distribuida a ninguna unidad generadora de efectivo, se revelarán tanto el importe del fondo de comercio no distribuido como las razones por las que ese importe sobrante no se distribuyó.

- 2. La empresa realizará una conciliación entre el importe en libros del fondo de comercio al principio y al final del ejercicio, mostran
  - a) El importe bruto del mismo, las amortizaciones practicadas y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas al principio del ejercicio.
  - b) El fondo de comercio adicional reconocido durante el período, diferenciando el fondo de comercio incluido en un grupo enajenable de elementos que se haya clasificado como mantenido para la venta, de acuerdo con las normas de registro y valoración. Asimismo, se informará sobre el fondo de comercio dado de baja durante el período sin que hubiera sido incluido previamente en ningún grupo enajenable de elementos clasificado como mantenido para la venta.
  - c) Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas durante el ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas por deterioro estén incluidas.
  - d) Cualesquiera otros cambios en el importe en libros durante el ejercicio, y
  - e) El importe bruto del fondo de comercio, las amortizaciones practicadas y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas al final del ejercicio.
- 3. Descripción de los factores que hayan contribuido al registro del fondo de comercio y justificación e importe del fondo de comercio y de otros inmovilizados intangibles atribuidos a cada unidad generadora de efectivo.

En particular se informará sobre las estimaciones realizadas para determinar la vida útil del fondo de comercio y el método de amortización empleado.

- 4. Para cada pérdida por deterioro de cuantía significativa del fondo de comercio, se informará de lo siguiente:
  - a) Descripción de la unidad generadora de efectivo que incluya el fondo de comercio, así como otros inmovilizados intangibles o
    materiales y la forma de realizar la agrupación para identificar una unidad generadora de efectivo cuando sea diferente a la
    llevada a cabo en ejercicios anteriores.
  - b) Importe, sucesos, eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de una corrección valorativa por deterioro.
  - c) Criterio empleado para determinar el valor razonable menos los costes de venta, en su caso.
  - d) El importe recuperable de la unidad generadora de efectivo, señalando si dicho importe recuperable del activo es el valor razonable menos los costes de venta o su valor en uso.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89505

- e) En el caso de que el importe recuperable sea el valor razonable menos los costes de venta y el valor razonable no se haya obtenido a partir de precios cotizados en un mercado activo, la empresa deberá incluir la siguiente información:
  - a) Descripción de las técnicas de valoración empleadas para el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Si se ha realizado algún cambio en las técnicas de valoración, la empresa deberá informar acerca de dichos cambios y de las razones por las que se han realizado.
  - b) Descripción de cada hipótesis clave sobre la que la dirección ha basado el cálculo del valor razonable menos los costes de venta. Las hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable del activo es más sensible, e incluyen la tasa o tasas de descuento empleadas en la valoración presente y en las valoraciones previas, si se ha calculado el valor razonable menos los costes de venta mediante el método del valor actual.
- f) En el caso de que el importe recuperable sea el valor en uso, se señalará la tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente, una descripción de las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de flujos de efectivo y de cómo se han determinado sus valores, el período que abarca la proyección de los flujos de efectivo y la tasa de crecimiento de estos a partir del quinto año.
- 5. Conforme a lo señalado en los apartados sobre inmovilizado material e intangible, si estos elementos se incluyen a los efectos del cálculo del deterioro de valor en una unidad generadora de efectivo que no tiene asignado un fondo de comercio, además de revelar la información solicitada en el apartado 4 anterior para cada pérdida por deterioro del valor o su reversión, de cuantía significativa, que hayan sido reconocidas durante el ejercicio para una unidad generadora de efectivo, se revelará la siguiente información:
  - a) Una descripción de la unidad generadora de efectivo (por ejemplo, si se trata de una línea de productos, una fábrica, una operación de negocios o un área geográfica).
  - b) El importe de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el ejercicio, por cada clase de activos.
  - c) Si la agregación de los activos, para identificar la unidad generadora de efectivo, ha cambiado desde la anterior estimación del importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (si lo hubiera), una descripción de la forma anterior y actual de llevar a cabo la agrupación, así como las razones para modificar el modo de identificar la unidad en cuestión.
- 6. Respecto a las pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en los apartados anteriores, las principales clases de activos afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro del valor y los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de tales correcciones valorativas por deterioro.
- 7. Para cada unidad generadora de efectivo para la que el importe en libros del fondo de comercio que se haya distribuido a esa unidad sea significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio de la empresa, se informará:
  - a) El importe en libros del fondo de comercio distribuido a la unidad.
  - b) La base sobre la cual ha sido determinado el importe recuperable de la unidad (es decir, valor en uso o valor razonable menos los costes de venta).
  - c) Si el importe recuperable de la unidad estuviera basado en el valor en uso:
    - Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes. Hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable de las unidades es más sensible.
    - Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave, así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externas, y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.
    - El período sobre el cual la dirección ha proyectado los flujos de efectivo basados en presupuestos o previsiones aprobados por la dirección y, cuando se utilice un período superior a cinco años para una unidad generadora de efectivo, una explicación de las causas que justifican ese período más largo.
    - La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, así como la justificación pertinente si se hubiera utilizado una tasa de crecimiento que exceda la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, o para el país o países en los cuales opere la empresa, o para el mercado al que la unidad se dedica.
    - La tasa o tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.
  - d) Si el importe recuperable de la unidad estuviera basado en el valor razonable menos los costes de venta, la metodología empleada para determinar el valor razonable menos los costes de venta. Si el valor razonable menos los costes de venta no se hubiera determinado utilizando un precio de mercado observable para la unidad, se revelará también la siguiente información:



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89506

- Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección hubiera basado su determinación del valor razonable menos los costes de venta. Hipótesis clave son aquellas a las que el importe recuperable de las unidades es más sensible.
- Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor (o valores) asignados a cada hipótesis clave, si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, si procede, si son coherentes con las fuentes de información externas, y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.

Si el valor razonable menos los costes de venta se determinase utilizando proyecciones de flujos de efectivo descontados, también se revelará la siguiente información:

- El período en el que la dirección ha proyectado los flujos de efectivo.
- La tasa de crecimiento utilizada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo.
- La tasa o tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo.
- e) Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado la determinación del importe recuperable de la unidad, supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable:
  - La cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede a su importe en libros.
  - El valor asignado a la o las hipótesis clave.
  - El importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables usadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.

En caso contrario, deberá indicarse expresamente que no existe ningún cambio razonablemente posible que supusiera el registro de un deterioro de valor.

8. Si la totalidad o una parte del importe en libros del fondo de comercio ha sido distribuido entre múltiples unidades generadoras de efectivo, y el importe así atribuido a cada unidad no fuera significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio de la empresa, se revelará ese hecho junto con la suma del importe en libros del fondo de comercio atribuido a tales unidades.

Además, si el importe recuperable de alguna de esas unidades está basado en las mismas hipótesis clave y la suma de los importes en libros del fondo de comercio distribuido entre esas unidades fuera significativo en comparación con el importe en libros total del fondo de comercio, esta revelará este hecho, junto con:

- a) La suma del importe en libros del fondo de comercio distribuido entre esas unidades.
- b) Una descripción de las hipótesis clave.
- c) Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave, así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externa, y, si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.
- d) Si un cambio razonablemente posible en una hipótesis clave, sobre la cual la dirección haya basado su determinación del importe recuperable de la unidad, supusiera que el importe en libros de la unidad excediera a su importe recuperable:
  - La cantidad por la cual el importe recuperable de la unidad excede a su importe en libros.
  - El valor asignado a la o las hipótesis clave.
  - El importe por el que debe cambiar el valor o valores asignados a la hipótesis clave para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre otras variables utilizadas para medir el importe recuperable, se iguale dicho importe recuperable de la unidad a su importe en libros.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M7.1 a M7.4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información que se requiere a continuación para las operaciones de arrendamiento también deberá suministrarse cuando la empresa realice otras operaciones de naturaleza similar.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8950

#### 8.1. Arrendamientos financieros

- Los arrendadores informarán de:
  - a) Una conciliación entre la inversión bruta total en los arrendamientos clasificados como financieros (señalando, en su caso, la opción de compra) y su valor actual al cierre del ejercicio. Se informará, además, de los cobros mínimos a recibir por dichos arrendamientos y de su valor actual, en cada uno de los siguientes plazos:
    - Hasta un año.
    - Entre uno y cinco años.
    - Más de cinco años.
  - b) Una conciliación entre el importe total de los contratos de arrendamiento financiero al principio y al final del ejercicio.
  - c) Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero.
  - d) Los ingresos financieros no devengados y el criterio de distribución del componente financiero de la operación.
  - e) El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.
  - f) La corrección de valor por deterioro que cubra las insolvencias por cantidades derivadas del arrendamiento pendientes de cobro

#### 2. Los arrendatarios informarán de:

- a) Para cada clase de activos, el importe por el que se ha reconocido inicialmente el activo, indicando si este corresponde al valor razonable del activo o, en su caso, al valor actual de los pagos mínimos a realizar.
- b) Una conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento (señalando, en su caso, la opción de compra) y su valor actual al cierre del ejercicio. Se informará además de los pagos mínimos por arrendamiento y de su valor actual, en cada uno de los siguientes plazos:
  - Hasta un año.
  - Entre uno y cinco años.
  - Más de cinco años.
- c) El importe de las cuotas contingentes reconocidas como gasto del ejercicio.
- d) El importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos financieros no cancelables.
- e) Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento financiero, donde se informará de:
  - Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado.
  - La existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios, y
  - Las restricciones impuestas a la empresa en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.
- f) A los activos que surjan de estos contratos, les será de aplicación la información a incluir en memoria correspondiente a la naturaleza de los mismos, establecida en las notas anteriores, relativas a inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e intangible.

#### 8.2. Arrendamientos operativos

- 1. Los arrendadores informarán de:
  - a) El importe total de los cobros futuros mínimos del arrendamiento correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, así como los importes que correspondan a los siguientes plazos:
    - Hasta un año.
    - Entre uno y cinco años.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8950

- Más de cinco años.
- b) Una descripción general de los bienes y de los acuerdos significativos de arrendamiento.
- c) El importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.
- 2. Los arrendatarios informarán de:
  - a) El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, así como los importes que correspondan a los siguientes plazos:
    - Hasta un año.
    - Entre uno y cinco años.
    - Más de cinco años.
  - b) El importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables.
  - c) Las cuotas de arrendamientos y subarrendamientos operativos reconocidas como gastos e ingresos del ejercicio, diferenciando entre importes de los pagos mínimos por arrendamiento, cuotas contingentes y cuotas de subarrendamiento.
  - d) Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento, donde se informará de:
    - Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado.
    - La existencia y, en su caso, los plazos de renovación de los contratos, así como de las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento de precios, y
    - Las restricciones impuestas a la empresa en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M8.1 y M8.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### 9.1. Consideraciones generales

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad y en la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.

A efectos de presentación de la información en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Estas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

La empresa informará de los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados. Por cada clase de activos financieros, se informará de aquellos cuyo deterioro se haya determinado individualmente, incluyendo los factores que la empresa ha considerado en el cálculo de la corrección valorativa, y una conciliación de las variaciones en la cuenta correctora de valor durante el ejercicio.

### 9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### 9.2.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89509

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CLASES	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO													
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTA- TIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRESENTA- TIVOS DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS OTROS		TOTAL	
CATEGORÍAS	Ej x	Ej x-1	Ејх	Ej x-1	Ејх	Ej x-1	Ејх	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ejx-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias — Mantenidos para negociar — Otros														
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento														
Préstamos y partidas a cobrar														
Activos disponibles para la venta:  – Valorados a valor razonable  – Valorados a coste														
Derivados de cobertura														
Total														

#### a.2) Pasivos financieros

CLASES	INST	RUMENTO	OS FINANO	FINANCIEROS A LARGO PLAZO				INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						
CATEGORÍAS	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS OTROS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS OTROS		TOTAL	
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Débitos y partidas a pagar														
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Mantenidos para negociar – Otros														
Derivados de cobertura														
Total														

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se informará sobre el importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio y la acumulada desde su designación, e indicará el método empleado para realizar dicho cálculo.

Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

En caso de que la empresa haya designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias» o en la de «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias», informará sobre el uso de esta opción, especificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración.

#### c) Reclasificaciones

Si, de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se hubiese reclasificado un activo financiero de forma que este pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa, se informará sobre los importes de dicha reclasificación por cada categoría de activos financieros y se incluirá una justificación de la misma.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89510

#### d) Clasificación por vencimientos

Para los activos financieros y pasivos financieros que tengan un vencimiento determinado o determinable, se deberá informar sobre los importes que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada una de las partidas de activos financieros y pasivos financieros conforme al modelo de balance.

#### e) Transferencias de activos financieros

Cuando la empresa hubiese realizado cesiones de activos financieros de tal forma que una parte de los mismos, o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance, señaladas en el apartado 2.9 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, proporcionará la siguiente información agrupada por clases de activos:

- La naturaleza de los activos cedidos.
- La naturaleza de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad a los que la empresa permanece expuesta.
- El valor en libros de los activos cedidos y los pasivos asociados, que la empresa mantenga registrados, y
- Cuando la empresa reconozca los activos en función de su implicación continuada, el valor en libros de los activos que inicialmente figuraban en el balance, el valor en libros de los activos que la empresa continúa reconociendo y el valor en libros de los pasivos asociados.

#### f) Activos cedidos y aceptados en garantía

Se informará del valor en libros de los activos financieros entregados como garantía, de la clase a la que pertenecen, así como de los plazos y condiciones relacionados con dicha operación de garantía.

Si la empresa mantuviese activos de terceros en garantía, ya sean financieros o no, de los que pueda disponer aunque no se hubiese producido el impago, informará sobre:

- El valor razonable del activo recibido en garantía.
- El valor razonable de cualquier activo recibido en garantía del que la empresa haya dispuesto y si tiene la obligación de devolverlo o no, y
- Los plazos y condiciones relativos al uso, por parte de la empresa, de los activos recibidos en garantía.
- g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Se presentará, para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

Si durante el ejercicio se hubiese producido un incumplimiento contractual distinto del impago, y siempre que este hecho otorgase al prestamista el derecho a reclamar el pago anticipado, se suministrará una información similar a la descrita, excepto si el incumplimiento se hubiese subsanado o las condiciones se hubiesen renegociado antes de la fecha de cierre del ejercicio.

#### i) Deudas con características especiales

Cuando la empresa tenga deudas con características especiales, informará de la naturaleza de las deudas, y de sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con empresas del grupo o asociadas.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8951

#### 9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Se informará de:

- a) Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.
- b) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.
- c) El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos.

#### 9.2.3. Otra información a incluir en la memoria

#### a) Contabilidad de coberturas

La empresa deberá incluir, por clases de cobertura contable, una descripción detallada de las operaciones de cobertura que realice, de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura, así como de sus valores razonables en la fecha de cierre de ejercicio y de la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos. En particular, deberá justificar que se cumplen los requisitos exigidos en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

Adicionalmente, en las coberturas de flujos de efectivo, la empresa informará sobre:

- a) Los ejercicios en los cuales se espera que ocurran los flujos de efectivo y los ejercicios en los cuales se espera que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) El importe reconocido en el patrimonio neto durante el ejercicio y el importe que ha sido imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto, detallando los importes incluidos en cada partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) El importe que se haya reducido del patrimonio neto durante el ejercicio y se haya incluido en la valoración inicial del precio de adquisición o del valor en libros de un activo o pasivo no financiero, cuando la partida cubierta sea una transacción prevista altamente probable. y
- d) Todas las transacciones previstas para las que previamente se haya aplicado contabilidad de coberturas, pero que no se espera que vayan a ocurrir.

En las coberturas de valor razonable también se informará sobre el importe de las pérdidas o ganancias del instrumento de cobertura y de las pérdidas o ganancias de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto.

Asimismo, se revelará el importe de la ineficacia registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con la cobertura de los flujos de efectivo y con la cobertura de la inversión neta en negocios en el extranjero.

#### b) Valor razonable

La empresa revelará el valor razonable de cada clase de instrumentos financieros y lo comparará con su correspondiente valor en libros.

No será necesario revelar el valor razonable en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el valor en libros constituya una aproximación aceptable del valor razonable; por ejemplo, en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo.
- b) Cuando se trate de instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo y los derivados que tengan a estos por subyacente, que, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena, se valoren por su coste.

En este caso, la empresa revelará este hecho y describirá el instrumento financiero, su valor en libros y la explicación de las causas que impiden la determinación fiable de su valor razonable. Igualmente, se informará sobre si la empresa tiene o no la intención de enajenarlo y cuándo.

En el caso de baja del balance del instrumento financiero durante el ejercicio, se revelará este hecho, así como el valor en libros y el importe de la pérdida o ganancia reconocida en el momento de la baja.

También se indicará si el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estima utilizando una técnica de valoración. En este último caso se señalarán las hipótesis y metodologías consideradas en la estimación del valor razonable para cada clase de activos financieros y pasivos financieros.

La empresa revelará el hecho de que los valores razonables registrados o sobre los que se ha informado en la memoria se determinan, total o parcialmente, utilizando técnicas de valoración fundamentadas en hipótesis que no se apoyan en condiciones de mercado en el mismo instrumento ni en datos de mercado observables que estén disponibles. Cuando el valor razonable se hubiese determina-



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89512

do según lo dispuesto en este párrafo, se informará del importe total de la variación de valor razonable imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

- a) Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:
  - Actividades que ejercen.
  - Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
  - Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio que se derive de los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo, diferenciando el resultado de explotación y desglosando el de operaciones continuadas y el de operaciones interrumpidas, en caso de que la empresa del grupo esté obligada a dar esta información en sus cuentas anuales individuales.
  - Valor según libros de la participación en capital.
  - Dividendos recibidos en el ejercicio.
  - Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.
- b) La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas multigrupo, asociadas, aquellas en las que, aun poseyendo más del 20% del capital, la empresa no ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo. Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.
- c) Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.
- d) Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%.
- e) Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas. Asimismo, se informará, en su caso, sobre las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro cargadas y abonadas, respectivamente, contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos, en los términos indicados en la norma de registro y valoración.
- f) El resultado derivado de la enajenación o disposición por otro medio, de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- d) Otro tipo de información

Se deberá incluir información sobre:

- a) Los compromisos firmes de compra de activos financieros y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta.
- b) Los contratos de compra o venta de activos no financieros que, de acuerdo con el apartado 5.4 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros, se reconozcan y valoren según lo dispuesto en dicha norma.
- c) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los activos financieros, tal como: litigios, embargos, etc.
- d) El importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito concedidas a la empresa con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.
- e) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

#### 9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

#### 9.3.1. Información cualitativa

Para cada tipo de riesgo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado (este último comprende el riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio), se informará de la exposición al riesgo y cómo se produce este, y, asimismo, se describirán los objetivos, políticas y procedimientos de gestión del riesgo y los métodos que se utilizan para su medición.

Si hubiera cambios en estos extremos de un ejercicio a otro, deberán explicarse.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8951

#### 9.3.2. Información cuantitativa

Para cada tipo de riesgo, se presentará:

- a) Un resumen de la información cuantitativa respecto a la exposición al riesgo en la fecha de cierre del ejercicio. Esta información se basará en la utilizada internamente por el consejo de administración de la empresa u órgano de gobierno equivalente.
- b) Información sobre las concentraciones de riesgo, que incluirá una descripción de la forma de determinar la concentración, las características comunes de cada concentración (área geográfica, divisa, mercado, contrapartida, etc.), y el importe de las exposiciones al riesgo asociado a los instrumentos financieros que compartan tales características.

#### 9.4. Fondos propios

Se informará sobre:

- a) Número de acciones o participaciones en el capital y valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad. Esta misma información se requerirá respecto a otros instrumentos de patrimonio distintos del capital.
- b) Ampliación de capital en curso, indicando el número de acciones o participaciones a suscribir, su valor nominal, la prima de emisión, el desembolso inicial, los derechos que incorporarán y restricciones que tendrán; así como la existencia o no de derechos preferentes de suscripción a favor de socios, accionistas u obligacionistas, y el plazo concedido para la suscripción.
- c) Importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
- d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles e instrumentos financieros similares, con indicación de su número y de la extensión de los derechos que confieren.
- e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.
- f) Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones de la sociedad dominante. También se informará sobre el número, valor nominal e importe de la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía. En su caso, se informará igualmente, en lo que corresponda, respecto a otros instrumentos de patrimonio distintos del capital.
- g) La parte de capital que, en su caso, es poseído por otra empresa, directamente o por medio de sus filiales, cuando sea igual o superior al 10%.
- h) Acciones de la sociedad admitidas a cotización.
- Opciones emitidas u otros contratos por la sociedad sobre sus propias acciones, que deban calificarse como fondos propios, describiendo sus condiciones e importes correspondientes.
- j) Circunstancias específicas relativas a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.
- k) Movimiento, durante el ejercicio, de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, indicando:
  - Saldo inicial.
  - Aumentos del ejercicio.
  - Disminuciones y traspasos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia.
  - Saldo final.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M9.1 a M9.17). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 10. EXISTENCIAS

Se informará sobre:

a) Las circunstancias o eventos que han motivado las correcciones valorativas por deterioro de las existencias y, en su caso, la reversión de dichas correcciones, reconocidas en el ejercicio, así como su importe.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89514

- b) Los criterios de valoración seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro de las existencias, así como el importe de dichas correcciones y, en su caso, de la reversión que se hubiera contabilizado.
- c) Información que justifique la diferencia, si la hubiera, en aquellos casos en que el valor razonable de las existencias sea inferior al valor neto realizable. Cuando el valor neto realizable sea inferior al valor razonable, la empresa contabilizará una pérdida por deterioro si el valor neto realizable es inferior al valor en libros de las existencias. En estos casos, en la memoria también deberá incluirse toda la información significativa sobre el criterio aplicado y las circunstancias que han motivado la corrección valorativa.
- d) El importe de los gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año, así como los criterios seguidos para su determinación. En particular, se indicará el tipo medio ponderado de interés regulado en el apartado 4 c) de la norma novena de la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción, así como el criterio seguido en relación con las diferencias de cambio y por qué, en su caso, se han considerado un ajuste al tipo de interés.
- e) Compromisos firmes de compra y venta, así como información sobre contratos de futuro o de opciones relativos a existencias.
- f) Los criterios de imputación de costes indirectos empleados; en caso de que por razones excepcionales y justificadas se llegaran a modificar dichos criterios, deberán hacerse constar estas razones, indicando la incidencia cuantitativa que producen dichas modificaciones en las cuentas anuales.
- g) En su caso, se deberá justificar convenientemente la aplicación del coste estándar y el método de los minoristas para la valoración de las existencias en la medida que dicha valoración no difiera significativamente con respecto a la valoración que se deduciría de haber aplicado lo dispuesto en la Resolución de 14 de abril de 2015, del ICAC, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.
- h) Los criterios o indicadores utilizados en la asignación de los costes a la producción conjunta.
- Los métodos de asignación de valor utilizados para valorar las existencias y los períodos empleados en la aplicación de dichos métodos.
- j) La influencia de las devoluciones de ventas y de las devoluciones de compras en la valoración de existencias.
- k) La influencia de los «rappels» por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura, en la valoración de existencias.
- Limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas, indicando las partidas a que afectan, su importe y proyección temporal.
- m) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tal como litigios, seguros, embargos, etc.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 11. MONEDA EXTRANJERA

- Importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos clasificados por monedas. También se indicarán los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados.
- 2. La empresa revelará la siguiente información:
  - a) El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio por clases de instrumentos financieros, presentando por separado las que provienen de transacciones que se han liquidado a lo largo del período de las que están vivas o pendientes de vencimiento a la fecha de cierre del ejercicio, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros que se valoren a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y
  - b) Las diferencias de conversión clasificadas como un componente separado del patrimonio neto, dentro del epígrafe «Diferencias de conversión», así como una conciliación entre los importes de estas diferencias al principio y al final del ejercicio.
- Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, ya sea de la empresa que informa o de algún negocio significativo en el extranjero, se revelará este hecho, así como la razón de dicho cambio.
- 4. En el caso excepcional de que la empresa utilice más de una moneda funcional, deberá revelar el importe de los activos, cifra de negocios y resultados que han sido expresados en cada una de esas monedas funcionales.
- 5. En su caso, la moneda funcional de un negocio en el extranjero, especificando la inversión neta en el mismo, cuando sea distinta a la moneda de presentación de las cuentas anuales.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89515

- 6. Cuando la empresa tenga negocios en el extranjero y estén sometidos a altas tasas de inflación, informará sobre:
  - a) El hecho de que las cuentas anuales, así como las cifras correspondientes a ejercicios anteriores, han sido ajustadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional y que, como resultado de ello, están expresadas en la unidad monetaria corriente a la fecha de cierre del ejercicio, y
  - b) La identificación y valor del índice general de precios a la fecha de cierre del ejercicio, así como el movimiento del mismo durante el ejercicio corriente y el anterior.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M11.1 y M11.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 12. SITUACIÓN FISCAL

#### 12.1. Impuestos sobre beneficios

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal). Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

### CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

		e Pérdidas ancias	directament	y gastos e imputados onio neto	Res	Total	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio							
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Impuesto sobre Sociedades							
Diferencias permanentes							
Diferencias temporarias:  – con origen en el ejercicio  – con origen en ejercicios anteriores							
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							

Explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Además, deberá indicarse la siguiente información:

- 1. Desglose del gasto o ingreso por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos, que se imputa al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias —distinguiendo el correspondiente a las operaciones continuadas y a operaciones interrumpidas, si las hubiera, y siempre que la empresa deba informar separadamente de los resultados procedentes de operaciones interrumpidas—, así como el directamente imputado al patrimonio neto, diferenciando el que afecte a cada epígrafe del estado de ingresos y gastos reconocidos.
- 2. En relación con los impuestos diferidos, se deberá desglosar esta diferencia, distinguiendo entre activos (diferencias temporarias, créditos por bases imponibles negativas y otros créditos) y pasivos (diferencias temporarias).
- 3. Cuando, conforme a las excepciones previstas en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, no se reconozcan los pasivos por impuesto diferido resultantes de diferencias temporarias imponibles, se deberá informar sobre la existencia de estas y de la cuantía de los mencionados pasivos no reconocidos.
- 4. El importe y plazo de aplicación de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales, cuando no se haya registrado en el balance el correspondiente activo por impuesto diferido.
- 5. El importe de los activos por impuesto diferido, indicando la naturaleza de la evidencia utilizada para su reconocimiento, incluida, en su caso, la planificación fiscal, cuando la realización del activo depende de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles, o cuando la empresa haya experimentado una pérdida, ya sea en



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89510

el presente ejercicio o en el anterior, en el país con el que se relaciona el activo por impuesto diferido. En particular, en aquellos casos en que la empresa considere que existe evidencia que permita destruir la presunción de que no es posible recuperar los activos por impuestos diferidos en un plazo superior a los diez años, se deberá informar con detalle de las circunstancias en que se soporta ese juicio.

- 6. Cuando afloren en el ejercicio activos por impuesto diferido por diferencias temporarias, pérdidas fiscales a compensar o deducciones u otras ventajas no utilizadas que procedan de un ejercicio anterior y no hubiesen sido objeto de registro, se informará sobre las circunstancias que motivan la citada afloración respecto de las existentes en el momento en que no se registraron los citados activos en el balance. De igual forma, cuando se hubiesen registrado créditos por deducciones y otros beneficios fiscales como consecuencia de una operación y su efectiva aplicación estuviese condicionada a la realización de una determinada actividad, deberá incluirse en la memoria esta información.
- 7. Naturaleza, importe y compromisos adquiridos en relación con los incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio, tales como beneficios, deducciones y determinadas diferencias permanentes, así como los pendientes de deducir. En particular, se informará sobre incentivos fiscales objeto de periodificación, señalando el importe imputado al ejercicio y el que resta por imputar. Dicha información contendrá los criterios empleados en la periodificación, tanto en el ejercicio en que se produzca la diferencia permanente o se apliquen las deducciones y otras ventajas fiscales, como en los ejercicios posteriores hasta que se termine la periodificación. Así mismo, se informará en la memoria sobre cualquier circunstancia de carácter sustantivo en relación con la periodificación prevista en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.
- 8. Se informará adicionalmente del impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados.
- 9. Se identificarán el resto de diferencias permanentes, señalando su importe y naturaleza.
- 10. Se informará de todas las estimaciones y cálculos utilizados para la determinación del tipo de gravamen medio esperado, justificando los cambios y variaciones existentes entre los valores actuales y los valores futuros estimados. Igualmente, cuando, de conformidad con el principio de importancia relativa, se opte por la utilización del último tipo medio de gravamen disponible, se deberán justificar las razones que han llevado a elegir dicha opción, informando, no obstante, sobre todos aquellos acontecimientos futuros que se considere pueden afectar a la valoración de los activos y pasivos por impuesto diferido.
- 11. Cambios en los tipos impositivos aplicables respecto a los del ejercicio anterior. Se indicará el efecto en los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores.
- 12. Información relativa a las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular, se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.
- 13. Las entidades que apliquen alguno de los regímenes especiales establecidos por la normativa tributaria deberán aportar información sobre el régimen correspondiente, indicando cuándo se han cumplido las condiciones para aplicarlo y, en su caso, cuándo estas se dejan de cumplir, incluyendo los efectos que dicha situación tiene sobre los estados financieros. En concreto, cuando se trate de entidades en alguno de los regímenes especiales basados en la transparencia fiscal, se deberá incluir información sobre la imputación a los socios de bases imponibles, deducciones y bonificaciones en la cuota, retenciones, pagos fraccionados, ingresos a cuenta, cuota satisfecha por la sociedad que aplique la transparencia fiscal, así como las posibles cuotas que hubiesen sido imputadas a dichas entidad.
- 14. Para el caso de las entidades que tributen en régimen de consolidación fiscal, cada sociedad del grupo fiscal deberá incluir en la memoria, además de las indicaciones que sean procedentes de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 9 de febrero de 2016, del ICAC, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, cualquier circunstancia relevante sobre este régimen especial de tributación, indicando en particular:
  - 1.º Diferencias permanentes y temporarias surgidas como consecuencia de este régimen especial, señalando para las temporarias el ejercicio en que se originen, así como la reversión producida en cada ejercicio.
  - 2.º Compensaciones de bases imponibles negativas derivadas de la aplicación del régimen de los grupos de sociedades.
  - 3.º Desglose de los créditos y débitos más significativos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de los grupos de sociedades.
- 15. Las sociedades sometidas a tributación en el extranjero deberán informar acerca de los tributos extranjeros que gravan el beneficio de la sociedad, indicando, conforme al régimen fiscal aplicable, cuantas circunstancias afecten a las cuentas anuales de la sociedad, utilizando para ello el mismo esquema de información previsto para el Impuesto sobre sociedades español.
- 16. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

#### 12.2. Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular, cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89517

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M12). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 13. INGRESOS Y GASTOS

 El desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Consumo de mercaderías» y «Consumo de materias primas y otras materias consumibles», distinguiendo entre compras y variación de existencias. Asimismo, se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

Desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

En el caso de que la empresa formule la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, deberá incluir en este apartado los desgloses antes indicados en relación con las partidas «4. Aprovisionamientos» y «6. Gastos de personal», del modelo abreviado de dicha cuenta.

- 2. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
- 3. Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en la partida «Otros resultados».
- IMPORTANTE: Este epígrafe está totalmente normalizado (página M13).

#### 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- 1. Para cada provisión reconocida en el balance, deberá indicarse:
  - a) Análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio, indicando:
    - Saldo inicial.
    - Dotaciones.
    - Aplicaciones.
    - Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.).
    - Saldo final.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

b) Información acerca del aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- c) Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida.
- d) Una descripción de las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes, así como de las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. En su caso, se justificarán los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Indicación de los importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el activo de balance por estos derechos.
- 2. A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de contingencia se indicará:
  - a) Una breve descripción de su naturaleza.
  - b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
  - c) Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan, señalándose los riesgos máximos y mínimos.
  - d) La existencia de cualquier derecho de reembolso.
  - e) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance, debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89518

- 3. En el caso de que sea probable la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la empresa procedentes de activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se indicará:
  - a) Una breve descripción de su naturaleza.
  - b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
  - c) Información sobre los criterios utilizados para su estimación, así como los posibles efectos en los estados financieros y, en caso de no poder realizarse, información sobre dicha imposibilidad e incertidumbres que la motivan.
- 4. Excepcionalmente, en los casos en que, mediando litigio con un tercero, la información exigida en los apartados anteriores perjudique seriamente la posición de la empresa, no será preciso que se suministre dicha información, pero se describirá la naturaleza del litigio y se informará de la omisión de esta información y de las razones que han llevado a tomar tal decisión.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M14). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Se facilitará información sobre:

- a) Descripción y características de los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, indicando su naturaleza, destino, así como el valor contable y la correspondiente amortización acumulada de los mismos, siempre que pueda determinarse de forma individualizada, así como las correcciones valorativas por deterioro, diferenciando las reconocidas en el ejercicio, de las acumuladas.
- b) Gastos incurridos en el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, indicando su destino.
- c) Riesgos cubiertos por las provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales, con especial indicación de los derivados de litigios en curso, indemnizaciones y otros; se señalará para cada provisión la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 14.
- d) Contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la información exigida en el apartado 2 de la nota 14.
- e) Inversiones realizadas durante el ejercicio por razones medioambientales.
- f) Compensaciones a recibir de terceros.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M15). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

- Cuando la empresa otorgue retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida, deberá incluir una descripción general del tipo de plan de que se trate.
- 2. Para el caso de retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, adicionalmente se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance en el apartado 1 de la nota 14, e, igualmente, se detallará:
  - a) Una conciliación entre los activos y pasivos reconocidos en el balance.
  - b) Importe de las partidas incluidas en el valor razonable de los activos afectos al plan.
  - c) Principales hipótesis actuariales utilizadas, con sus valores a la fecha de cierre del ejercicio.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M16). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Para cada acuerdo de pagos basados en instrumentos de patrimonio, deberá indicarse:



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89519

- Descripción de cada tipo de acuerdo de pagos basados en instrumentos de patrimonio que haya existido a lo largo del ejercicio, con indicación del beneficiario. Si dichos acuerdos tienen características similares, se podrá informar sobre los mismos de forma conjunta, siempre que dicha información permita comprender la naturaleza y el alcance de dichos acuerdos.
- 2. Cuando proceda registrar pasivos en las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio, se incluirá la información requerida para las provisiones reconocidas en el balance, en el apartado 1 de la nota 14.
- 3. Cuando las transacciones consistan en pagos basados en opciones sobre acciones, se informará sobre:
  - a) El número y la media ponderada de los precios de ejercicio de las opciones existentes al comienzo y al final del ejercicio, las concedidas, y anuladas durante el mismo, así como las que hayan caducado a lo largo de ejercicio. Por último, se proporcionará la misma información sobre las ejercitables al final de período.
  - b) Para las opciones sobre acciones ejercitadas durante el ejercicio, se indicará el precio medio ponderado de las acciones en la fecha de ejercicio, pudiéndose señalar el precio medio ponderado de la acción durante el período.
  - c) Para las opciones existentes al final del ejercicio, el rango de precios de ejercicio y la vida media ponderada pendiente de las mismas.

Se deberá indicar cómo se ha determinado durante el ejercicio el valor razonable de los bienes o servicios recibidos o el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

Se deberá indicar el efecto que hayan tenido las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio sobre la situación financiera y el resultado de la empresa.

- 4. Cuando no se pueda estimar con fiabilidad el valor razonable de los bienes y servicios recibidos, según se establece en la norma de registro y valoración, se informará sobre este hecho, explicando los motivos de dicha imposibilidad.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se informará sobre:

- 1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 2. Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones. En particular, se informará sobre los importes recibidos y, en su caso, devueltos.
- 3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados, indicando, para las primeras, el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
- 4. Información sobre el cumplimiento, o no, de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M18). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

- La empresa adquirente indicará, para cada una de las combinaciones de negocios que haya efectuado durante el ejercicio, la siguiente información:
  - a) El nombre y la descripción de la empresa o empresas adquiridas.
  - b) La fecha de adquisición.
  - c) La forma jurídica empleada para llevar a cabo la combinación.
  - d) Las razones principales que han motivado la combinación de negocios, así como una descripción cualitativa de los factores que dan lugar al reconocimiento del fondo de comercio, tales como sinergias esperadas de las operaciones de combinación de la adquirida y la adquirente, inmovilizados intangibles que no cumplen las condiciones para su reconocimiento por separado u otros factores,
  - El valor razonable en la fecha de adquisición del total de la contraprestación transferida y de cada clase principal de contraprestación, tales como:



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89520

- Efectivo
- Otros activos materiales o intangibles, tales como un negocio o empresa dependiente de la adquirente.
- Importe de la contraprestación contingente; la descripción del acuerdo deberá suministrarse en la letra g).
- Instrumentos de deuda.
- Participación en el patrimonio del adquirente, incluyendo el número de instrumentos de patrimonio emitidos o a emitir y el método para estimar su valor razonable.
- Adicionalmente, se informará de las participaciones previas en el patrimonio de la empresa adquirida que no hayan dado lugar al control de la misma, en las combinaciones de negocio por etapas.
- f) Los importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para cada clase de activos y pasivos de la empresa adquirida, indicando aquellos que, de acuerdo con la norma de registro y valoración, no se recogen por su valor razonable.
- g) Para cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros, así como para los activos recibidos como indemnización frente a alguna contingencia o incertidumbre: importe reconocido en la fecha de adquisición, descripción del acuerdo y una estimación del intervalo de posibles resultados, así como del importe máximo potencial de los pagos futuros que la adquirente pudiera estar obligada a realizar conforme a las condiciones de la adquisición; o, si no pueden ser estimados, se comunicará esta circunstancia, así como los motivos por los que no pueden ser estimados.
  - Se proporcionará esta misma información sobre los activos contingentes o activos por indemnización; por ejemplo, cuando en el acuerdo se incluya una cláusula en cuya virtud la adquirente deba ser indemnizada de la responsabilidad que se pudiera derivar por litigios pendientes de la adquirida.
- h) Valor razonable de las cuentas a cobrar adquiridas, los importes contractuales brutos a cobrar y la mejor estimación en la fecha de adquisición de los flujos de efectivo contractuales que no se espera cobrar. La información a revelar deberá proporcionarse por clase principal de cuenta a cobrar, tales como préstamos, arrendamientos financieros directos y cualquier otra clase de cuentas a cobrar.
- i) Respecto al fondo de comercio que pueda haber surgido en las combinaciones de negocio, la empresa deberá suministrar la información solicitada en el apartado 2 de la nota 7. Asimismo, deberá informarse del importe total del fondo de comercio que se espera que sea deducible fiscalmente.
- j) Para aquellos casos de «relación preexistente» donde la adquirida y la adquirente mantuvieran una relación que existía antes de que se produjera la combinación de negocios: una descripción de la transacción, el importe reconocido de cada transacción y, si la transacción es la cancelación efectiva de una relación preexistente, el método utilizado para determinar el importe de dicha cancelación.
- 2. En las combinaciones de negocios en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, el importe y la naturaleza de cualquier exceso que se reconozca en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido en la norma de registro y valoración, así como una descripción de las razones por las que la transacción dio lugar a una ganancia. Asimismo, en su caso, se describirán los inmovilizados intangibles y activos contingentes que no hayan podido ser registrados por no poder calcularse su valoración por referencia a un mercado activo.
- 3. En una combinación de negocios realizada por etapas:
  - a) El valor razonable en la fecha de adquisición de las participaciones en el patrimonio de la adquirida, mantenidas por la adquirente inmediatamente antes de la fecha de adquisición.
  - b) El importe de cualquier ganancia o pérdida reconocida procedente de valorar nuevamente a valor razonable la participación en el patrimonio de la adquirida mantenida por la adquirente antes de la combinación de negocios, y la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias en la que está reconocida dicha ganancia o pérdida.
- 4. La información requerida en el apartado 1 se revelará de forma agregada para las combinaciones de negocios, efectuadas durante el ejercicio económico, que individualmente carezcan de importancia relativa.

Adicionalmente, la empresa adquirente proporcionará la información contenida en el apartado anterior para cada una de las combinaciones de negocios efectuadas o en curso entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la de su formulación, a menos que esto no sea posible. En este caso, se señalarán las razones por las que esta información no puede ser proporcionada.

La sociedad o negocio adquirido deberá informar en sus cuentas anuales de los aspectos más significativos del proceso en marcha.

5. La empresa adquirente revelará, de forma separada para cada combinación de negocios efectuada durante el ejercicio, o agregadamente para las que carezcan individualmente de importancia relativa, la parte de los ingresos y el resultado imputable a la combinación desde la fecha de adquisición. También indicará los ingresos y el resultado del ejercicio que hubiera obtenido la empresa



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8952

resultante de la combinación de negocios bajo el supuesto de que todas las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio se hubiesen efectuado en la fecha de inicio del mismo.

En el caso de que esta información no pudiese ser suministrada, se señalará este hecho y se motivará.

- 6. Se indicará la siguiente información en relación con las combinaciones de negocios efectuadas durante el ejercicio o en los ejercicios anteriores:
  - a) Si el importe reconocido en cuentas se ha determinado provisionalmente, se señalarán los motivos por los que el reconocimiento inicial no es completo, los activos adquiridos y compromisos asumidos para los que el período de valoración está abierto y el importe y naturaleza de cualquier ajuste en la valoración efectuado durante el ejercicio.
  - b) Una descripción de los hechos o circunstancias posteriores a la adquisición que han dado lugar al reconocimiento durante el ejercicio de impuestos diferidos adquiridos como parte de la combinación de negocios.
  - c) El importe y una justificación de cualquier ganancia o pérdida reconocida en el ejercicio que esté relacionada con los activos adquiridos o pasivos asumidos y sea de tal importe, naturaleza o incidencia que esta información sea relevante para comprender las cuentas anuales de la empresa resultante de la combinación de negocios.
  - d) Hasta que la entidad cobre, enajene o pierda de cualquier otra forma el derecho a un activo por una contraprestación contingente, o hasta que la entidad liquide un pasivo derivado de una contraprestación contingente o se cancele el pasivo o expire, se señalarán todos los cambios en los importes reconocidos, incluyendo las diferencias que surjan en la liquidación, todos los cambios en el rango de resultados posibles sin descontar y sus razones de cambio, y las técnicas de valoración para valorar la contraprestación contingente.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M19.1 y M19.2). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 20. NEGOCIOS CONJUNTOS

- 1. La empresa indicará y describirá los intereses significativos en negocios conjuntos realizando un detalle de la forma que adopta el negocio, distinguiendo entre:
  - a) Explotaciones controladas conjuntamente, y
  - b) Activos controlados conjuntamente.
- 2. Sin perjuicio de la información requerida en el apartado 2 de la nota 14, se deberá informar de forma separada sobre el importe agregado de las contingencias siguientes, a menos que la probabilidad de pérdida sea remota:
  - a) Cualquier contingencia en que la empresa como partícipe haya incurrido en relación con las inversiones en negocios conjuntos y su parte en cada una de las contingencias que hayan sido incurridas conjuntamente con otros partícipes.
  - b) Su parte de las contingencias de los negocios conjuntos en los que puede ser responsable, y
  - Aquellas contingencias que surgen debido a que la empresa como partícipe puede ser responsable de los pasivos de otros partícipes de un negocio conjunto.
- 3. La empresa informará separadamente del importe total de los siguientes compromisos:
  - a) Cualquier compromiso de inversión de capital, que haya asumido en relación con su participación en negocios conjuntos, así como su parte de los compromisos de inversión de capital asumidos conjuntamente con otros partícipes, y
  - b) Su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.
- 4. Se desglosarán para cada partida significativa del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto, los importes correspondientes a los negocios conjuntos. Esta información se incluirá de forma agregada para el total de negocios conjuntos en los que participa la empresa.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

1. Para cada actividad que deba ser clasificada como interrumpida, deberá indicarse:



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8952

- Los ingresos, los gastos y el resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas, reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) El gasto por impuesto sobre beneficios relativo al anterior resultado.
- Los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y financiación de las actividades interrumpidas.
- d) Una descripción detallada de los elementos patrimoniales afectos a la citada actividad, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.
- e) Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a las actividades interrumpidas y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de las mismas en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.
- f) Los resultados relativos a la actividad que se hayan presentado previamente como actividades interrumpidas, y que, sin embargo, finalmente no hayan sido enajenadas.
- 2. Para cada activo no corriente o grupo enajenable de elementos que deba calificarse como mantenido para la venta, incluyendo los de actividades interrumpidas, deberá indicarse:
  - una descripción detallada de los elementos patrimoniales, indicando su importe y las circunstancias que han motivado dicha clasificación.
  - b) El resultado reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto, para cada elemento significativo.
  - c) Los ajustes que se efectúen en el ejercicio corriente a los importes presentados previamente que se refieran a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta y que estén directamente relacionados con la enajenación o disposición por otra vía de los mismos en un ejercicio anterior. O, en su caso, los originados por no haberse producido dicha enajenación.
- 3. Cuando los requisitos para calificar un activo no corriente o un grupo enajenable de elementos como mantenidos para la venta se cumplan después de la fecha de cierre del ejercicio, pero antes de la formulación de las cuentas anuales, la empresa no los calificará como mantenidos para la venta en las cuentas anuales que formule. No obstante, deberá suministrar en relación con los mismos la información descrita en la letra a) del apartado anterior.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M21). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La empresa informará de:

- 1. Los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
- 2. Los hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que sean de tal importancia que, si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. En particular, se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos. En el supuesto de que no sea posible estimar los efectos del citado hecho, se incluirá una manifestación expresa sobre este extremo, conjuntamente con los motivos y condiciones que provocan dicha imposibilidad de estimación.
- 3. Hechos acaecidos con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando de:
  - a) Descripción del hecho posterior y su naturaleza (factor que genera duda respecto a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento).
  - b) Potencial impacto del hecho posterior sobre la situación de la empresa.
  - c) Factores mitigantes relacionados, en su caso, con el hecho posterior.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89523

#### 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes catego
  - a) Entidad dominante.
  - b) Otras empresas del grupo.
  - c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
  - d) Empresas asociadas.
  - e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
  - f) Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante.
  - g) Otras partes vinculadas.
- La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos:
  - a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
  - b) Detalle de la operación y su cuantificación, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.
  - c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
  - d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos por tipo de instrumento financiero (con la estructura que aparece en el balance de la empresa) y garantías otorgadas o recibidas.
  - e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
  - f) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas.
- 3. En todo caso, deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones con partes vinculadas:
  - a) Ventas y compras de activos corrientes y no corrientes.
  - b) Prestación y recepción de servicios.
  - c) Contratos de arrendamiento financiero.
  - d) Transferencias de investigación y desarrollo.
  - e) Acuerdos sobre licencias.
  - f) Acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie. En las operaciones de adquisición y enajenación de instrumentos de patrimonio, se especificará el número, valor nominal, precio medio y resultado de las mismas, especificando el destino final previsto en el caso de adquisición.
  - g) Intereses abonados y cargados, así como aquellos devengados pero no pagados o cobrados.
  - h) Dividendos y otros beneficios distribuidos.
  - i) Garantías y avales.
  - j) Remuneraciones e indemnizaciones.
  - k) Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida.
  - I) Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89524

- m) Compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la empresa y la parte vinculada.
- n) Acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas.
- o) Acuerdos de gestión de tesorería, y
- p) Acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas.
- 4. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales.
- 5. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- 6. No obstante, en todo caso deberá informarse sobre el importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración, cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Asimismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso, además de informar de la retribución satisfecha a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta remuneración que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección, de los relativos a los miembros del órgano de administración.

En el caso de que la empresa hubiera satisfecho, total o parcialmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de todos los administradores o de alguno de ellos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo, se indicará expresamente con indicación de la cuantía de la prima.

También deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

- 7. Las empresas que se organicen bajo la forma jurídica de sociedad de capital deberán informar de las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores o las personas vinculadas a ellos, en los términos regulados en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 8. En el caso de pertenecer a un grupo de empresas, se describirá la estructura financiera del grupo.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas M23.1 a M23.4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 24. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

- 1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.
  - La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.
  - El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a que pertenecen.
- 2. Las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor, únicamente publiquen cuentas anuales individuales vendrán obligadas a informar sobre las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea, indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89525

- 3. El importe desglosado por conceptos de los honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados por los auditores de cuentas; en particular, se detallará el total de los honorarios cargados por otros servicios de verificación, así como el total de los honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal. El mismo desglose de información se dará de los honorarios correspondientes a cualquier empresa del mismo grupo a que perteneciese el auditor de cuentas, o a cualquier otra empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.
- 4. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.
- 5. Cuando la sociedad sea la de mayor activo del conjunto de sociedades domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, porque estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúen conjuntamente, o porque se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias, deberá incluir una descripción de las citadas sociedades, señalando el motivo por el que se encuentran bajo una misma unidad de decisión, e informará sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades.
  - Se entiende por sociedad de mayor activo aquella que, en el momento de su incorporación a la unidad de decisión, presente una cifra mayor en el total activo del modelo del balance.
- 6. Cuando la sociedad no sea la de mayor activo del conjunto de sociedades sometidas a una unidad de decisión en los términos señalados en el punto anterior, indicará la unidad de decisión a la que pertenece y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales de la sociedad que contiene la información exigida en el punto anterior.
- 7. La conclusión, la modificación o la extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realice en condiciones normales.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M24). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 25. INFORMACIÓN SEGMENTADA

La empresa informará de la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias, por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, en la medida en que, desde el punto de vista de la organización de la venta de productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, esas categorías y mercados difieran entre sí de una forma considerable.

Las empresas que puedan formular cuenta de pérdidas y ganancias abreviada podrán omitir esta información.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M25). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

#### 26. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

De forma sucinta, se deben facilitar, entre otras, las siguientes informaciones:

- a) Información sobre la cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, así como si la asignación ha sido gratuita o retribuida.
- b) Análisis del movimiento durante el ejercicio de la partida del balance «Derechos de emisión de gases de efecto invernadero» y de las correspondientes correcciones de valor por deterioro que pudieran corregir su valor, indicando lo siguiente:
  - Saldo inicial.
  - Entradas o adquisiciones.
  - Enajenaciones y otras bajas.
  - Saldo final.
- c) Gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, especificando su cálculo.
- d) Importe de la «Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero», especificando dentro de la misma, en su caso, la cuantía que proceda por déficits de derechos de emisión.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89526

- e) Información sobre contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
- f) Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero e importe de las imputadas a resultados como ingresos del eiercicio.
- g) Contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.
- h) En su caso, el hecho de formar parte de una agrupación de instalaciones.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M26). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de la información deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.
- 27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO
- Período medio de pago a proveedores.
- Ratio de las operaciones pagadas.
- Ratio de las operaciones pendientes de pago.
- Total pagos realizados.
- Total pagos pendientes.

Esta información deberá suministrarse en el siguiente cuadro:

	N (EJERCICIO ACTUAL)	N – 1 (EJERCICIO ANTERIOR)
	DÍAS	DÍAS
Período medio de pago a proveedores		
Ratio de las operaciones pagadas		
Ratio de las operaciones pendientes de pago		
	IMPORTE (EUROS)	IMPORTE (EUROS)
Total pagos realizados		
Total pagos pendientes		

Asimismo, se suministrará cualquier información que la sociedad considere adecuada para aclarar aquellas circunstancias que, a juicio de la entidad, pudieran distorsionar el resultado obtenido en el cálculo del período medio de pago a proveedores.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página M27). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89527

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

М3

	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
Espacio destinado para las firmas de los administradores	NIF:			
BASE DE REPARTO	DENOMINACIÓN SOCIAL:			
BASE DE REPARTO				
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias         91000           Remanente         91001           Reservas voluntarias         91002           Otras reservas de libre disposición         91003           TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN         91004           Reserva legal         91005           Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011	Espacio destinado para las	s firmas de los admi	inistradores	
Remanente         91001           Reservas voluntarias         91002           Otras reservas de libre disposición         91003           TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN         91004           APLICACIÓN A         Ejercicio	BASE DE REPARTO		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Reservas voluntarias   91002	Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000		
Otras reservas de libre disposición         91003           TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN         91004           APLICACIÓN A         Ejercicio	Remanente	91001		
APLICACIÓN A   Ejercicio(1)   Ejercicio(2)	Reservas voluntarias	91002		
APLICACIÓN A	Otras reservas de libre disposición	91003		
Reserva legal         91005           Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011	TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004		
Reserva legal         91005           Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011			l	
Reserva legal         91005           Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011				
Reservas especiales         91007           Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011	APLICACIÓN A		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Reservas voluntarias         91008           Dividendos         91009           Remanente y otros         91010           Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores         91011	Reserva legal	91005		
Dividendos 91009  Remanente y otros 91010  Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores 91011	Reservas especiales	91007		
Remanente y otros	Reservas voluntarias	91008		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	Dividendos	91009		
	Remanente y otros	91010		
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
	TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012		

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89528

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M5.1

	Apartado	5: «Inmovilizado ma	terial»		
NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
E	spacio destinado	para las firmas de los admi	nistradores		
a) Estado de movimientos del inmovilizado mat	orial	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
a) Estado de movimientos dei minovinzado mat	Cilai	2	3	4	5
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90520				
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90521				
( + ) Aportaciones no dinerarias	90522				
( + ) Ampliaciones y mejoras	90523				
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	90531				
(+) Resto de entradas	90524				
( - ) Salidas, bajas o reducciones ( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la	90525				
venta y operaciones interrumpidas	90527				
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90526				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90528				
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90520				
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90521				
( + ) Aportaciones no dinerarias	90522				
( + ) Ampliaciones y mejoras	90523				
( + ) Correcciones de valor por actualización (3)	90531				
(+) Resto de entradas	90524				
( - ) Salidas, bajas o reducciones ( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la	90525				
venta y operaciones interrumpidas	90527				
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas  D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90526				
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	90526				
EJERCICIO(2) (+) Dotación a la amortización del ejercicio	90510				
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90512				
(+) Aumento de la amort, acumulada por efecto de la actual/zación					
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90513				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	90514				
EJERCICIO(2)  G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL	90510				
EJERCICIO(1), (+) Dotación a la amortización del ejercicio	90511				
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90512				
(+) Aumento de la amort, acumulada por efecto de la actualización	90515				
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90513				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90514				
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (2)	90500				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90501				
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90502				
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90503				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO (2)	90504				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90500				
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90501				
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90502				
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90503				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90504				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.	(3) Si la empresa	ha realizado alguna actualización	n, deberá indicarse la Ley que la	autoriza,	





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89529

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M5.2

Aparta	ado 5: «Inmoviliza	ado mate	erial»		
NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
Espacio destii	nado para las firmas de	los admini	stradores		
b) Otra información					
Ejercicio(1)			Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
			1	2	3
Inmovilizado material adquirido a empresas del grupo (TOTAL	_) 9	0505			
Inmovilizado material adquirido a empresas asociadas (TOTA	L) 9	0506			
Inversiones en inmovilizado material fuera del territorio españ-	ol (TOTAL)	0507			
Inmovilizado material no afecto directamente a la explotación	(TOTAL) 9	0508			
Ejercicio(2)	·		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
	_		19	29	39
Inmovilizado material adquirido a empresas del grupo (TOTAL	_) 9	0505			
Inmovilizado material adquirido a empresas asociadas (TOTA	L) 9	0506			
Inversiones en inmovilizado material fuera del territorio españ-	ol (TOTAL)	0507			
Inmovilizado material no afecto directamente a la explotación	(TOTAL) 9	0508			
				ī	
				Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación mayor valor de los activos	n, incluidos como		905303		
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio	n, incluidos como	-	905303 905335		
mayor valor de los activos		-			
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados		-	905335		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	rcicio por elementos	-	905335 905354		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza	-	905335 905354 905377		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza	-	905335 905354 905377 905378		
mayor valor de los activos Gastos financieros capitalizados en el ejercicio Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza	-	905335 905354 905377 905378 905382		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza material	ado	905335 905354 905377 905378 905382 905384		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza material	ado - - naterial	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o	rcicio por elementos - Construcciones - Resto de inmoviliza material	ado - - naterial	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o Bienes inmuebles, indique por separado:  Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposicio	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403 905404		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o Bienes inmuebles, indique por separado:  Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposicio	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403 905404		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o Bienes inmuebles, indique por separado:  Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposicio	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403 905404		
mayor valor de los activos  Gastos financieros capitalizados en el ejercicio  Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del eje deteriorados perdidos o retirados  Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:  Bienes afectos a garantías  Bienes afectos a reversión  Importe de las restricciones a la titularidad  Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados o Bienes inmuebles, indique por separado:  Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposicio	rcicio por elementos  - Construcciones  - Resto de inmoviliza material  con el inmovilizado n  - Valor de la constru	naterial cción	905335 905354 905377 905378 905382 905384 905386 905390 905403 905404		



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89530

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M6.1

Apartado 6: «Inversione	s inmobili	arias»		
NIF:				
DENOMINA CIÓN COCIN				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
Espacio destinado para las firmas o	de los administ	radores		
a) Estada da mardiniantes de las inventares inmehilladas		Terrenos	Construcciones	Total
a) Estado de movimientos de las inversiones inmobiliarias		2	3	4
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90620			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90621			
(+) Applicationes no dinerarias	90622 90623			
(+) Ampliaciones y mejoras (+) Correcciones de valor por actua zación (3)	90623			
(+) Resto de entradas	90624			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90625			
(-/+) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	90626			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90627			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)  C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90628			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90620			
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90621			
( + ) Aportaciones no dinerarias	90622			
( + ) Ampliaciones y mejoras	90623			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	90631			
(+) Resto de entradas	90624 90625			
( - ) Salidas, bajas o reducciones  ( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	90626			
(-/+) Traspasos a / de activos no comencia mantendos para la venta d operaciones interrumpidas	90627			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90628			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90610			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	90611			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90612			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	90615			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90613			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90614			
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90610			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	90611			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90612			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización  (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90615 90613			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90614			
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90600			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90601			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90602			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90603			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90604			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90600			
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90601			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90602			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90603			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90604	<u> </u>		
b) Otra información		1	T	
Ejercicio(1)		Inversiones que generan ingresos	Inversiones que no generan ingresos	Total 5
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	90605	1		<u> </u>
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias	90606	1		
		Inversiones que generan	Inversiones que no	Total
Ejercicio (2)		ingresos 39	generan ingresos 49	59
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	90605	1 3	77	
Gastos para la explotación de inversiones inmobiliarias	90606			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Si la empresa ha realizado alguna actualiza (2) Ejercicio anterior.	ción, deberá indi	carse la Ley que la autoriza.		



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89531

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M6.2

Apartado 6. «Inve	i siones mino	omanas//		
NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
Espacio destinado para las fir	mas da los admini	stradoros		
Espacio destinado para las lir	mas de jos adminis	stradores		
b) Otra información (continuación)				
Ejercicio(1)		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
		1	2	3
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo (TOTAL)	90607			
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas asociadas (TOTAL)	90608			
Inversiones inmobiliarias fuera del territorio español (TOTAL)	90609			
Ejercicio(2)		Valor contable	Amortización acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
		19	29	39
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas del grupo (TOTAL)	90607			
Inversiones inmobiliarias adquiridas a empresas asociadas (TOTAL)	90608			
Inversiones inmobiliarias fuera del territorio español (TOTAL)	90609			
			<u> </u>	
			Ejercic o(1)	Ejercicio(2)
Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, incluidos como mayor valor de los activos		906303		
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio		906335		
Compensaciones de terceros incluidas en el resultado del ejercicio por elementos deteriorados perdidos o retirados		906354		
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso		906372		
Bienes afectos a garantías		906375		
Bienes afectos a reversión		906377		
Importe de las restricciones a la titularidad		906380		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones	es inmobiliarias	906383		
Bienes inmuebles, indique por separado: - Valor de la c	construcción	906396		
- Valor del ten	reno	906397		
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otro me elementos de inversiones inmobiliarias	edios de	906398		
Importe de restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias		906412		
Importe de restricciones al cobro de ingresos derivados de inversiones inmo	obiliarias	906414		
Importe de restricciones a los recursos obtenidos por enajenación o disposi- inversiones inmobiliarias	ción de	906416		
	I		1	I

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(2) Ejercicio anterior.



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89532

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 7: «Inmovilizado intangible»

M7.1

Apartado I. Allinoviii	J.			
NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DENOMINACION SOCIAL.				
Espacio destinado para las firmas	de los administra	adores		
Espacio destinado para las inmas	de los administra	adores		
a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible				
				Batanta Farada
		Desarrollo	Concesiones	Patentes, licencias, marcas y similares
	ŀ	2	3	4
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90720			
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
( + ) Aportaciones no dinerarias	90722			
( + ) Activos generados internamente	90723			
( + ) Resto de entradas	90724			
( - ) Salidas, bajas o reducciones	90725			
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90727			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90728			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90720			
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
( + ) Aportaciones no dinerarias	90722			
( + ) Activos generados internamente	90723			
( + ) Resto de entradas	90724			
( - ) Salidas, bajas o reducciones	90725			
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90727			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90728			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90710			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90713			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90714			
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90710			<u> </u>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos  ( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90712			
	90713 90714			+
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)      I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (2)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
(+) Correcciones valorativas por detentro reconocidas en el periodo  (-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90702			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90703			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
(-) Reversión de correcciones valorativas nor deterioro	90702			

90703

90704

L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO \_\_

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89533

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M7.2

Apartado 7: «Inmovili	zado intangik	ole»		
NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
BENOWIN (CION GOOME.				
Espacio destinado para las firmas	de los administra	dores		
Espano destinado para las inimas	de los dariiriistra			
a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible (continuación)				
		Aplicaciones Informáticas	Investigación	Otro inmovilizado intangible
		5	6	7
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	90720			
( + ) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
(+) Aportaciones no dinerarias	90722 90723			
(+) Activos generados internamente (+) Resto de entradas	90723			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90725			
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90727			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO (2)	90728			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90720			
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	90721			
(+) Aportaciones no dinerarias (+) Activos generados internamente	90722 90723			
(+) Resto de entradas	90723			
(-) Salidas, bajas o reducciones	90725			
( - / + ) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	90726			
( - / + ) Traspasos a / de otras partidas	90727			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	90728			
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90710			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos  F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO (2)	90713 90714			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO (2)  G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO (1)	90710			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	90711			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	90712			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90713			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90714			
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	90700			
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos  J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	90703 90704			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (1)	90700			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	90701			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	90702			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	90703			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	90704			
b) Otra información				
			Ejercicio (1)	Ejercicio(2)
Activos afectos a garantías		907304		
Activos afectos a reversión		907306		
Importe de restricciones a la titularidad de inmovilizados intangibles		907308		
Gastos financieros capitalizados en el ejercicio		907330		
Importe del inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso		907371		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible		907374		
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmov	lizado intangible	907380		
Importe agregado de los desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante el e	jercicio	907382		
Importe de activos distintos del fondo de comercio con vida útil indefinida		907388		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89534

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M7.3

Apartado I. Milliot	inzado intar	.gibio#		
NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
Espacio destinado para las firm	as de los admin	nietradores		
Espacio destinado para las initi	ias de jos admin	iisti adores		
b) Otra información (continuación)				
Ejercicio (1)		Valor contable	Amortización acumu <b>l</b> ada	Correción de valor por deterioro acumulada
		1	2	3
Inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	90705			
Inmovilizado intangible adquirido a empresas asociadas (TOTAL)	90706			
Inversiones en inmovilizado intangible fuera del territorio español (TOTAL)	90707			
Inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación (TOTAL)	90708			
			I	
Ejercicio(2)		Valor contable	Amortización acumu <b>l</b> ada	Correción de valor por deterioro acumulada
		19	29	39
Inmovilizado intangible adquirido a empresas del grupo (TOTAL)	90705			
Inmovilizado intangible adquirido a empresas asociadas (TOTAL)	90706			
Inversiones en inmovilizado intangible fuera del territorio español (TOTAL)	90707			
Inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación (TOTAL)	90708			

(1)	Ejercicio	al que van	referidas	las	cuentas	anuales
(2)	Ejorcicio	antorior				



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89535

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 7: «Inmovilizado intangible»

M7.4

NIF:						
DENOMINACIÓN SOCIAL:						
Espacjo de	stinado para las firmas de los administra	adores				
c) Fondo de comercio						
c.1) Cuadro de movimientos del fondo de comercio						
		_	F	ondo de	comercio	
			Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
A) SALDO INICIAL BRUTO		907401				
( + ) Fondo de comercio adicional reconocido en el período		907402				
( + ) Fondo de comercio incluido en un grupo enajenable de elemer	tos mantenidos para su venta	907403				
<ul> <li>( - ) Baja de fondo de comercio no incluido en un grupo enajenable mantenidos para su venta</li> </ul>	de elementos	907404				
(+/-) Otros movimientos		907406				
B) SALDO FINAL BRUTO		907407				
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL		907450				
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio		907451				
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos		907452				
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		907453				
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL		907454				
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICI	AL	907408				
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el períod	do	907410				
( - ) Bajas y traspasos de las correcciones valorativas del fondo de	comercio en el período	907411				
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINA	-	907412				
c.2) Otra información	_					
Fondo de comercio correspondiente a las combinaciones de negoci	os del ejercicio:		F	ondo de	comercio	
Combinaciones de negocios del ejercicio		-	Ejercicio	(1)	Ejercicio_	(2)
907413		907431				
907414		907432				
907415		907433				
907416		907434				
907417		907435				
907418		907436				
907420		907437				
907421		907438				
907422		907440				
907423		907441				
907424		907442				
907425		907443				
907426		907444				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.						



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89536

M8.1

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 8: «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar»

NIF:								
DENOMI	NACIÓN SOCIAL:							
DENOM	NACION SOCIAL.							
		Fsn	acio destinado para las t	firmas de los administra	adores			
			·	mindo do joo dariiino.c				
a) Arreno	damientos financieros: Info	rmación del a	rendador					
						Ejercicio	(1) Ejercicio	(2)
Inversión b	oruta total en arrendamientos fina	ncieros al cierre d	del ejercicio (3)		908005			
(-) Ingreso	s financieros no devengados				908006			
	al al cierre del ejercicio				908007			
Valor de la	opción de compra			I	908008			
					Cuotas pe			
				Cobros n	I	-	alor actual	
				Ejercicio (1)	Ejercicio(2)	Ejercicio2	(1) Ejercicio	29
- Hasta u	ın año		90803		13			23
- Entre u	no y cinco años		90804					
	cinco años							
			90805					
Conciliació	on entre el importe total de los cor	ntratos de arrenda	amiento financiero a <b>l</b> prir	ncipio y al final del ejero	cicio:	Ejercicio	_(1) Ejercicio	(2)
Import	te de la inversión al inicio del ejer	cicio			908018			
Nueva	as inversiones en el ejercicio				908020			
(-) Re	embolso del principal en el ejercio	cio			908021			
	cos financieros capitalizados y otr		lel ejemicjo					
			lei ejerticio		908022			
Import	te de la inversión al final del ejerd	icio			908023			
						Ejercicio	(1) Ejercicio	(2)
Importe de	las cuotas contingentes reconoc	idas como ingres	os del ejercicio		908028			
Importe de de cobro	las correcciones de valor por de	terioro que cubre	n insolvencias de arrend	amientos pendientes	908030			
b) Arreno	damientos financieros: Info	rmación del a	rrendatario					
						Ejorgiojo	(1) Figraigia	(2)
						Ejercicio	_(1) Ejercicio	(2)
	tal de los pagos futuros mínimos	al cierre del ejerc	icio		908035 908037			
	financieros no devengados				908037			
	al al cierre del ejercicio opción de compra				908036			
valor de la	opcion de compra				Cuotas pe	ndientes		
				Pagos m			alor actual	
				Ejercicio(1)	Ejercicio(2)		(1) Ejercicio	(2)
				1	19	2		29
- Hasta u	n año		90806	-				
- Entre ur	no y cinco años		90807					
- Más de	cinco años		90808					
			1	ı	<u>I</u>	Ejercicio	(1) Ejercicio	(2)
Importe de	las cuotas contingentes reconoc	idas como gasto	del ejercicio		908065			
	las cuotas que se esperan recibi	_	•	financieros			_	
no cancela	ables		por capamionado		908066			
(1) Ejercicio (2) Ejercicio	o al que van referidas las cuentas anua o anterior.	ales.						

(3) Importe total del crédito concedido por arrendamientos financieros.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89537

M8.2

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 8: «Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar»

NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
Espacio destinado para las firmas de los admin	stradores				
c) Arrendamientos operativos: Información del arrendador					
		Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	908106				
- Hasta un año	908103				
- Entre uno y cinco años	908104				
- Más de cinco años	908105				
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	908108				
d) Arrendamientos operativos: Información del arrendatario					
		Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	908111				
- Hasta un año	908112				
- Entre uno y cinco años	908113				
- Más de cinco años	908114				
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarriendos operativos no cancelables	908115				
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	908117				
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del período	908118				
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del período	908120				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.					



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89538

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.1

Г		1								
	NIF:									
	DENOMINACIÓN SOCIAL:									
			Espacio des	tinado para las	firmas de los ad	Iministradores				
	a) Activos financieros a largo plaz	o, salvo i	nversiones e	n el patrimon	io de empres	sas del grupo	, multigrupo	y asociadas		
						CLAS	SES			
			Instrumentos	de patrimonio	Valores rep de de	resentativos euda	Créditos, D		то	TAL
			Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
	T		2	29	3	39	4	49	5	59
	Activos a valor razonable con cambios e y ganancias:	n pérdidas								
	- Mantenidos para negociar	90907								
	- Otros	90908								
(0	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	90909								
CATEGORIAS	Préstamos y partidas a cobrar	90910								
TEG	Activos disponibles para la venta:	I								
S	- Valorados a valor razonable	90911								
	- Valorados a coste	90912								
	Derivados de cobertura	90913								
		90914								
_	TOTAL	90914								
	b) Activos financieros a corto plaz	o, salvo i	nversiones e	n el patrimon	io de empres	sas del grupo	, multigrupo	y asociadas	(3)	
						CLAS	SES			
			Instrumentos	de patrimonio	Valores rep	resentativos	Créditos, E Otr		то	TAL
			Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
	1		7	79	8	89	10	19	11	99
	Activos a valor razonable con cambios e y ganancias:	n pérdidas								
	- Mantenidos para negociar	90907								
	- Otros	90908								
S	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	90909								
CATEGORIAS	Préstamos y partidas a cobrar	90910								
ATEG	Activos disponibles para la venta:									
C	- Valorados a valor razonable	90911								
	- Valorados a coste	90912								
	Derivados de cobertura	90913								
		00044								
1	TOTAL	90914								
	TOTAL	90914								
	TOTAL	90914								
	TOTAL	90914								





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89539

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.2

	NIF:									
	DENOMINACIÓN SOCIAL:									
			Espacio des	tinado para las	firmas de los ad	ministradores				
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
	c) Pasivos financieros a large	o piazo								
						CLA	SES			
			Deudas co de cr	n entidades édito	Obligacio valores n	nes y otros egociables	Derivados	y otros	то	TAL
			Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
	T	1	2	29	3	39	4	49	5	59
	Débitos y partidas a pagar	90932								
	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:	nbios en pérdidas								
RIAS	- Mantenidos para negociar	90933								
CATEGORIAS	- Otros	90934								
S	Derivados de cobertura	90935								
	TOTAL	90936								
	d) Positivo financiano a cont		1	I						
	d) Pasivos financieros a cort	о ріаго	1							
					r	CLAS	SES			
				n entidades rédito	valores ne	nes y otros egociables	Derivado	s y otros	TO	TAL
			de cr	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
		00020	de cr	rédito	valores ne	egociab <b>l</b> es				1
_	Débitos y partidas a pagar Pasivos a valor razonable con car	90932	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
Si	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:	nbios en pérdidas	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
ORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:		de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
ATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:	nbios en pérdidas	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:	nbios en pérdidas	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros	90933 90934	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)
CATEGORIAS	Pasivos a valor razonable con car y ganancias:  - Mantenidos para negociar  - Otros  Derivados de cobertura	90933 90934 90935	de cr Ej(1) <b>7</b>	rédito	valores no	egociables Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)	Ej(1)	Ej(2)

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89540

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M9.3

		Apart	ado 9: «Instru	imentos iman	iciei 05»				
	IF: ENOMINACIÓN SOCIAL:								
-									
-		Espacio d	estinado para las fi	rmas de los admir	nistradores				
е	Activos financieros y pasivos financier	os a valor raz	onable con car	nbios en la cue	nta de pérdidas	s y ganancias			
					Activos a valor cambios		Pasivos a valo cambios	r razonable con en p. y g.	
				<u> </u>	0	2	0	3	
V	ariación del valor razonable en el ejercicio	(1)		9090					
V	ariación del valor razonable acumulada desde su	designación	(1)	9099					
V	ariación del valor razonable en el ejercicio	(2)		9090					
V	ariación del valor razonable acumulada desde su	designación	(2)	9099					
f)	Reclasificaciones de activos financiero	s							
					Reclasi	ficado a			
				Ejercicio(1	1)		Ejercicio(2)		
			Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Inversión en el patrim. de emp. del grupo, multig. y asoc.	Activos disponibles para la venta	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Inversión en el patrim. de emp. del grupo, multig. y asoc.	Activos disponibles para la venta	
		Γ	2	3	4	29	39	49	
<u>e</u>	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	9320		$\geq \leq$		$\geq \leq$	> <		
ado c	Activos financieros mantenidos para negociar	9321	$\geq \leq$		>	$\geq \leq$		$\sim$	
Reclasificado de	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de p. y g.  Inversión en el patrim. de emp. del grupo,	9322			<i>&gt;</i>	>		$\sim$	
Rec	multig. y asoc.	9323				$\geq \leq$			
	Activos financieros disponibles para la venta	9324							

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Sec. I. Pág. 89541

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.4

	ı							
NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Espacio d	lestinado para l	las firmas de los	administradore	es			
g) Vencimiento de los instrumentos financio	eros de act	ivo al cierre	del ejercicio	(1)				
				Ven	cimiento en añ	os		
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL (1)
		02	03	04	05	06	07	08
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	90971							
Créditos a empresas	90977							
Valores representativos de deuda	90978							
Derivados	90979							
Otros activos financieros	90980							
Otras inversiones	90981							
Inversiones financieras	90972							
Créditos a terceros	90982							
Valores representativos de deuda	90983							
Derivados	90984							
Otros activos financieros	90985							
Otras inversiones	90986							
Deudas comerciales no corrientes	90974							
Anticipos a proveedores	90975							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	90973							
Clientes por ventas y prestación de servicios	90987							
Clientes, empresas del grupo y asociadas	90988							
Deudores varios	90989							
Personal	90990							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	90991							
TOTAL	90976							





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89542

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.5

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
DENOMINACION GOCIAL.								
	Espacio d	estinado para I	as firmas de los	administradore	s			
h) Vencimiento de los instrumentos financie	eros de pas	ivo al cierre	del ejercicio	(1)				
				Ven	cimiento en añ	os		
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL (1)
		02	03	04	05	06	07	08
Deudas	90919							
Obligaciones y otros valores negociables	90918							
Deudas con entidades de crédito	90920							
Acreedores por arrendamiento financiero	90921							
Derivados	90922							
Otros pasivos financieros	90923							
Deudas con emp. grupo y asociadas	90924							
Acreedores comerciales no corrientes	90925							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	90915							
Proveedores	90926							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	90927							
Acreedores varios	90928							
Personal	90930							
Anticipos de clientes	90931							
Deuda con características especiales	90916							
TOTAL	90917							
								•

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89543

#### **MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA** Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.6

NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destina	do para las firmas de	los administradores			
i) Transferencia de activos financieros (cedido	s y que no ha	an causado baja e	n el balance)			
		Valor en libros de	activos cedidos <sup>(1)</sup>	Implic	ación continuada d	e activos <sup>(2)</sup>
		Valor de los activos	Valor de los pasivos asociados	Valor inicial	Valor actual	Pasivos asociado
		24	25	26	27	28
Instrumentos de patrimonio	90967					
Valores representativos de deuda	90968					
Créditos, derivados y otros	90969					
TOTAL	90970					
j) Activos financieros cedidos en garantía						
		Valor en lit	ros (1)			
Instrumentos de patrimonio	9095524					
Valores representativos de deuda	9095525					
Créditos, derivados y otros	9095526					
TOTAL	9095527					
k) Activos (financieros o no) aceptados en gara	antía de los q	ue la empresa pu	eda disponer aunc	lue no se hubie	se producido el	impago
		Va <b>l</b> or razo	nable			
	9090017					
Activos recibidos en garantía	0000011					

<sup>(1)</sup> Saldo al cierre del ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (2) Cuando la empresa reconozca los activos en función de su implicación continuada, detallar el valor en libros de los activos que inicialmente figuraban en el balance, el valor en libros de los activos que continúa reconociendo y el valor en libros de los pasivos asociados



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89544

#### **MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA** Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.7

	•							
NIF:  DENOMINACIÓN SOCIAL:	- - - - - -	elestinado nara las	firmas de los admir	nistradores				
I) Correcciones por deterioro del valor o								
				Clases de activo	s financieros			
		Valores represe	ntativos de deuda	Créditos, de	rivados y otros <sup>(3)</sup>	TOTAL		
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	
		03	08	04	10	05	11	
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio(1)	9330							
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331							
(-) Reversión del deterioro	9332							
(-) Salidas y reducciones	9333							
<ul><li>(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)</li></ul>	9334							
Pérdida por deterioro al final del ejercicio(1)	9335							
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331							
(-) Reversión del deterioro	9332							
(-) Salidas y reducciones	9333							
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	9334							

Pérdida por deterioro al final del

ejercicio

9335

Ejercico anterior.
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Induidas correcciones por deteriroro originadas pór el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89545

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.8

N	IIF:					
	ENOMINACIÓN SOCIAL:					
-						
-		-4: I	Samo a de la cadacialete			
	Espacio de	estinado para jas	firmas de los administra	adores		
n	ı) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y	/ ganancias y	el patrimonio neto	(1)		
n	n.1) Activos					
			Pérdidas o ga	nancias netas	Ingresos financie del tipo inte	ros por aplicación rés efectivo
			Ejercicio(2)	Ejercicio(3)	Ejercicio(2)	Ejercicio(3)
			1	19	2	29
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y gana	ncias:				
	- Mantenidos para negociar	90946				
	- Otros	90947				
S	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	90948				
ORÍA	Préstamos y partidas a cobrar	90949				
CATEGORÍAS	Activos disponibles para la venta:					
S	- Valorados a valor razonable	90950				
	- Valorados a coste	90951				
	Derivados de cobertura	90952				
	TOTAL	90953				
			Correcciones valor	rativas por deterioro	Ingresos financieros relacionados co	imputados en p. y g.
			Ejercicio(2)	Ejercicio(3)	Ejercicio(2)	Ejercicio(3)
			1	19	2	29
	Instrumentos de patrimonio	90956				
SES	Valores representativos de deuda	90957				
CLASES	Créditos, derivados y otros	90958				
	TOTAL	90959				
n	n.2) Pasivos	1		I		I
			Pérdidas o gana	ancias netas		ros por aplicación terés efectivo
			Ejercicio(2)	Ejercicio(3)	Ejercicio(2)	Ejercicio(3)
			1	19	2	29
	Débitos y partidas a pagar	90961				
SI	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y gana	ncias:	T	T		
ORÍ/	- Mantenidos para negociar	90962				
CATEGORÍAS	- Otros	90963				
Ü	Derivados de cobertura	90964				
	TOTAL	90965				
(2	) Detaile solamente la información relacionada con la cuenta de pérdidas y ( ) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. ) Ejercicio anterior.	ganancias.				



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89546

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

M9.9

NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
	Espacio de	estinado para las firmas de	los administradores		
n) Valor razonable de los instrumentos fina	ncieros des	ignados como instrum	entos de cobertura, al c	cierre del ejercicio	
		Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
		Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
		2	3	29	39
Coberturas de valor razonable	90941				
Coberturas de flujos de efectivo	90942				
Cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero	90943				
TOTAL	90944				
ñ) Coberturas de flujo de efectivo: importes	reconocido	os durante el ejercicio			
n, eesertarde de naje de erectivet impertes					
		Ejercicio(1)	Ejercicio (2)		
Importe reconocido en patrimonio neto	909032				
Importe imputado a pérdidas y ganancias desde el patrimonio neto	909033				
•					
Importe reducido del patrimonio nefo e induido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)	909034				
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)		idas o ganancias, atrik	uibles al riesgo cubiert	о	
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)		idas o ganancias, atrik		O Ejercicio _	(2)
Importe reducido del patr'monio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)					(2) Ganancias
Importe reducido del patr'monio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)		Ejercicio	(1)	Ejercicio	
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes		Ejercicio Pérdidas	(1) Ganancias	Ejercicio Pérdidas	Ganancias
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes	de las pérd	Ejercicio Pérdidas	(1) Ganancias	Ejercicio Pérdidas	Ganancias
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta	de las pérd	Ejercicio Pérdidas	(1) Ganancias	Ejercicio Pérdidas	Ganancias
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL	90992 90993 90994	Ejercicio Pérdidas 4	Ganancias 5	Ejercicio	Ganancias 59
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL	90992 90993 90994	Pérdidas  4  n negocios en el extra	Ganancias 5 5 njero: ineficacia registra	Ejercicio	Ganancias 59
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL  p) Coberturas de flujo de efectivo y de inve	90992 90993 90994 rsión neta e	Ejercicio Pérdidas 4	Ganancias 5	Ejercicio	Ganancias 59
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL	90992 90993 90994 rsión neta e	Pérdidas  4  n negocios en el extra	Ganancias 5 5 njero: ineficacia registra	Ejercicio	Ganancias 59
Importe reducido del patrimonio neto e incluido en la valoración inicial de un activo o pasivo no financiero (la partida cubierta es una transacción altamente probable)  o) Coberturas de valor razonable: importes  Del instrumento de cobertura  De la partida cubierta  TOTAL  p) Coberturas de flujo de efectivo y de inve	90992 90993 90994 rsión neta e	Pérdidas  4  n negocios en el extra	Ganancias 5 5 njero: ineficacia registra	Ejercicio	Ganancias 59





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89547

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

ADA M9.10

			7 (purtu	uo 5. «1115ti	umentos m	ilalioici 03#						
١	liF:											
١,	DENOMINACIÓN SOCIAL:	<u></u>										
-	ZETTOTHITO TOTAL											
-												
-			Espacio des	tinado para las	firmas de los a	dministradores						
_	) Comparación valor razonable q.1) Activos financieros	y valor en l	ibros para in	strumentos	financieros, l	bajas y resul	tados recone	xidos ———				
	q.1) Activos illiancieros		I				I					
			Ejercicio	(1)	Ejercicio _	(2)	Ejercicio _	(1)		(2)		
								Pérdida o	jas 	Pérdida o		
			Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor en libros	ganancia reconocida	Valor en libros	ganancia reconocida		
	Г		1	2	19	29	3	4	39	49		
	Instrumentos de patrimonio	90937										
ш	Valores representativos de deuda	90938										
CLA	Créditos, derivados y otros	90939										
	TOTAL	90940										
	q.2) Pasivos financieros				1			<u> </u>				
			Ejercicio _	(1)	Ejercicio	(2)	Ejercicio _	(1)	Ejercicio _	(2)		
								Ва	jas			
			Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Pérdida o	Valor	Pérdida o		
			razonable	en libros	razonable	en libros	en libros	ganancia reconocida	en libros	ganancia reconocida		
	I		5	6	59	69	7	8	79	89		
	Deudas con entidades de crédito	90937										
ш	Obligaciones y otros valores negociables	90938										
ΩŞ	Derivados y otros	90939										
	TOTAL	90940										
								1				
(3	Ejercicio al que van referidas las cuentas     Ejercicio anterior.	anuales.										





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89548

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.11\_**(1)

					Ap	artado 9	: «Instrur	mentos ti	nanciero	s»					
N	IIF:														
	_														
D	ENOMIN	IACIÓN SO	CIAL:												
_					-										
_					Espa	cio destinado	o para las firi	mas de los a	administrado	res					
	r) Inform	ación sobr	e empresa	as del grup	oo en el eje	ercicio	(2)								
					1				1		% c	apital	% derech	os de voto	ı
		NIF (3)	Denon	ninación		Dom	nici <b>l</b> io		F. jurídica	Actividades CNAE (4)	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	1
		01	0	2		0	)3		04	05	06	07	08	10	
	99500														
	99501														
	99502														
	99503														
	99504														0
	99505														ontin
	99506														iúa ei
	99507														1 el c
	99508 99510														uadr
	99511														o sigi
	99512														Continúa en el cuadro sigiuiente
	99513														6
	99514														1
	99515														
	99516					-									
	99517														
	99518														
	99520														
															,
		NIF	Capital	Reservas	Otras partidas de	Resultado	Rdo. de explotación	Rdo. de operaciones	Rdo. de operaciones	Va <b>l</b> or en	Dividendos recibidos		Cotiza (7)		
		(3)	(5)	(5)	patrimonio	último ejercicio (5)	último	continuadas	interrumpidas	libros de la participación	ejercicio	Cotiz, media último	Cotiz. al cierre del	Número de acciones	
				L	neto (5)		ejercicio (5)	(5) (6)	(5) (6)		(2)	trimestre	ejercicio	poseidas	
	99521	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	
	99521					-	<del>                                     </del>								
	99523					<del>                                     </del>									
	99524														1
	99525														1
	99526														1
	99527														
ior	99528														
ante	99530														
adro	99531														
el cu	99532														
Viene del cuadro anterior	99533			1											
Š	99534														
	99535				-	1	<del>                                     </del>		-						
	99536 99537				-	-	<del> </del>		-						
	99538			1	<del>                                     </del>	+	+		<del> </del>						
	99540			1	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	<del> </del>		<del>                                     </del>						
			1												



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89549

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.12**\_(1) Apartado 9: «Instrumentos financieros»

N	IIF:														
_	ENOM	INIA CIÓNI SC	CIAL.												
U	ENOM	INACIÓN SC	CIAL:												
_					-										
-					Espa	cio destinado	o para las fir	mas de los a	administrado	res					
	s) Infor	mación sok	re empres	as asociao	as en el e	iercicio	(2	)							
							· · · · · ·	<u> </u>							
		NIF (3)	Denor	ninación		Don	nici <b>l</b> io		F. jurídica	Actividades		apita <b>l</b>		os de voto	l
										CNAE (4)	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	ł
		01	0	2		0	)3		04	05	06	07	08	10	l
	99542														l
	99543														ļ
	99544														
	9954	_													
	99546														,
	99547	7													onti
	99548	8													1úa e
	99550	0													en el
	9955	1													cua
	99552	2													Continúa en el cuadro sigiuiente
	99553	3													igiui
	99554	4													ente
	9955	5													
	99556	6													
	99557	7													
	99558	8													
	99560	0													
	9956	1													
	99562	2													
															_
			1		Otroo		Ddo do	Ddo do	Dde de		Dividendes			1	
		NIF	Capital (5)	Reservas	Otras partidas de	Resultado último	Rdo. de explotación	Rdo. de operaciones		Valor en libros de la	Dividendos recibidos	Cotiz, media	Cotiza (7) Cotiz. al	Número de	1
		(3)	(5)	(5)	patrimonio neto (5)	ejercicio (5)	último ejercicio (5)	continuadas (5) (6)	interrumpidas (5) (6)	participación	ejercicio (2)	ú <b>l</b> timo trimestre	cierre del ejercicio	acciones poseidas	
		11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	ł
	99563	_	12	10	1.7	13	10	- ''	10	20			20		ł
	99564		+												ł
	9956		+												ł
	9956	_	+			-					-				ł
	99567	_	+											<del>                                     </del>	ł
			+											<del>                                     </del>	ł
	99568	_	+			-				-	-	-			ł
	99570	_	+											-	ł
erior	9957	_												<u> </u>	ł
ant	99572	_	-											-	ļ
adro	99573		-			-				-	-	-			l
Viene del cuadro anterior	99574	_													
ne d	9957	_		<u> </u>	1		1	1	1					ļ	1
Vie	99576	_	1												
	99577	7		ļ											
	99578	8													
	99580	0		ļ											
	9958														
	99582	2	1												
	99583	3													



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89550

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.13\_**(1)

					Ap	partado 9	: «Instrui	mentos fi	nanciero	S»					
N	IF:														
	_	40161100	2141												
ט	DENOMINACIÓN SOCIAL:														
-	·														
_					-										
	Espacio destinado para las firmas de los administradores														
	t) Inform	ación sobr	e empresa	s multiarı	ıno en el e	iercicio	(2	2)							
t) Información sobre empresas multigrupo en el ejercicio (2)															
	NIF (3) Denominación					Domicilio			F. jurídica	Actividades CNAE (4)	% capital  Directo Indirecto		% derechos de voto  Directo Indirecto		-
		01	02	2		0	3		04	05	06	07	08	10	ĺ
	99584														ĺ
	99585														
	99586														
	99587														
	99588														င္ပ
	99590 99591														ntino
	99592														la en
	99593														el cu
	99594														adro
	99595														Continúa en el cuadro sigiuiente
	99596														ente
	99597														
	99598														
	99600 99601	-													
	99602														
	99603														
	99604														
					Otras	Resultado	Rdo. de	Rdo. de	Rdo. de	Va <b>l</b> or en	Dividendos		Cotiza (7)		
		NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	partidas de patrimonio	último ejercicio (5)	explotación último	continuadas	interrumpidas	libros de la participación	recibidos ejercicio	Cotiz, media ú <b>l</b> timo	Cotiz. al cierre del	Número de acciones	
			40	40	neto (5)		ejercicio (5)	(5) (6)	(5) (6)		(2)	trimestre	ejercicio	poseidas	
	99605	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	ĺ
	99606	1	-	<del>                                     </del>			<del>                                     </del>	-				-			
	99607			<u> </u>			<u> </u>								
	99608	1	1	1			1	1							ĺ
	99610														
	99611														
	99612														
or	99613	1													
Viene del cuadro anterior	99614 99615	1	-	<del>                                     </del>			<del>                                     </del>	-				-			
adro 8	99616	1	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>			<del>                                     </del>	<del>                                     </del>				<del>                                     </del>			ĺ
el cus	99617		<u> </u>	<u> </u>			<u> </u>	<u> </u>				<u> </u>			
ine de	99618		1	1			1	1							ĺ
, Vie	99620														
	99621														
	99622														ĺ
	99623														ĺ
	99624														ı



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89551

### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 9: «Instrumentos financieros»

RMALIZADA M9.14\_(1)

N	IIF:																			
П	ENOMI	NACIÓN SO	CIAL:																	
	LIVOIVIII	VACION 00	OIAL.																	
-					-															
_					-															
					Espa	cio destinado	o para las fir	mas de los a	administrado	res										
	u) Información cobre empresas en las que la sociedad es socio colectivo en el ciercicio (2)																			
u) Información sobre empresas en las que la sociedad es socio colectivo en el ejercicio (2)																				
		NIF (3)	Denon	ninación		Dom	nici <b>l</b> io		F. jurídica	Actividades	% capital		% derechos de voto							
NIF (3) Denominación										CNAE (4)	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto						
		01	0:	2		0	3		04	05	06	07	80	10	ĺ					
	99626														ĺ					
	99627														ĺ					
	99628 99630																			
	99631														ĺ					
	99632														Co					
	99633														ntinú					
	99634	_													a en					
	99635														el cu					
	99636	_													Continúa en el cuadro sigiuiente					
	99637	_													sigiu					
	99638	3													liente					
	99640	)																		
	99641														ĺ					
	99642	2													ĺ					
	99643	В													ĺ					
	99644	ı																		
	99645	5																		
	99646	5																		
					Otras	Resultado	Rdo. de	Rdo. de	Rdo. de	Va <b>l</b> or en	Dividendos		Cotiza (7)							
		NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	partidas de patrimonio	último ejercicio (5)	explotación último	continuadas	operaciones interrumpidas	libroo do lo	recibidos ejercicio	Cotiz. media último	Cotiz. al cierre del	Número de acciones	ĺ					
					neto (5)		ejercicio (5)	(5) (6)	(5) (6)	participacion	(2)	trimestre	ejercicio	poseidas						
		11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24						
	99647	_													ĺ					
	99648	_													ĺ					
	99650	_													ĺ					
	99651	_							-						ĺ					
	99652 99653	_	+	-	-	-	-	-	-					-	ĺ					
	99654	_													ĺ					
	99655	_													ĺ					
ō	99656	_													ĺ					
ınteri	99657	_	1												ĺ					
dro a	99658	_													ĺ					
Viene del cuadro anterior	99660	_	+		<del>                                     </del>					<del>                                     </del>	ĺ									
ie de	99661	_	1		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>							ĺ					
Vier	99662	_													ĺ					
	99663	_	1				<b>†</b>								ĺ					
	99664														ĺ					
	99665	_	1												ĺ					
	99666	_													ĺ					
	99667	·																		
_																				



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89552

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.15\_**(1)

					Ap	artado 9	: «Instrur	mentos fi	nanciero	S»					
N	IF:														
D	ENOMIN	ACIÓN SO	CIAL:												
_					-										
					Espac	cio destinado	o para las firi	mas de los a	administrado	res					
	v) Inform	ación sobi	re empresa	as en las c	ue no se e	ejerce influ	uencia sig	nificativa,	aun posey	yendo más	s del 20%	del capital	. Ejercicio		(2)
					г —					I	% c	apital	% derechos de voto		$\top$
		NIF (3)	Denon	ninación		Dom	nici <b>l</b> io		F. jurídica	Actividades CNAE (4)	Directo	Indirecto	% derecnos de voto  Directo Indirecto		-
		01	0:	2		0	3		04	05	06 07		08 10		7
	99668														
	99670														
	99671														
	99672														
	99673														C
	99674														ontir
	99675				<u> </u>										ıúa e
	99676														Continúa en el cuadro sigiuiente
	99677				├──										uadr
	99678				<u> </u>										o sig
	99680 99681				<del>                                     </del>								-		iuien
	99682														te
	99683				-										
	99684				<u> </u>										
	99685														
	99686														
	99687														
	99688														
ľ		•	•						•			•			
					Otras	Desultada	Rdo. de	Rdo. de	Rdo. de	Veles es	Dividendos		Cotiza (7)		
		NIF (3)	Capital (5)	Reservas (5)	partidas de patrimonio	Resultado último ejercicio (5)	explotación último	operaciones continuadas	interrumpidas	Valor en libros de la participación	recibidos ejercicio	Cotiz, media último	Cotiz, al cierre del	Número de acciones	
					neto (5)		ejercicio (5)	(5) (6)	(5) (6)		(2)	trimestre	ejercicio	poseidas	
_	00000	11	12	13	14	15	16	17	18	20	21	22	23	24	
	99690 99691	+		<del>                                     </del>	$\vdash$	<del> </del>	<del> </del>								
	99692														
	99693	+		+	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>	<del>                                     </del>								
	99694														
	99695			1											
	99696			<u> </u>											
	99697														
terio	99698														
ro an	99700														
Viene del cuadro anterior	99701														
de	99702														
'iehe	99703														
>	99704			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<b>└</b>						<u> </u>		
	99705			<u> </u>	<del>                                     </del>	<u> </u>	<u> </u>						<u> </u>		
	99706		1	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<del>                                     </del>								
	99707			<del>                                     </del>	<del> </del>	<del> </del>									
	99708			L			<u> </u>						1		



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89553

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M9.16\_**(1)

		Apartado 9	): «Instrumento	s financieros»			
NIF:							
	NI -						
DENOMINACIÓN SOCIA	AL:						
-		Espacio destinad	o para las firmas de	los administradores			
		Espacio destinad	o para las littias de	los darininstradores			
w) Correcciones valora	tivas por deterioro re	gistradas en las	distintas particip	oaciones			
		Pérdida por deterioro al final del ejercicio	(+/-) Variac, deterioro		(-) Salidas y	(+/-) Traspasos y otras variaciones (comb.	Pérdida por deterioro al final del ejercicio
		(2)	a pérdidas y ganancias		reducciones	de negocios, etc.)	(3)
Empresas del grupo		69	2	3	4	5	6
9930001	99300						
9930101 9930201	99301 99302						
9930301	99303						
9930401	99304						
9930501 9930601	99305 99306						
9930701	99307						
9930801	99308						
9931001 9931101	99310 99311						
9931201	99312						
9931301	99313						
9931401 9931501	99314 99315						
9931601	99316						
Subtotal empresas del gr	rupo <b>99317</b>						
Empresas multigrupo 9931801	99318						
9932001	99320						
9932101	99321						
9932201 9932301	99322 99323						
9932401	99324						
9932501	99325						
9932601	99326 99327						
9932801	99328						
9933001	99330						
9933101 9933201	99331 99332						
9933301	99333						
9933401 9933501	99334 99335						
Subtotal empresas multigre							
Empresas asociadas							
9933701 9933801	99337 99338						
9934001	99340						
9934101	99341						
9934201 9934301	99342 99343						
9934401	99344						
9934501	99345						
9934601 9934701	99346 99347						
9934801	99347						
9935001	99350						
9935101 Subtotal empresas asocia	99351 das 99352						
Total	99352 99353					<del> </del>	

<sup>(1)</sup> Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar el apartado w, numerándolas secuencialmente.
(2) Ejercicio anterior.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89554

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M9.17

	Aparta	do 9: «Instrumentos	financieros»		
NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
	Espacio des	stinado para las firmas de lo	s administradores		
ND 164				For a second	
x) Resultado por enajenación o disposición	n por otro me	alo de Inversiones en e	empresas del grupo, i	1	
Participaciones en:	Γ	Resultado del eje	rcicio(1)	Resultado del ejero	cicio(2)
Empresas del grupo	909941				
Empresas asociadas	909942				
Empresas multigrupo	909943				
TOTAL	909951				
y) Líneas de descuento y pólizas de crédito	al cierre del	ejercicio (1)			
Fusidadas da sufdita		Límite concedido	Dispuesto	Disponible	
Entidades de crédito		01	02	03	
Total líneas de descuento	90995	$\searrow$			
Total polizas de crédito	90996				

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89555

#### MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M10

	Apartado 10. «Existericias	,,								
NIF:										
DENOMINACIÓN SOCIAL:										
·										
Espacio destinado para las firmas de los administradores										
a) Deterioro de valor de existencias.										
		,								
languato al inicio del cioncicio		020004	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)						
Importe al inicio del ejercicio		930004								
,										
b) Importe de los gastos financieros capita	lizados en existencias de ciclo de producc	ión superior a	a 1 año.							
			Ejercicio(1)	Ejercicio(2)						
Gastos financieros capitalizados		930007								
c) Compromisos firmes de compra y venta y contratos de futuro o de opciones relativos a existencias.										
a) Compromisos firmes de compras		930012	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)						
b) Compromisos firmes de compras		930012								
c) Contratos de futuros o de opciones		930016								
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.										
(2) Ejercicio anterior.										





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89556

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M11.1

	^	partauo 11	. «Woneu	a extrarije	ıa»				
NIF:									
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
- <del></del> -									
	l								
	Espacio	destinado par	a las firmas d	e los administ	radores				
			Ejercicio				Ejercicio		
a) Activos y pasivos denominados en moneda extranjera.		Total	Clas	sificación por mo	nedas	Total	Clas	ificación por mor	nedas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	93110	2	3	4	5	29	39	49	59
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	93114								
a) Instrumentos de patrimonio	93120								
b) Créditos a empresas     c) Valores representativos de deuda	93121 93122								
d) Derivados	93123								
e) Otros activos financieros	93124								
Inversiones financieras a largo plazo	93115								
a) Instrumentos de patrimonio     b) Créditos a terceros	93125 93126								
c) Valores representativos de deuda	93127								
d) Derivados	93128								
e) Otros activos financieros	93129								
3. Deudores comerciales no corrientes	93130								
B) ACTIVO CORRIENTE  1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	93111 93131								
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	93132								
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	93116								
a) Instrumentos de patrimonio	93133								
b) Créditos a empresas	93134								
c) Valores representativos de deuda d) Derivados	93135 93136								
e) Otros activos financieros	93137								
Inversiones financieras a corto plazo	93117								
a) Instrumentos de patrimonio	93138								
<ul> <li>b) Créditos a empresas</li> <li>c) Valores representativos de deuda</li> </ul>	93139 93140								
d) Derivados	93141								
e) Otros activos financieros	93142								
<ol><li>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</li></ol>	93143								
C) PASIVO NO CORRIENTE	93112								
1.Deudas a largo plazo     a) Obligaciones y otros valores negociables	93118 93144								
b) Deudas con entidades de crédito	93145								
c) Acreedores por arrendamiento financiero	93146								
d) Derivados	93147								
e) Otros pasivos financieros	93148								
2.Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo     3. Acreedores comerciales no corrientes	93149 93150								
D) PASIVO CORRIENTE	93113								
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	93151								
Deudas a corto plazo	93119								
a) Obligaciones y otros valores negociables     b) Deudas con entidades de crédito	93152								
c) Acreedores por arrendamiento financiero	93153 93154								
d) Derivados	93155								
e) Otros pasivos financieros	93156								
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	93157								
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	93158				1				
			Ejercicio	(1)			Ejercicio	(2)	
<ul> <li>b) Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en n extranjera</li> </ul>	noneda	Total	Clas	sificación por mo	nedas	Total	Clas	ificación por mor	nedas
<b>,</b>									
Compras	93159	2	3	4	5	29	39	49	59
Ventas	93161								
Servicios recibidos	93160								
Servicios prestados	93162								
<ul> <li>c) Estado de movimientos de las diferencias de conversió clasificadas como un componente separado del patrimo</li> </ul>		paciones denom	ninadas en mor	neda extranjera	'	Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
Saldo al inicio del ejercicio					931631				
(-) Diferencias de conversión negativas					931632				
(+) Transferencia de diferencias de conversión negativas a p	erdidas y gan	ancias			931633				
(+) Diferencias de conversión positivas	adda a	!			931634				
<ul> <li>(-) Transferencia de diferencias de conversión positivas a pé</li> <li>(+/-) Ajustes en la imposición sobre beneficios</li> </ul>	ruidas y gana	ncias			931635 931636				
Saldo al final del ejercicio					931637				
,					1 22.001			1	
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.									





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89557

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M11.2

Apartado 11	i: «Moneda extr	anjera»			
NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
Espacio destinado par	a las firmas de los ad	ministradores			
		1	(4)	Florida	(0)
d) Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por	r clases de	Ejercicio	1	Ejercicio	
instrumentos financieros		Liquidadas 1	Vivas o pendientes	Liquidadas 19	Vivas o pendientes 29
A) ACTIVO NO CORRIENTE	99107		-	10	23
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	99108				
a) Instrumentos de patrimonio	99110				
b) Créditos a empresas	99111				
c) Valores representativos de deuda	99112				
d) Derivados	99113				
e) Otros activos financieros	99114				
2. Inversiones financieras a largo plazo	99115				
a) Instrumentos de patrimonio	99116				
b) Créditos a empresas	99117				
c) Valores representativos de deuda	99118				
d) Derivados	99120				
e) Otros activos financieros	99121				
3. Deudores comerciales no corrientes	99122				
B) ACTIVO CORRIENTE	99123				
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	99124				
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	99125				
3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	99126				
a) Instrumentos de patrimonio	99127				
b) Créditos a empresas	99128				
c) Valores representativos de deuda	99130				
d) Derivados	99131				
e) Otros activos financieros	99132				
4. Inversiones financieras a corto plazo	99133				
a) Instrumentos de patrimonio	99134				
b) Créditos a empresas	99135				
c) Valores representativos de deuda	99136				
d) Derivados	99137				
e) Otros activos financieros	99138				
5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	99140				
C) PASIVO NO CORRIENTE	99142				
1.Deudas a largo plazo	99143				
a) Obligaciones y otros valores negociables	99144				
b) Deudas con entidades de crédito	99145				
c) Acreedores por arrendamiento financiero	99146				
d) Derivados	99147				
e) Otros pasivos financieros	99148				
2.Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	99150				
3. Acreedores comerciales no corrientes	99151				
D) PASIVO CORRIENTE	99152				
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	99153				
2. Deudas a corto plazo	99154				
a) Obligaciones y otros valores negociables	99155				
b) Deudas con entidades de crédito	99156				
c) Acreedores por arrendamiento financiero	99157				
d) Derivedes	1 00150	i .			

99160

99161

99162

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

e) Otros pasivos financieros





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89558

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 12: «Impuestos»

M12

						•							
NIF:													
DENOMINACIÓN SOCIAL:													
		Espacio o	destina	ado pa	ra las firma	s de los adm	inist	radores					
a) Conciliación del importe net	o de ingresos	y gastos	del e	jercio	cio con la	base impo	onib	le del i	mpuest	o sobre ben	eficios		
		Cuen	ıta de pérdi	idas y gana	ancias	Ingresos y gastos di	irectam	ente imputado	s al patrimonio n	eto	Reservas		
		Import	te del ejerc	icio	(1)	Import	te del ej	ercicio	(1)	Import	e cel ejercicio	(1)	TOTAL
		Aumentos	Dismin	uciones	Efecto neto	Aumentos	Disr	minuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
		02	0	3	04	06		07	08	10	11	12	14
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	93211	$\bigwedge$	_				-						
Impuesto sobre Sociedades	93212												
Diferencias permanentes	93213												
Diferencias temporarias:	93214												
-con origen en el ejercicio	93215												
-con origen en ejercicios anteriores Compensación de bases imponibles	93216	-											
negativas de ejercicios anteriores ( - )	93217			>									
Base imponible (resultado fiscal)	93218		-								-		
b) Desglose del gasto / ingres	o por impues	tos sobre	bene	ficios	en el eje	rcicio		(1)					
								2. Vari	ación de im	puesto diferido			
					F						b) Varia		
					puesto	a) Var	iaciói	n de <b>l</b> impu	esto diferid	o de activo	impuesto de pa		3. TOTAL (1+2)
				-		Diferencias		Crédito ir			Difere	encias	(/
						temporarias		por bases bles neg		Otros créditos		orarias	
					1	5	Ĩ	6		7	8		4
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cu	iaľ;	93221											
- A operaciones continuadas		93222											
- A operaciones interrumpidas		93223	_										
Imputación a patrimonio neto, de la cual:		93224	_										
- Por valoración de instrumentos financiero	OS	93225	-+										
- Por coberturas de flujos de efectivo		93226	_										
<ul> <li>Por subvenciones, donaciones y legados</li> <li>Por ganancias y pérdidas actuariales y of</li> </ul>		93227 93228	_									-	
- Por activos no corrientes y pasivos vincul		93230	_									+	
para la venta - Por diferencias de conversión		93231	-									_	
- Por reservas		93232										+	
\5 · · · · · · · · ·				<i>-</i> .				(0)					
c) Desglose del gasto / ingres	o por impuesi	os sobre	bene	ricios	en ei eje	rcicio		(2)					
								2. Vari	ación de im	puesto diferido			
					. [	a) Var	iació	n del impu	esto diferid	o de activo	b) Variad		0. TOTAL
					puesto prriente	a, vai	iacioi	ii dei iiiipa	lesto dileria	o de activo	de pa		3. TOTAL (1+2)
						Diferencias		Crédito in por bases		Otros créditos		encias	
			F			temporarias		bles neg	gativas		tempo	rarias	
		22224			19	59		6	9	79	89	9	49
Imputación a pérdidas y ganancias, de la	cuar:	93221 93222	_									+	
A operaciones continuadas     A operaciones interrumpidas		93222	_									-	
Imputación a patrimonio neto, de la cual:		93224	_		+		-				+	+	
- Por valoración de instrumentos financiero		93225	_										
- Por coberturas de flujos de efectivo		93226					t						
- Por subvenciones, donaciones y legados	recibidos	93227											
- Por ganancias y pérdidas actuariales y of		93228											
<ul> <li>Por activos no corrientes y pasivos vincul para la venta</li> </ul>	lados, mantenidos	93230											
- Por diferencias de conversión		93231				-				-			
- Por reservas		93232											
(1) Ejercicio al que van referidas las cuenta	as anua <b>l</b> es.												
<ol><li>Ejercicio anterior.</li></ol>													





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89559

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M13

Apartado 13: «Ingresos	s y gastos»				
NIF:					
DENOMINACIÓN SOCIAL:					
Espacio destinado para las firmas de l	os administradores	3			
Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias.				1	
		Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
1. Consumo de mercaderías	95000				
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95001				
- nacionales	95002				
- adquisiciones intracomunitarias	95003				
- importaciones	95004				
b) Variación de existencias	95005				
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	95006				
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	95007				
- nacionales	95008				
- adquisiciones intracomunitarias	95009				
- importaciones	95010				
b) Variación de existencias	95011				
3. Cargas sociales:	95012				
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	95013				
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	95014				
c) Otras cargas sociales	95015				
<ol> <li>Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios</li> </ol>	95019				
<ol> <li>Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»</li> </ol>	95020				
6. Gastos asociados a una reestructuración:	95021				
a) Gastos de personal	95022				
b) Otros gastos de explotación	95023				
c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	95024				
d) Otros resultados asociados a la reestructuración	95025				

<sup>(1)</sup> Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89560

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 14: «Provisiones y contingencias»

M14

	Т							
NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Espacio d	estinado para las	s firmas de los	administradores	6			
a) Estado de movimientos de las provisions								
a) Estado de movimientos de las provisione		1		T	I			L
		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioam- bientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		02	03	04	05	06	07	08
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO(1)	93430							
(+) Dotaciones	93431							
(-) Aplicaciones	93432							
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	93433							
(+/-) Combinaciones de negocios	93434						_	
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	93435							
(-) Excesos	93436							
(+/-) Traspasos de / a corto plazo	93437						_	
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO(1)	93438							
b) Derechos de reembolso en el ejercicio _	(1)							
		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioam- bientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		2	3	4	5	6	7	8
Importe de cualquier derecho de reembolso, de los cuales:	93439							
Reconocidos en el activo del balance	93440							
c) Derechos de reembolso en el ejercicio	(2)	_	_			_		_
		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medioam- bientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		29	39	49	59	69	79	89
Importe de cualquier derecho de reembolso, de los cuales:	93439							
Reconocidos en el activo del balance	93440							
		<u>.</u>		1				•
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								
(2) Ejercicio anterior.								





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89561

# MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 15. «Información sobre medio ambiente»

M15

NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Espacio destinado para las firmas de los adı	ministradores		
Descripción del concepto			
		Ejercicio (1)	Ejercicio (2)
AND ADDRESS OF MATURAL STANSFORM MICHAEL			
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	22000	<u> </u>	
1. Valor contable (3)	99000		
2. Amortización acumulada (3)	99001		
3. Correcciones valorativas por deterioro (3)	Г	I	Γ
3.1. Reconocidas en el ejercicio	99002		
3.2. Acumuladas	99003		
-: NOURDINGS RADA LA ME JORA V PROTEGOIÁN DE L	г	T	Г
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	99004		
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAI	MDIENTALES		
	WIDIEN IALLS		
Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		Т	Γ
Saldo al inicio del ejercicio	99005		
(+) Dotaciones	99006		
(-) Aplicaciones	99007		
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	99008		
(+/-) Combinaciones de negocios	99009		
<ul><li>(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)</li></ul>	99010		
(-) Excesos	99011		
Saldo al cierre del ejercicio	99012		
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	99013		
D) INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES	99014		
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS	99015		
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.     Ejercicio anterior.			
(2) Ejercicio anterior.			





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89562

M16

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 16: «Retribuciones a largo plazo al personal»

NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Espacio destinado para las firmas de lo	s administradore	es	
a) Movimiento de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal d	e prestación d	lefinida (pasivos)	
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	936007		
(+) Dotaciones	936008		
(-) Aplicaciones	936010		
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	936011		
(+/-) Combinaciones de negocios	936012		
<ul> <li>(+) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)</li> </ul>	936013		
(-) Excesos	936014		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	936015		
b) Movimiento de los activos por retribuciones a largo plazo al personal de pre	estación defin	ida	
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	936017		
<ul> <li>(+) Aplicaciones en el ejercicio por inversión en activos afectos al plan de retribución al personal en forma de prestación definida</li> </ul>	936018		
<ul> <li>(-) Enajenaciones de activos afectos al plan de retribución al personal en forma de prestación definida</li> </ul>	936020		
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	936022		
(+/-) Combinaciones de negocios	936023		
(+/-) Ajustes del valor razonable de los activos afectos al plan de retribución al personal en forma de prestación definida	936024		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	936025		
		Ejercicio (1)	Ejercicio (2)
c) Saldo neto de las retribuciones a largo plazo al personal (b - a)	936026		
			1
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.			

(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M18

Sec. I. Pág. 89563

Apartado 18: «Subvenciones, do	naciones y le	egados»	
NIF:  DENOMINACIÓN SOCIAL:  Espacio destinado para las firmas de la	os administradore	es	
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros dis	tintos a los so	cios	
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	96000		
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (3)	96001		
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	96002		
b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del b	alance, otorga	ados por terceros distinto	s a los socios
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Saldo al inicio del ejercicio	96010		
(+) Recibidas en el ejercicio	96011		
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	96012		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	96013		
(-) Importes devueltos	96014		
(+/-) Otros movimientos	96015		
Saldo al cierre del ejercicio	96016		

(1) Ejercicio	al que van	referidas	las	cuentas	anuales

 <sup>(2)</sup> Éjercico anterior.
 (3) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.



M19.1\_(1)

Núm. 177

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Pág. 89564 Sec. I.

**MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA** 

negocios»
ф
19: «Combinaciones
Apartado

nedocios»	
de	
aciones	
mbina	
çç	
19:	
artado	
Ā	

cio destinado para la come destinado para la depuisión (tusión, em adquisión)  CO ( Come de adquirente ar por la adquirente in resulte inferior al va adquirente adqu	activos activos							
Espacio destinado para la	a activos andes (b)							
### Espacio destinado para la halinacione de negocios realizadas por etapas:    PalNACKONES DE NEGOCKOS DEL EJERCICIO	a activos arales (b)							
### A PROCEST OF LEJERCICIO (2) (3)  ### Address of the press of the p	Otros activos materiales (t)							
y descripción de la empresa o empresas  y descripción de la empresa o empresas  y descripción de la empresa o empresa s  93902  93904  93907  93907  93910  93911  orte máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocios realizadas por etapas:  Nombre de la empresa	Otros activos materiales (b)							
y descripción de la empresa o empresas  y descripción de la empresa o empresas  93902  93903  93904  93906  93907  93910  93911  93911  93912  93912  93912  93913  Orte máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocios realizadas por etapas:  Nombre de la empresa	Otros activos materiales (b)							
y descripción de la empresa o empresas   NHF (4)   Fochia de empresa o empresa o empresa signal de la empresa o empresas   NHF (4)   Augustición (tusión, empresa o empresa   93902   93904   Particiona de la empresa   93906   Particiona de la combinación resulte inferior al valorima. Nombre de la empresa   Particiona de la combinación resulte inferior al valorima. Nombre de la empresa   Particiona de la empresa   Particional de la empresa   Particiona de la empresa   Particion	Otros activos materiales (b)	Valor razona	able del total de la contrapi	Valor razonable del total de la contraprestación transferida, por categorías de elementos en	gorías de elementos en:			
21   02   0   93902		Otros activos Contraprestación intangibles (c)	stación Instrumentos nte (d) de deuda (e)	Número de in	Valor participación en el patrimonio del adquirente strumentos Valor razonable del Subt	otal	Participaciones previas en patrimonio de la empresa adquirida	Coste Total (a+b+c+d+e+h+i)
93902   93903   93904   93906   93906   93906   93907   93907   93907   93910   93911   93911   93911   93912   93912   93912   93913   9391	80				o a emitir (g)	(h) = (f) × (g) 17	()(5)	20
93903   93904   93904   93905   93906   93906   93906   93906   93907   93910   93911   93911   93912   93912   93912   93912   93913   9391								
93904   93905   93906   93906   93906   93906   93907   93907   93910   93911   93911   93912   93912   93912   93912   93912   93912   93912   93912   93912   93913   9391								
93905         93906         63906         63907         63907         63907         63907         63908         63907         63908         63907 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>								
93906   93907   93908   93907   93910   93910   93911   93911   93911   93912   93913   9391								
93907         93908         63908         63908         63908         63908         63908         63908         63908         63908         63909 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>								
93910   93910   93911   93912   93912   93913   93913   93912   93913   9391								
93911 93912 one máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al va nbinaciones de negocios realizadas por etapas:								
93912  93912  original de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al va nbinaciones de negocios realizadas por étapas:								
93912  orte máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al va nbinaciones de negocios realizadas por etapas:								
orte máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente nbinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al va nbinaciones de negocios realizadas por etapas:  Nombre de la empresa								
1.2. Importe máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente 1.3. Combinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identifica 1.4. Combinaciones de negocios realizadas por etapas:  NF (4) Nembre de la empresa								
1.2. Importe máximo potencial de los pagos futuros obligados a realizar por la adquirente     1.3. Combinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identifica     1.4. Combinaciones de negocios realizadas por étapas:      Ne (4) Nombre de la empresa							l	Ejercicio (2)
1.3. Combinaciones de negocio en las que el coste de la combinación resulte inferior al valor de los activos identifica     1.4. Combinaciones de negocios realizadas por etapas:  NF (4)  Ne (4)  Ne (5)  Nombre de la empresa						·	9390020	
NIF (4)	lor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos: Importe del exceso reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	os el de los pasivos asur	midos: Importe del e)	ceso reconocido en la	cuenta de pérdidas	y ganancias	9390021	
NIF (4)		-			Ī			
	ı de adquisición de las participaciones en el adquirente inmediatamente antes de la fec		te de ganancia o pérdida p irticipación en el patrimonic de la ·	Irrporte de ganarida o pértida procedente de valorar nuevarrente a valor razonable la participación en el patrimonio de la adquirida mantenida por la adquirente antes de la combinación de negocios.	ente a valor razonable or la adquirente antes	Partida de pé reconoci	Partida de pérdidas y ganancias en la que está reconocida dicha ganancia o pérdida.	que está ida.
02 03	03			04			92	
9391401								
9391501								
9391601								
9391701								
9391801								
(1) Utilice copia de tantas hoias como precise para cumolimentar este apartado, numerándolas secuencialmente.	ıte.	(2)	sicio al que van referid	Elercicio al que van referidas las cuentas anuales.				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89565

**M19.2**\_(1)

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 19: «Combinaciones de negocios»

	<del></del>			
NIF:				
DENOMINA OLÓNI OCCIAL				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
-				
	Espacio destinado para las firmas de los administra	adores		
1. COMBINACIONES DE NEGOCIOS DEL EJERCICIO	(2) (continuación)			
Importes reconocidos, en la fecha de adquisición, para c	ada clase de activos y pasivos de la empresa adquirida			
Combinación de negocios 1/(1)				
			Fi (0)	Valor razonable
1 0000 10		-	Ejercicio(2)	no utilizado (3)
ACTIVO	_		01	02
A) ACTIVO NO CORRIENTE		93931		
I. Inmovilizado intangible		93923		
II. Inmovilizado material		93924		
III. Inversiones inmobiliarias		93925		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo pla	170	93926		
V. Inversiones financieras a largo plazo	-	93927		
VI. Activos por impuesto diferido	<b>⊢</b>	93928		<del> </del>
	<u> </u>			
VII. Deudores comerciales no corrientes	<u> </u>	93930		
B) ACTIVO CORRIENTE	L	93940		
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		93932		
II. Existencias		93933		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		93934		<u> </u>
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto pla	izo	93935		
V. Inversiones financieras a corto plazo		93936		
VI. Periodificaciones a corto plazo	<del> -</del>	93937		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	93938		
	<u> </u>			
TOTAL ACTIVO (A + B)	L	93941		
	_			·
B) PASIVO NO CORRIENTE		93953		
I. Provisiones a largo plazo		93943		
II. Deudas a largo plazo		93946		
Deudas con entidades de crédito		93944		
2. Otras deudas		93945		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		93947		
	<del> -</del>	93948		<del> </del>
IV. Pasivos por impuesto diferido	<u> </u>			
V. Periodificaciones a largo plazo	_	93950		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		93951		
VII Deuda con características especiales a largo plazo	L	93952		
C) PASIVO CORRIENTE		93964		
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos pa	ıra la venta	93954		
II. Provisiones a corto plazo		93955		
III. Deudas a corto plazo		93958		
Deudas con entidades de crédito	<del>-</del>	93956		
	<del> </del>			+
2. Otras deudas	<u> </u>	93957		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	L	93960		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	L	93961		
VI. Periodificaciones a corto plazo	L	93962		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		93963		
TOTAL PASIVO ( B + C)		93965		
2. PARTE DE LOS INGRESOS Y EL RESULTADO IMPUTAB	BLE A LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS DESDE LA FECHA I	DE ADQUISICIÓN	l (4)	
			Ejercicio(2)	_
Importe neto de la cifra de negocios		9390124		]
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		9390125		1
Ingresos financieros		9390126		1
RESULTADO FINANCIERO	<del> -</del>	9390127		1
RESULTADO DEL EJERCICIO	<del> </del>	9390128		1
ACOUNTO DEL EJENOIOIO	<u> </u>	JJJU 140		ı
	BLE A LA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS BAJO EL SUPUEST	TO DE QUE TODA	AS LAS COMBINACIONES D	E NEGOCIO DEL
EJERCICO SE HUBIERAN REALIZADO EN LA FECHA D	E INICIO DEL MISMO (4)			
			Ejercicio (2)	
Importo noto do la cifra do nocessios	_	0300430	(Z)	1
Importe neto de la cifra de negocios	<u> </u>	9390130		1
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u> </u>	9390131		-
Ingresos financieros		9390132		1
RESULTADO FINANCIERO		9390133		]
RESULTADO DEL EJERCICIO		9390134		
(1) Utilice copia de tantas hojas como precise para cumplimentar este apa	rtado, numerándolas secuencialmente. (4) La informac	ción de este apartado	se revelará de forma agregada para	las combinaciones de negocios que
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Señale con una X los activos o pasivos que, de acuerdo con la norma	individualme	ente carezcan de imp	ortancia relativa.	
(-,				





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89566

**M21** 

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 21: «Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas»

MIE.			
NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Espacio destinado para las firmas d	e los administradores		
a) Actividades clasificadas como interrumpidas			
		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Ingresos de las actividades interrumpidas	941102		
Gastos de las actividades interrumpidas	941103		
Resultado neto antes de impuestos de las actividades interrumpidas	941104		
Impuesto sobre beneficios de las actividades interrumpidas	941105		
Flujos netos de efectivo de las actividades interrumpidas	941106		
- actividades de explotación	941107		
- actividades de inversión	941108		
- actividades de financiación	941110		
Ajustes a los importes presentados previamente referidos a la enajenación o disposición de las actividades interrumpidas	941111		
Resultado de las actividades presentadas como interrumpidas que no han sido enajenadas	941112		
(1) Eiercicio al que van referidas las cuentas anuales.			

(2) Ejercicio anterior.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89567

M23.1

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Espacio	destinado para	las firmas de los	administradores	5			
	·			Negocios		Empresas con	Personal clave	
		Entidad	Otras empresas	conjuntos en los	Empresas	control conjunto	de la dirección	Otras partes
a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	(1)	dominante	del grupo	que la empresa sea uno de los	asociadas	o influencia significativa sobre	de la empresa o de la entidad	vinculadas
		2	3	partícipes 4	5	la empresa 6	dominante 7	8
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700		3	4	5	6	,	
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:	9706							
Beneficios (+) / Pérdidas (-) Recepción de servicios	9707 9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
Gastos por intereses pagados	9715 9716							
Gastos por intereses devengados pero no pagados  Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							
Remuneraciones e indemnizaciones	9723							
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	9721							
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios	9722							
				Negocios		Empresas con	Personal clave	
		Ent dad	Otras empresas	conjuntos en los que la empresa	Empresas	control conjunto o influencia	de la dirección de la empresa	Otras partes
b) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	(2)	dominante	del grupo	sea uno de los	asociadas	significativa sobre	o de la entidad	vinculadas
		29	39	partícipes 49	59	la empresa 69	dominante 79	89
Ventas de activos corrientes, de las cuales;	9700	23	33	73	- 33	- 03	73	03
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:  Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9706							
Recepción de servicios	9707 9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
Gastos por intereses pagados	9715							
Gastos por intereses devengados pero no pagados  Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9716 9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9717							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							
Remuneraciones e indemnizaciones	9723							
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	9721							
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios	9722							
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								

(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

Sec. I. Pág. 89568

M23.2

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
DENOMINACION SOCIAL.								
<del></del>								
	Espacio o	destinado para	las firmas de los	administradores	3			
c) Saldos pendientes con parles vinculadas en el ejercicio	(1)	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		2	3	4	5	6	7	8
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730							
Inversiones financieras a largo plazo:						1		
a) Instrumentos de patrimonio	9759							
b) Créditos, de los cuales:	9760							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732							
c) Valores representativos de deuda	9761							
d) Derivados	9762							
e) Otros activos financieros	9763							
B) ACTIVO CORRIENTE	9733							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo	9784							
plazo, de los cuales: - Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9735							
a largo plazo b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto	9736							
plazo, de los cuales: - Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9737							
a corto plazo	9738							
c) Deudores varios, de los cuales:  - Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso	9740							
cobro	9741							
d) Personal	9764							
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739							
Inversiones financieras a corto plazo	9785							
a) Instrumentos de patrimonio	9765 9766							
<ul> <li>b) Créditos, de los cuales:</li> <li>Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro</li> </ul>	9743							
c) Valores representativos de deuda	9743							
d) Derivados	9768							
e) Otros activos financieros	9769							
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744							
Deudas a largo plazo	9786							
a) Obligaciones y otros valores negociables	9770							
b) Deudas con entidades de crédito	9746							
c) Acreedores por arrendamiento financiero	9747							
d) Derivados	9787							
e) Otros pasivos financieros	9748							
2. Deudas con características especiales a largo plazo	9749							
D) PASIVO CORRIENTE	9750							
1. Deudas a corto plazo	9788							
a) Obligaciones y otros valores negociables	9771							
b) Deudas con entidades de crédito	9752							
c) Acreedores por arrendamiento financiero	9753							
d) Derivados	9754							
e) Otros pasivos financieros	9772							
2. Deudas con características especiales a corto plazo	9758							
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9789	-						
a) Proveedores a largo plazo	9773							
b) Proveedores a corto plazo	9756							
c) Acreedores varios	9757							
d) Personal	9774							
e) Anticipos de clientes	9775							



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89569

M23.3

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:								
DENOMINA CIÓN COCIAL.								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Espacio o	lestinado para	las firmas de los	administradores	3			
d) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	(1)	Entidad Dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
		29	39	49	59	69	79	89
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730							
1. Inversiones financieras a largo plazo								
a) Instrumentos de patrimonio	9759							
b) Créditos, de los cuales:	9760							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732							
c) Valores representativos de deuda	9761							
d) Derivados	9762							
e) Otros activos financieros	9763							
B) ACTIVO CORRIENTE	9733							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar     a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo	9784							
plazo, de los cuales:  - Correcciones valorativas por dientes de dudoso cobro	9735							
a largo plazo  b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto	9736							
plazo, de los cuales: - Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9737							
a corto plazo	9738							
<ul> <li>c) Deudores varios, de los cuales:</li> <li>- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso</li> </ul>	9740							
cobro	9741							
d) Personal	9764							
e) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739							
2. Inversiones financieras a corto plazo	9785							
a) Instrumentos de patrimonio	9765							
b) Créditos, de los cuales:	9766							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743							
c) Valores representativos de deuda	9767 9768							
d) Derivados	<b>-</b>							
e) Otros activos financieros  C) PASIVO NO CORRIENTE	9769 9744							
Deudas a largo plazo	9786							
a) Obligaciones y otros valores negociables	9770							
b) Deudas con entidades de crédito	9746							
c) Acreedores por arrendamiento financiero	9747							
d) Derivados	9787							
e) Otros pasivos financieros	9748							
Deudas con características especiales a largo plazo	9749							
D) PASIVO CORRIENTE	9750							
1. Deudas a corto plazo	9788							
a) Obligaciones y otros valores negociables	9771							
b) Deudas con entidades de crédito	9752							
c) Acreedores por arrendamiento financiero	9753							
d) Derivados	9754							
e) Otros pasivos financieros	9772							
2. Deudas con características especiales a corto plazo	9758							
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9789							
a) Proveedores a largo plazo	9773							
b) Proveedores a corto plazo	9756							
c) Acreedores varios	9757	-			-			
d) Personal	9774							
e) Anticipos de clientes	9775							

(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 895

### **MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA** Apartado 23: «Operaciones con partes vinculadas»

M23.4

NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL: Espacio destinado para las firmas de los administradores

#### e) Importes recibidos por el personal de alta dirección

		Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	977608				
Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	977708				
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	977705				
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	977704				
3. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:	977808				
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	977805				
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	977804				
4. Indemnizaciones por cese	977908				
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	978008				
6. Primas del seguro de responsabilidad civil	978408				
7. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	978108				
a) Importes devueltos	978208				

978308

### f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración

b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía

Sueldos, dietas y otras remuneraciones	
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	

- a) Obligaciones con miembros antiguos del órgano de administración
- b) Obligaciones con miembros actuales del órgano de administración
- 3. Primas de seguro de vida pagadas, de las cuales:
- a) Primas pagadas a miembros antiguos del órgano de administración
- b) Primas pagadas a miembros actuales del órgano de administración
- 4. Indemnizaciones por cese
- 5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio
- 6. Primas del seguro de responsabilidad civil
- 7. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:
- a) Importes devueltos
- b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía

,, ,

\_\_\_(1)

Eiercicio

Eiercicio

(1)	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuale





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89571

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

**M24** Apartado 24: «Otra información»

NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
	Espacio de	estinado para las firm	as de los admir	nistradores			
a) Número medio de personas empleadas e					:NO₌11). v núm	ero medio de n	ersonas
empleadas con discapacidad mayor o igu						oro mouro do p	or comac
				то	TAL		ad mayor o igua <b>l</b> es por ciento
					Ejercicio(2)		Ejercicio(2)
Directores reperdes y presidentes significas			94400	1	19	2	29
Directores generales y presidentes ejecutivos							
Resto de directores y gerentes			94401				
Técnicos y profesionales científicos e intelectua			94402				
Empleados contables, administrativos y otros e	inpleados d	e olicina					
Comerciales, vendedores y similares  Resto de personal cualificado			94404				
			94405				
Ocupaciones elementales			94406				
Total empleo medio			94407				
b) Distribución del personal de la sociedad	al termino d	del ejercicio, por	categorias y	sexos			
		Total		Hon	nbres	Muj	eres
			jercicio(2)	Hon Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Muj	Ejercicio(2)
			ercicio(2)		1		
Consejeros (3)	94408	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Consejeros (3)  Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)	94408 94410	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros) Resto de directores y gerentes		Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	94410	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e	94410 94411	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo  Empleados contables, administrativos y	94410 94411 94412	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo  Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	94410 94411 94412 94413	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo  Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina  Comerciales, vendedores y similares	94410 94411 94412 94413 94414	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo  Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina  Comerciales, vendedores y similares  Resto de personal cualificado	94410 94411 94412 94413 94414 94415	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo  Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina  Comerciales, vendedores y similares  Resto de personal cualificado  Ocupaciones elementales	94410 94411 94412 94413 94414 94415 94416	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo  Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina  Comerciales, vendedores y similares  Resto de personal cualificado  Ocupaciones elementales  Total personal al término del ejercicio	94410 94411 94412 94413 94414 94415 94416	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo  Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina  Comerciales, vendedores y similares  Resto de personal cualificado  Ocupaciones elementales  Total personal al término del ejercicio	94410 94411 94412 94413 94414 94415 94416	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)	3 3	39 39
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo  Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina  Comerciales, vendedores y similares  Resto de personal cualificado  Ocupaciones elementales  Total personal al término del ejercicio  c) Honorarios del auditor en el ejercicio (4)	94410 94411 94412 94413 94414 94415 94416 94417	Ejercicio(1) E		Ejercicio(1)	29	3 3	39 39
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros)  Resto de directores y gerentes  Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo  Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina  Comerciales, vendedores y similares  Resto de personal cualificado  Ocupaciones elementales  Total personal al término del ejercicio  c) Honorarios del auditor en el ejercicio (4)	94410 94411 94412 94413 94414 94415 94416 94417	Ejercicio(1) E  1		Ejercicio(1)	29 29 94418	3 3	39 39
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros) Resto de directores y gerentes Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina Comerciales, vendedores y similares Resto de personal cualificado Ocupaciones elementales Total personal al término del ejercicio c) Honorarios del auditor en el ejercicio (4) Honorarios cargados por auditoría de cuentas Honorarios cargados por otros servicios de ver	94410 94411 94412 94413 94414 94415 94416 94417	Ejercicio(1) E  1		Ejercicio(1)	94418 94420	3 3	39 39

(1) Año al que hacen referencia las cuentas anuales.
(2) Año anterior al que hacen referencia las cuentas anuales.
(3) Se deben incluir todos los miembros del Consejo de Administración.

(4) No incluye honorarios cargados por otras empresas del mismo grupo al que pertenece el auditor de cuentas, o a cualquier empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89572

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

M25

Apartado 25: «Infor	nacióı	n segmentada»					
NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
Espacio destinado para las fil	mas de	los administradores					
a) Cifra de negocios por categoría de actividades:							
					Cifra de	negocios	
		Código CNAE (3	3)	Ejercicio	(1)	Ejercicio	(2)
Descripción de la actividad:		02		3		3	9
9450001	94500						
9450101	94501						
9450201	94502						
9450301	94503						
9450401	94504						
9450501	94505						
9450601	94506						
Total	94507						
b) Cifra de negocios por mercados geográficos:							
					Cifra de	negocios	
Descripción del mercado geográfico				Ejercicio	Cifra de	negocios Ejercicio	(2)
Descripción del mercado geográfico						I	
Descripción del mercado geográfico  Nacional, total:		5	94508	Ejercicio_		Ejercicio	
			94508 94510	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:		9		Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total: 9451001		9	94510	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total: 9451001 9451101		5	94510 94511	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total: 9451001 9451101 9451201		9 9	94510 94511 94512	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514 94515	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501  9451601  Resto del mundo, total:		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514 94515 94516	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501  9451601  Resto del mundo, total:  9451801			94510 94511 94512 94513 94514 94515 94516 94517	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501  9451601  Resto del mundo, total:  9452001		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514 94515 94516 94517 94518	Ejercicio		Ejercicio	
Nacional, total:  9451001  9451101  9451201  Resto Unión Europea, total:  9451401  9451501  9451601  Resto del mundo, total:  9451801  9452001		\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	94510 94511 94512 94513 94514 94515 94516 94517 94518	Ejercicio		Ejercicio	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89573

**M26** 

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 26: «Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero»

NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
	Espacio destinado para las firmas de los administradores		
	Espacio destinado para las lititas de los administradores		
1. Movimiento durante el ejercicio			
DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFE	ECTO INVERNADERO		Importe
A) IMPORTE (BRUTO) AL INICIO DEL EJERC	ICIO(1)	94600	
(+) Entradas o adquisiciones		94601	
( - ) Enajenaciones y otras bajas		94602	
B) IMPORTE (BRUTO) AL CIERRE DEL EJER	CICIO(1)	94603	
C) CORRECCIONES DE VALOR POR DETER	IORO AL INICIO DEL EJERCICIO(1)	94604	
(+) Dotaciones		94605	
( - ) Aplicación y bajas		94606	
D) CORRECCIONES DE VALOR POR DETER	IORO AL CIERRE DEL EJERCICIO(1)	94607	
2. Otra información			
CONCEPTO			Importe
E) GASTOS DEL EJERCICIO(1) POR E	MISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	94608	
( + ) Por derechos de emisión transferidos a la cuenta Derechos de Emisión, imputados a las emisiones	de haberes de la empresas en el Registro Nacional de en el año	94610	
( + ) Por restantes derechos de emisión, adquiridos o emisiones en el año	generados, que figuran en el balance, imputados a las	94611	
( + ) Cuantía que procede por déficits de derechos de	emisión (2)	94612	
F) SUBVENCIONES RECIBIDAS EN EL EJERO GASES DE EFECTO INVERNADERO	CICIO(1) POR DERECHOS DE EMISIÓN DE	94613	
Importe de las subvenciones imputadas a resultados c	como ingresos del ejercicio(1)	94614	
		-	
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Son los derechos pendientes de adquisición o generación a	al cierre del ejercicio nor emisjones del ejercicio		





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89574

**M27** 

## MEMORIA NORMAL - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 27: «Información sobre el perídodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio (1)»

NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Espacio d	estinado para las f	îrmas de los administradores	
Información sobre el período medio de pago a proveed	dores durante e	l ejercicio	
		Ejercicio(2)	Ejercicio(3)
		Días (4)	Días (4)
Período medio de pago a proveedores	94705		
Ratio de las operaciones pagadas	94706		
Ratio de las operaciones pendientes de pago	94707		
		Importe (euros)	Importe (euros)
Pagos realizados	94708	, , ,	,
Pagos pendientes			
r agus peridientes	94710		
(1) Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas	i de julio. En el primer anuales en relación o	ejercicio de aplicación de la Resolución de 29 de enero d con el período medio de pago a proveedores en operacio	e 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría nes comerciales, no se presentará información
comparativa correspondiente a esta nueva obligación, calificándose las cue requisito de comparabilidad.  (2) Ejercicio al que van referidas la cuentas anuales.  (3) Ejercicio anterior.  (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de	entas anua <b>l</b> es como ir	niciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a	la aplicación del principio de uniformidad y del



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89575

REGISTRO MERCANTIL (Depósito de estados contables)

# DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

**MODELOS NORMALIZADOS** 

**PYMES** 



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 895

## INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. **MODELO PYMES**

#### 1. Modelo PYMES de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos PYMES de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales

Este modelo debe ser utilizado por todo empresario y empresa que vengan obligados a presentar cuentas anuales en los registros mercantiles, con los límites que se indican a continuación y en el párrafo siguiente. Existen limitaciones legales a su uso por empresas de gran tamaño, que deberán utilizar el modelo normal de cuentas anuales. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y de PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

	MODELO	PYMES (1)	Montio	DDF: 44DO		
	MICROEMPRESA RESTO PYMES MODELO ABREVIADO		MODELO NORMAL			
	Balance, Pérdidas y Memoria	ganancias,	Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Condiciones	Durante dos ejercicio deben reunir, a la fec uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las	Durante dos ejercicios consecutivos deben reunir, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos, dos de las circunstancias siguientes (2):			
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

<sup>(1)</sup> Si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 11.º Empresas del grupo, multigrupo y asociadas contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y el número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conforman el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio.

(2) En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas.

En ningún caso podrá utilizar este modelo de PYMES las empresas que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que cumpla la definición de entidad de interés público regulada en el artículo 3.5 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Que formen parte de un grupo de sociedades que formulen o debieran haber formulado cuentas anuales consolidadas.
- Que su moneda funcional sea distinta del euro.
- Que se trate de entidades financieras que capten fondos del público asumiendo obligaciones respecto a los mismos y las entidades que asuman la gestión de las anteriores.

### 2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (RD 1515/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros nor-

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de pérdidas y ganancias SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

/erificable en https://www.boe.es BOE-A-2021-12437



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89577

#### 3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación
- c) Declaración medioambiental.
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real
- f) Las cuentas anuales:
  - Balance
  - Cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Memoria.
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados
- h) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- i) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.

#### 4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados

- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo cuando se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC de PYMES 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 5.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior.
- Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales. Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «( )» o mediante el símbolo menos «—».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada. Los modelos de Balance y de la Cuenta de pérdidas y ganancias normalizados recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89578

## SOLICITUD DE PRESENTACIÓN PR EN EL REGISTRO MERCANTIL DE \_\_\_\_\_

	DEPÓSITO	DE CUENTAS ANU	ALES	
IDENTIF	ICACIÓN DE LA ENTIDA	AD QUE PRESENTA LAS	S CUENTAS A DEPÓSI	ITO
Denominación de la	Entidad:		NIF:	
Datos Registrales:				
_	Folio: № Hoia R	egistral: Fecha d	e cierre eiercicio social:	
	. ee		e dierre ejercicio seciani	(dd.mm.aaaa)
IDENTIFICA	CIÓN DE LOS DOCUME	ENTOS CONTABLES CU	YO DEPÓSITO SE SO	LICITA
	CUENTAS ANUAL	.ES DEL EJERCICIO:		
alance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Abreviado	Abreviado 🗌	Abreviada 🗌		
PYME	PYME [	PYME		Estado sobre informaciór
			Informe de Auditoría	no financiera
loja identificativa e la sociedad	Declaración Medioambiental	Informe de Gestión	Voluntario 🗌	Documento aparte
			Obligatorio 🗌	
	Declaración de identificación del titular real	Modelo de Autocartera	Certificado SICAV	Anuncios de Convocatoria
ertificación cuerdo	Otros Documentos	Nō	Hoja COVID-19	
ódigos ROAC de los Auc	litores firmantes	Fecha c	le emisión del Informe de A	uditoría
I	DENTIFICACIÓN DEL P	RESENTANTE QUE HAC	CE LA SOLICITUD	
Nombre y Apellidos:			DNI:	
Domicilio:			Código Postal	
Ciudad:			Provincia	
		Correo electrón		
		epósito de las cuentas o la califi ada conforme a lo dispuesto en		•
Firma del presentant		Código 2D		
	6/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27			
	ción de las personas físicas en lo que respecta al			
de abril de 2016, relativo a la protec tratamiento de datos personales y a	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda			
de abril de 2016, relativo a la protec tratamiento de datos personales y a informado: 1 Que respecto de lo documento es responsable del tratan	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda es datos personales expresados en el presente niento el Registrador, siendo la finalidad del mismo			
de abril de 2016, relativo a la protet tratamiento de datos personales y a informado: 1 Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente niento el Registrador, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos			
de abril de 2016, relativo a la prote tratamiento de datos personales y a informado: 1 Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda os datos personales expresados en el presente niento el Registrador, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este			
de abril de 2016, relativo a la prote tratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. e instrucciones del 29 de	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente iento el Registrador, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos satisfacer las solicitudes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2 En			
de abril de 2016, relativo a la protet tratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. e Instrucciones del 29 de cuanto resulte compatible con la nom a los interesados los derechos de acco	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente ientro el Registrado, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos satisfacer las soliculedes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2- En nativa específica y aplicable al Registro, se reconoce eso, rectificación, supresión, oposición, limitación y teres.			
de abril de 2016, relativo a la prote tratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. e instrucciones del 29 de cuanto resulte compatible con la nor a los interesados los derechos de aco portabilidad establecidos en el RGPD.	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente iento el Registrador, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos satisfacer las solicitudes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2- En nativa específica y aplicable al Registro, se reconoce soc, rectificación, juentesío, posición, limitación y citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a			
de abril de 2016, relativo a la protectratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. e Instrucciones del 29 de cuanto resulte compatible con la norma a los interesados los derechos de accuportabilidad establecidos en el RGPD la dirección del Registro. Del misma Española de Protección de Datos (AEE	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente ientro el Registrado, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida sólo será comunicada en los supuestos satisfacer las olicitudes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2- En nativa específica y aplicable al Registro, se reconoce eso, rectificación, supresión, oposición, limitación y citado, pudiendo ejercitarios dirigiendo un escrito a modo, el usuario puede acudir ante la Agencia Prowwagdo, es) así como ponerse en contacto con			
de abril de 2016, relativo a la protet tratamiento de datos personales y a informado: 1. Que respecto de la documento es responsable del tratan el cumplimiento de la normativa tratamiento. La información en ellos previstos legalmente, o con objeto de se formulen de acuerdo con la legisla del R.R.M. e instrucciones del 29 de cuanto resulte compatible con la nom a los interesados los derechos de acco portabilidad establecidos en el RGPD la dirección del Registro. Del mismo Española de Protección de Datos (AEE el delegado de protección de datos el delegado de protección de datos	la libre circulación de estos datos (RGPD), queda so datos personales expresados en el presente inento el Registrado, siendo la finalidad del mismo registral, que es la base legitimadora de este contenida solo será comunicada en los supuestos saisfácer las solicitudes de publicidad formal que ción registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Titulo Preliminar Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2- En hativa específica y apliciable al Registro, se reconoce eso, rectificación, supresión, oposición, limitación y citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a modo, el usuario puede acudir ante la Agencia.			





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89579

IDP1

## DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA  Forma jurídica  SA: 01011  Otras: 01013  LEI: 01009  Solo para las empresas que dispongar  Denominación social: 01022  Municipio: 01023  Provincia: 01025  Código postal: 01024  Teléfono: 01031  Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037  ACTIVIDAD  Actividad principal: 02009  Código CNAE: 02001 (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa EJERCICIO	
Denominación social:  Domicilio social:  Municipio:  O1023  Provincia:  O1025  Código postal:  Dirección de e-mail de contacto de la empresa  O1037  ACTIVIDAD  Actividad principal:  Código CNAE:  O2009  Código CNAE:  O2009  Código CNAE:  O2001  (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa	
Denominación social:  Domicilio social:  O1022  Municipio:  O1023  Provincia:  O1025  Código postal:  Dirección de e-mail de contacto de la empresa  O1037  ACTIVIDAD  Actividad principal:  O2009  Código CNAE:  O2001  (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa	
Domicilio social:  Municipio:  01023  Provincia:  01025  Código postal:  01024  Teléfono:  01031  Dirección de e-mail de contacto de la empresa  01037  ACTIVIDAD  Actividad principal:  02009  02001  (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa	cidad:
Municipio: 01023 Provincia: 01025  Código postal: 01024 Teléfono: 01031  Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037  ACTIVIDAD  Actividad principal: 02009  Código CNAE: (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa	cidad:
Código postal: 01024 Teléfono: 01031  Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037  ACTIVIDAD  Actividad principal: 02009  Código CNAE: 02001 (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa EJERCICIO	cidad:
Dirección de e-mail de contacto de la empresa 01037  ACTIVIDAD  Actividad principal: 02009  Código CNAE: 02001 (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa EJERCICIO	cidad:
ACTIVIDAD  Actividad principal:  Código CNAE:  D2009  D2001  (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa  EJERCICIO	cidad:
Actividad principal:  Código CNAE:  02001  (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa  EJERCICIO	cidad:
Código CNAE:  02001  (1)  PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa  EJERCICIO	cidad:
PERSONAL ASALARIADO  a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa  EJERCICIO	cidad:
a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapa  EJERCICIO	cidad:
EJERCICIO	cidad:
	olddd.
FIJO (4): <b>04001</b>	_(2) EJERCICIO(3)
` '	
NO FIJO (5): <b>04002</b>	
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	
04010	
b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:	
EJERCICIO(2) E.	JERCICIO(3)
HOMBRES MUJERES HOMBRE	S MUJERES
FIJO: 04120 04121	
NO FIJO: 04122 04123	
PRESENTACIÓN DE CUENTAS EJERCICIO(2)	(3)
AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:  01102	
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:  Olto  O	
Número de páginas presentadas al depósito:	
Número de páginas presentadas al depósito:  En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:  01901  01903	

- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
  (3) Ejercicio anterior.
  (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
  (a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aqui la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
  (b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividala por doce.
  (c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
  (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
  - n.º de personas contratadas × n.º medio de semanas trabajadas 52
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89580

## DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDP2

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

formación sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio,	de acuerdo co	on el siguiente esq	uema:		
ase de reparto			(2)	EJERCICIO	(3)
aldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000				
emanente	91001				
eservas voluntarias	91002				
tras reservas de libre disposición	91003				
OTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004				
plicación a		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)
eserva legal	91005				
eservas especiales	91007				
eservas voluntarias	91008				
videndos	91009				
emanente y otros	91010				
ompensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011				
PLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	. 91012				
		NTE EL EJERCIC  EJERCICIO		EJERCICIO	(3)
IFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDO eríodo medio de pago a proveedores (días)				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO_	(3)
				EJERCICIO	(3)
				EJERCICIO	(3)

Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 Ejericico al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejericico anterior.
 Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89581

# MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD			NIF
DOMICILIO S	SOCIAL		<u> </u>
MUNICIPIO		PROVINCIA	EJERCICIO
	Los abajo firmantes, como Administra que en la contabilidad correspondient ninguna partida de naturaleza medioa en su conjunto, puedan mostrar la ima y de la situación financiera de la empi Los abajo firmantes, como Administra en la contabilidad correspondiente a l de naturaleza medioambiental, y han s	e a las presentes cuentas anuales N mbiental que deba ser incluida, para agen fiel del patrimonio, de los result resa.  dores de la Sociedad citada, manifie as presentes cuentas anuales SÍ ex	O existe que éstas, ados stan que isten partidas
	puedan mostrar la imagen fiel del patr financiera de la empresa.	rimonio, de los resultados y de la situ	ıación
FIRMAS	y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES		



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89582

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A1** 

SOCIEDAD							NIF
DOMICILIO SOCIA	L						
MUNICIPIO				PROVINCIA			EJERCICIO
La socieda	d no ha rea	alizado durante el (Nota: En este ca:	presente ejercio so es suficiente la				aciones propias
Saldo al ci	erre del ejero	cicio precedente:		acciones/p	articipaciones		% del capital social
Saldo al ci	erre del ejero	cicio:		acciones/p	articipaciones		% del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0.00%		

### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; Al: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

  RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89583

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN **SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS**

A1.1

SOCIEDAD							NIF
EJERCICIO							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

- (1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

  AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; Al: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones a artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

  RD: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

  AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

  AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

  PR: Acciones o participaciones reciprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89584

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A2** 

SOCIEDAD		NIF			
EJERCICIO					
Transcripción de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando negocios sobre acciones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.					
Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo				
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos eiemplares como sean requeridos de la presente hoja.					



SOCIEDAD

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89585

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A3** 

NIF

EJERCICIO			
Relación de acciones o participaciones adquiridas al amparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio.			
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición	% sobre capital
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%
			0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89586

**A4** 

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

Relaction de acciones o participaciones adquiridas por los mismos títulos, enajenadas o amortizadas durante el prosente ejercicio.		OODINE / TOOTOME	5 6 1 7 11 K 11 6 11 7 K 6 16 K 6 11 K 6	
Relaction de acciones o participaciones adquiridas por los mismos titulos, enajenadas o amortizadas durante el presente ejercicio.    Relaction numerada de las secciones o participaciones	SOCIEDAD			NIF
Relation numerate de las acciones o participaciones   Ceures de la Baja   Visionite capitalis   Visionite ca	EJERCICIO			<u> </u>
Relation numerate de las acciones o participaciones   Ceures de la Baja   Visionite capitalis   Visionite ca				
Capital   Capi	Relación de a presente eje	acciones o participaciones adquiridas rcicio.	s por los mismos títulos, enajenadas o amortizad	as durante el
0,00% 0,00%	Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la Baja	% sobre capital
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				0,00%
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00% 0,00%				
0,00% 0,00%				
0,00%				
				0,00%

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89587

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A5** 

SOCIEDAD		NIF
EJERCICIO		
Negocios la Ley de	que han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones Sociedades de Capital).	legales (artículo 149 de
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89588

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A6** 

SOCIEDAD		NIF				
EJERCICIO						
Negocios que han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salvo las excepciones legales (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).						
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas				

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.



SOCIEDAD

EJERCICIO

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89589

Α7

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

NIF

Supuestos de infracción de las normas sobre participaciones recíprocas de capital (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).							
Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Reducción	Porcentaje Posterio			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			
		0,00%		0,00%			

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89590

## MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

**A8** 

SOCIEDAD	NIF					
EJERCICIO						
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.						



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8959

## **DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL** (1)

**TR** 

#### IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

#### Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

		FECHA DE		PAÍS DE	% PARTI	CIPACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

#### II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

#### III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO		DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

### INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) -nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y e derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrollado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujelas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regula-do: artículo 3.6.a.).10 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas: artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de confirmidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las regilas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, artículo 12 del Código de Gomercio, y artículo 37 y s.x. del RRM.

«Titular real».

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «controlino» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso).

#### Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes. Código-país según ISO 3166-1 alfa-2. Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

/erificable en https://www.boe.es BOE-A-2021-12437





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89592

### **HOJA COVID-19**

CV

SOCIEDAD			NIF
DOMICILIO SOCIAL			
MUNICIPIO		PROVINCIA	EJERCICIO
1. Solicitud de ERTE duran Ha sido motivado <sup>2</sup> :  Ha determinado <sup>3</sup> :  Duración:  2. Permiso Retribuido Recu			
Alquileres a Terceros (Gra     Pequeños Arrendadores.	a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).  andes Arrendadores). Ha concedido <sup>4</sup> :  Ha concedido moratorias voluntarias a los arrenda cieras públicas (incluidos avales) al alquiler del loc	"	
Avales ICO. Importe del aval concedido, Cantidad (€):		cido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 1 aje representa el importe concedido sobre el importe total solici	
Ayudas públicas.  Describir el plan o programa	a al que se acoge, el concedente y el sistema (aval	les, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)	
	ı (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley		
•	aria  (artículos 18, 21 a 26 del Real Decr		
Suministros Se ha	solicitado flexibilización y suspensión de suministr	ros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) 1.	
Turismo Se ha acogi	do a las medidas de apoyo del sector del Turismo	de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de	marzo <sup>1</sup> .
FIRMAS y NOMBRES DE L		Por otras caucas	
(2) 1. Por causa de fuerza may (3) 1. Suspensión de contratos	or, 2 Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3 , 2 Reducción de jornada, 3 Suspensión de contratos y	rou ouas causas. reducción de jornada.	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89593

### **BALANCE DE PYMES**

BP1

<b>NII</b>	NOMINACIÓN SOCIAL:				<b>UNID</b> A	AD (1) 09001
-	_	Espacio destinado para las firmas de lo	s administradores			
	ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(2)	EJERCICIO(3)
A)	ACTIVO NO CORRIENTE					
ı.	Inmovilizado intangible					
II.	Inmovilizado material	11200				
III.	Inversiones inmobiliarias	11300				
IV.	Inversiones en empresas del grupo y aso	ociadas a largo plazo 11400				
V.	Inversiones financieras a largo plazo	11500				
VI.	Activos por impuesto diferido	11600				
VII.	Deudores comerciales no corrientes					
B)	ACTIVO CORRIENTE					
I.	Existencias					
II.	Deudores comerciales y otras cuentas a	cobrar 12300				
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servi	cios				
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servi	cios a largo plazo 1238				
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servi	cios a corto plazo 12382				
2.	Accionistas (socios) por desembolsos exigi	dos				
3.	Otros deudores					
III.	Inversiones en empresas del grupo y ase	ociadas a corto plazo 12400				
IV.	Inversiones financieras a corto plazo					
V.	Periodificaciones a corto plazo					
VI.	Efectivo y otros activos líquidos equivale	entes				
то	ΓAL ACTIVO (A + B)					
(1)	Todos los documentos que integran las cuentas anuales se	a glabovarán avoraceando sue valorac en auros				
(2)	Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior.					





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89594

### **BALANCE DE PYMES**

**BP2.1** 

DENOMINACIÓN SOCIAL:    Espacio destinado para las firmas de los administradores    PATRIMONIO NETO Y PASIVO
NOTAS DE LA MEMORIA   EJERCICIO
NOTAS DE LA MEMORIA   EJERCICIO
NOTAS DE LA MEMORIA   EJERCICIO
A)   PATRIMONIO NETO   20000
A-1) Fondos propios       21000         I. Capital       21100         1. Capital escriturado       21110         2. (Capital no exigido)       21120         II. Prima de emisión       21200         III. Reservas       21300
I. Capital       21100         1. Capital escriturado       21110         2. (Capital no exigido)       21120         II. Prima de emisión       21200         III. Reservas       21300
1. Capital escriturado       21110         2. (Capital no exigido)       21120         II. Prima de emisión       21200         III. Reservas       21300
2. (Capital no exigido).       21120         II. Prima de emisión       21200         IIII. Reservas       21300
Prima de emisión
III. Reservas
1. Reserva de capitalización
2. Otras reservas
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
V. Resultados de ejercicios anteriores
VI. Otras aportaciones de socios
VII. Resultado del ejercicio         21700
VIII. (Dividendo a cuenta)         21800
A-2) Ajustes en patrimonio neto
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
B) PASIVO NO CORRIENTE
I. Provisiones a largo plazo
II. Deudas a largo plazo
1. Deudas con entidades de crédito
2. Acreedores por arrendamiento financiero
3. Otras deudas a largo plazo
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
IV. Pasivos por impuesto diferido
V. Periodificaciones a largo plazo
VI. Acreedores comerciales no corrientes
VII. Deuda con características especiales a largo plazo 31700

<sup>(2)</sup> Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89595

### **BALANCE DE PYMES**

**BP2.2** 

<b>NIF</b>	: LIDINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destinado para las firm	nas de los a	administradores				
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
C)	PASIVO CORRIENTE	32000					
ı.	Provisiones a corto plazo	32200					
II.	Deudas a corto plazo	32300					
1.	Deudas con entidades de crédito	32320					
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	32330					
3.	Otras deudas a corto plazo	32390					
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400					
IV.	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500					
1.	Proveedores	32580					
a)	Proveedores a largo plazo	32581					
b)	Proveedores a corto plazo	32582					
2.	Otros acreedores	32590					
V.	Periodificaciones a corto plazo	32600					
VI.	Deuda con características especiales a corto plazo	32700					
тот	AL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000					

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89596

PP

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

NIF	: [							
DE	NOMIN	NACIÓN SOCIAL:						
				Espacio destinado para las firm	nas de los	administradores		
		(DEE	E) / HABE	ER .		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO(1)	EJERCICIO(2)
1.	ľmpo	rte neto de la cifra de nego	cios		40100			
2.		ción de existencias de proc cación			40200			
3.	Traba	ajos realizados por la empr	esa para	su activo	40300			
4.	Apro	visionamientos			40400			
5.	Otros	s ingresos de explotación .			40500			
6.	Gasto	os de personal			40600			
7.	Otros	s gastos de explotación			40700			
8.		rtización del inmovilizado .			40800			
9.	Impu otras	tación de subvenciones de	inmovili	zado no financiero y	40900			
10.	Exce	sos de provisiones			41000			
11.	Deter	rioro y resultado por enajer	naciones	del inmovilizado	41100			
12.	Otros	s resultados			41300			
A)		JLTADO DE EXPLOTACIÓN ! + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 +	10 + 11 +	- 12)	49100			
13.	Ingre	sos financieros			41400			
a)	Imput financ	tación de subvenciones, dona ciero	aciones y	legados de carácter	41430			
b)	Otros	ingresos financieros			41490			
14.	Gasto	os financieros			41500			
15.	Varia	ción de valor razonable en	instrume	entos financieros	41600			
16.	Difer	encias de cambio			41700			
17.		rioro y resultado por enajer cieros			41800			
18.	Otros	s ingresos y gastos de cará	cter fina	nciero	42100			
a)		poración al activo de gastos i			42110			
b)	Ingre	sos financieros derivados de	convenio	os de acreedores	42120			
c)	Resto	o de ingresos y gastos			42130			
В)		JLTADO FINANCIERO (13 +			49200			
C)	RESU	JLTADO ANTES DE IMPUES	STOS (A	+ B)	49300			
19.	Impu	estos sobre beneficios			41900			
D)	RESU	JLTADO DEL EJERCICIO (C	; + 19)		49500			
(4)			ī					

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales

(2) Ejercicio al que var (2) Ejercicio anterior.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89597

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE DE PYMES Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)
	A) ACTIVO NO CORRIENTE
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible
21,(281),(291),23	II. Inmovilizado material
22,(282),(292)	III. Inversiones inmobiliarias
2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493),(2494),(2933),	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
(2934),(2943),(2944),(2953),(2954)	
2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253,254,255,258,	V. Inversiones financieras a largo plazo
(259),26,(2935),(2945),(2955),(296),(297),(298)	
474	VI. Activos por impuesto diferido
NECA 5.º 5	VII. Deudores comerciales no corrientes
	B) ACTIVO CORRIENTE
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	I. Existencias
	II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
430,431,432,433,434,435,436,(437),(490),(493)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios
NECA 5.ª 5	a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo
NECA 5.º 5	b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo
5580	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,5343,5344,5353,5354,	III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
(5393),(5394),5523,5524,(5933),(5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	
5305,5315,5325,5335,5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548,	IV. Inversiones financieras a corto plazo
(549),551,5525,5590,565,566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	
480,567	V. Periodificaciones a corto plazo
57	VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
	TOTAL ACTIVO (A+B)

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89598

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE DE PYMES Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)
	A) PATRIMONIO NETO
	A-1) Fondos propios
	I. Capital
100,101,102	Capital escriturado
(1030),(1040)	2. (Capital no exigido)
110	II. Prima de emisión
112,113,114,119	III. Reservas
_	Reserva de capitalización
112,113,114,119	2. Otras reservas
(108),(109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
120,(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores
118	VI. Otras aportaciones de socios
129	VII. Resultado del ejercicio
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)
NECA 5. <sup>a</sup> 9	A-2) Ajustes en patrimonio neto
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	B) PASIVO NO CORRIENTE
14	I. Provisiones a largo plazo
	II. Deudas a largo plazo
1605,170	Deudas con entidades de crédito
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero
1615,1635,171,172,173,175,176,177,179,180,185	3. Otras deudas a largo plazo
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
479	IV. Pasivos por impuesto diferido
181	V. Periodificaciones a largo plazo
NECA 5. <sup>a</sup> 11	VI. Acreedores comerciales no corrientes
15;NECA 5.ª 12	VII. Deuda con características especiales a largo plazo
	C) PASIVO CORRIENTE
499,529	I. Provisiones a corto plazo
	II. Deudas a corto plazo
5105,520,527	Deudas con entidades de crédito
5125,524	Acreedores por arrendamiento financiero
(1034),(1044),(190),(192),194,500,505,506,509,5115,5135,5145,521,522,523,	Otras deudas a corto plazo
525,526,528,551,5525,555,5565,5566,5595,560,561	
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
	IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores
NECA 5.º 11	a) Proveedores a largo plazo
NECA 5.° 11	b) Proveedores a corto plazo
41,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores
485,568	V. Periodificaciones a corto plazo
502,507;NECA 5.º 12	VI. Deuda con características especiales a corto plazo
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

<sup>(1)</sup> En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

(2) En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89599

### CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	Importe neto de la cifra de negocios
(6930),71*,7930	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931),	4. Aprovisionamientos
(6932),(6933),7931,7932,7933	
740,747,75	5. Otros ingresos de explotación
(64)	6. Gastos de personal
(62),(631),(634),636,639,(65),(694),(695),794,7954	7. Otros gastos de explotación
(68)	8. Amortización del inmovilizado
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
7951,7952,7955	10. Excesos de provisiones
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
790,791,792	
(678),778;NECA 6. <sup>a</sup> 6	12. Otros resultados
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)
	13. Ingresos financieros
746;NECA 6.ª 4	a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero
760,761,762,769	b) Otros ingresos financieros
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	14. Gastos financieros
(663),763	15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
(668),768	16. Diferencias de cambio
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698),(699),	17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
766,773,775,796,797,798,799	
	18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
_	a) Incorporación al activo de gastos financieros
_	b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores
_	c) Resto de ingresos y gastos
	B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)
(6300)*,6301*,(633),638	19. Impuestos sobre beneficios
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)

<sup>\*</sup> Su signo puede ser positivo o negativo.

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.





Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89600

# MEMORIA DE PYMES (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria de PYMES, establecida por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «8.ª memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de PYMES:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

- 1. El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
- 3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
- Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- 5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad de PYMES. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.

Cuando el contenido de la memoria que se incluye en esta tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas no sea suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar ese resultado.

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 177



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8960

### CONTENIDO DE LA MEMORIA DE PYMES

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique y su identificación en el Registro Mercantil.

• IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- Imagen fiel
  - a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.
  - b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
  - c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
  - d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
  - a) Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
  - b) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- 4. Comparación de la información.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.
- 5. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89602

6. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, señalándose las razones por las cuales el cambio permite una información más fiable y relevante.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio, indicándose la naturaleza del error.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- 8. En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

- 1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.
- 2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar

- 4. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular las circunstancias que han llevado a calificar una permuta de carácter comercial.
- 5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos afectados.
- 6. Activos financieros y pasivos financieros; se indicará:
  - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.
  - b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89603

- c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
- d) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
- e) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
- 7. Valores de capital propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
- 8. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
- 9. Transacciones en moneda extranjera; indicando los criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
- Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
- 11. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la empresa, se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.
- 12. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
- Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados.
- 14. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
- 15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- 1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:
  - a) Saldo inicial.
  - b) Entradas.
  - c) Salidas.
  - d) Saldo final.

En el caso de existir correcciones valorativas, la empresa informará de la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas indicando los importes, sucesos, eventos o circunstancias que han llevado a este reconocimiento. Asimismo se informará del importe recuperable del activo deteriorado así como el criterio empleado para determinar el valor razonable menos el coste de venta o, en su caso, el valor en uso.

También se especificará la información relativa a inversiones inmobiliarias, incluyéndose además una descripción de las mismas.

Si hubiera algún epígrafe significativo, por su naturaleza o por su importe, se facilitará la pertinente información adicional.

Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:

- Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones
- En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89604

- 2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. En particular, precisando, de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien en origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MPa4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 5. ACTIVOS FINANCIEROS

- Se presentará, para cada clase de activos financieros no corrientes, un análisis del movimiento durante el ejercicio y de las cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito.
- 2. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:
  - a) Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estima utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.
  - b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganacias
  - c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.
- 3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el eiercicio de las acumuladas.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MPa5). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 6. PASIVOS FINANCIEROS

Se revelará información sobre:

- a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.
- b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.
- c) En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:
  - Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
  - El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
  - Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MP6). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 7. FONDOS PROPIOS

Se informará sobre:

- En caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
- 2. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89605

- 3. Movimiento, durante el ejercicio, de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, indicando:
  - Saldo inicial.
  - Aumentos del ejercicio.
  - Disminuciones y traspasos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia.
  - Saldo final
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 8. SITUACIÓN FISCAL

Se informará sobre:

- 1. El gasto por impuesto sobre beneficios corriente.
- 2. Cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

### 9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1. A los efectos de la información a incluir en este apartado, se considerarán únicamente las operaciones realizadas con:
  - a) Entidad dominante.
  - b) Empresas dependientes.
  - c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.
  - d) Empresas asociadas.
  - e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
  - f) Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa.
- 2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo separadamente para cada una de las citadas categorías, entre otros, los siguientes aspectos:
  - a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
  - b) Detalle de la operación y su cuantificación, informando de los criterios o métodos seguidos para determinar su valor.
  - c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
  - d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos en los epígrafes que aparecen en el balance de la empresa y garantías otorgadas o recibidas.
  - e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro o incobrables relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
- 3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales, así como de los compromisos financieros con empresas vinculadas.
- 4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- 5. Deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89606

o a los que se haya renunciado, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso además de informar de los anticipos y créditos concedidos a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MPa9.1 a MPa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

### 10. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

- 1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
- 2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.
- 3. El importe y la naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales. En particular, se informará de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, indicando para las primeras el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
- 4. El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, con indicación de la naturaleza y la forma de las garantías reales proporcionadas; los compromisos existentes en materia de pensiones deberán consignarse por separado.
- 5. La naturaleza y consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.
- 6. Cualquier otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MPa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89607

MPa4

### MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DENOMINACION SOCIAL.				
Espacio destinado para la	s firmas de lo	os administradores		
a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9200			
( + ) Entradas	9201			
( + ) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
( - ) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	9204			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	9209			
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9200			
( + ) Entradas	9201			
( + ) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
( - ) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	9204			
( + ) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
( + ) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
( + ) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	9209			
( + ) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
( - ) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
( - ) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	9213			
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar	sobre activ	os no corrientes.		I
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200			
Cuotas satisfechas:	92201			
- ejercicios anteriores	92202			
- ejercicio(1)	92203			
Importe cuotas pendientes ejercicio(1)	92204			
Valor de la opción de compra	92205			
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.     Ejercicio anterior.				



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89608

### MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 5: «Activos financieros»

MPa5

NIF:									
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
			Espacio	destinado p	oara las firma	s de los administrado	ores		
a) Movimiento de las cuentas	correct	oras repre	sentativas d	le las pérc	lidas por det	erioro originadas p	or el riesgo de crédite	).	
						CLASES DE ACTIVO	OS FINANCIEROS		
			lores represent			Créditos, Deriva		TO	
		Largo	1	Corto 2		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio(1)	9330								
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331								
(-) Reversión del deterioro	9332								
(-) Salidas y reducciones	9333								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio(1)	9335								
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331								
(-) Reversión del deterioro	9332								
(-) Salidas y reducciones	9333								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio(2)	9335								
b) Valoración y variaciones de	valor	le inversio	nes financie	eras valora	adas a valor	razonable.	I.		1
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,									
		Activos m	antenidos para	negociar					
			2		-				
Valor razonable al inicio del ejercicio(1)	9340								
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio(1)	9341				_				
Valor razonable al final del ejercicio(1)	9343				-				
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio(2)	9341								
Valor razonable al final del ejercicio(2)	9343								
c) Correcciones valorativas po	or deter	ioro regist	tradas en las	s distintas	participacio	nes.			
		dete	Pérdida por erioro al final de cicio(1	el detreri	-) Variación oro a pérdidas ganancias	(-) Salidas y reducciones	(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio(2)	
			59		1	3	4	5	
Empresas del Grupo	93	50							
Empresas multigrupo	93	51							
Empresas asociadas	93	52							
Total	93	153							
(1) Ejercicio anterior.		'					•		

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89609

MPa6

### MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 6: «Pasivos financieros»

NIF:										
DENOMINACIÓN SOCIAL:										
		_								
-		_								
	Espacio destinado para las firmas de los administradores									
Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio(1)										
		VENCIMIENTO EN AÑOS								
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL		
		1	2	3	4	5	6	7		
Deudas con entidades de crédito	9420									
Acreedores por arrendamiento financiero	9421									
Otras Deudas	9422									
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423									
Acreedores comerciales no corrientes	9424									
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425									
Proveedores	9426									
Otros Acreedores	9427									
Deuda con características especiales	9428									
TOTAL	9429									
(1) Fiercicio al que van referidas las cuentas	anua <b>l</b> es									



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89610

### MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.1

	Apui	tado o. «opoi	40101100 0011	oartes viriculad				
NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Esr	pacio destinado par	ra las firmas de los	administradores				
a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio(1).								
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa	
		1	2	3	4	5	6	
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:	9706							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707							
Recepción de servicios	9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
Gastos por intereses pagados	9715							
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								





Lunes 26 de julio de 2021 Núm. 177

Sec. I. Pág. 89611

### MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

MPa9.2 Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

	·						
NIF:							
DENOMINACIÓN SOCIAL:							
	Esp	pacio destinado par	a las lirmas de los	administradores			
b) Operaciones con partes vinculadas en el eje	rcicio_	(1).					
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		19	29	39	49	59	69
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701						
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703						
Compras de activos corrientes	9704						
Compras de activos no corrientes	9705						
Prestación de servicios, de la cual:	9706						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707						
Recepción de servicios	9708						
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710						
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711						
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712						
Ingresos por intereses cobrados	9713						
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714						
Gastos por intereses pagados	9715						
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716						
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717						
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718						
Garantías y avales recibidos	9719						
Garantías y avales prestados	9720						
(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales	s.						



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89612

MPa9.3

### MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF: DENOMINACIÓN SOCIAL:							
_	For	agaio dagtinada nar	ra las firmas do las	administradoros			
		pacio destinado par	a las ilililas de los	administradores			
c) Saldos pendientes con partes vinculadas en	el ejer	cicio(1).					
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
		1	2	3	4	5	6
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730						
Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2):	9731						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732						
B) ACTIVO CORRIENTE	9733						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734						
a) Clientes por ventas y prestación de servicios, de los cuales:	9759						
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro	9760						
b) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739						
c) Otros deudores, de los cuales	9740						
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741						
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742						
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743						
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744						
1. Deudas a largo plazo	9745						
a) Deudas con entidades de crédito a largo plazo	9746						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747						
c) Otras deudas a largo plazo	9748						
2. Deuda con características especiales a largo plazo	9749						
D) PASIVO CORRIENTE	9750						
1. Deudas a corto plazo	9751						
a) Deudas con entidades de crédito a corto plazo	9752						
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753						
c) Otras deudas a corto plazo	9754						
2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755						
a) Proveedores	9756						
b) Otros acreedores	9757						
Deuda con características especiales a corto plazo	9758						
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.							

(2) Importe bruto de la inversion.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89613

MPa9.4

### MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»

NIF:								
DENOMI	NACIÓN SOCIAL:							
		_		5  -				
			spacio destinado pa		administradores			
d) Saldo	os pendientes con partes vincul	adas en el ej	ercicio(1).	T				T.
			Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa
			19	29	39	49	59	69
A) ACTIVO N	O CORRIENTE	973	0					
1. Inversiones	financieras a largo plazo, de las cuales	s (2): 973	31					
- Correccio	ones valorativas por créditos de dudoso	cobro 973	2					
B) ACTIVO C	ORRIENTE	973	3					
1. Deudores c	omerciales y otras cuentas a cobrar	973	4					
a) Clientes p	or ventas y prestación de servicios, de lo	s cuales: 975	9					
- Correccio	ones valorativas por clientes de dudoso	cobro 976	60					
b) Accionista	s (socios) por desembolsos exigidos	973	9					
c) Otros deu	dores, de los cuales	974	0					
- Correccion	nes valorativas por otros deudores de duc	doso cobro 974	<b>1</b> 1					
2. Inversiones	financieras a corto plazo, de las cuales	s: 974	2					
- Correccio	ones valorativas por créditos de dudoso	cobro 974	3					
C) PASIVO N	O CORRIENTE	974	4					
1. Deudas a la	argo plazo	974	.5					
a) Deudas co	on entidades de crédito a largo plazo	974	6					
b) Acreedore	es por arrendamiento financiero	974	7					
c) Otras deu	das a largo plazo	974	8					
2. Deuda con	características especiales a largo plazo	974	9					
D) PASIVO CO	ORRIENTE	975	60					
1. Deudas a c	orto plazo	975	1					
a) Deudas co	on entidades de crédito a corto plazo	975	2					
b) Acreedore	es por arrendamiento financiero	975	3					
c) Otras deu	das a corto plazo	975	4					
2. Acreedores	comerciales y otras cuentas a pagar	975	5					
a) Proveedo	res	975	6					
b) Otros acre	eedores	975	7					
3. Deuda con	características especiales a corto plazo	975	8					
	o anterior al que van referidas las cuent bruto de la inversión.	as anua <b>l</b> es.						





Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89614

MPa9.5/10

### MEMORIA DE PYMES - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» - Apartado 10 «Otra información»

NIF:			
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
Espacio destinado para la	s firmas de <b>l</b> o	s administradores	
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»			
e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711		
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731		
Apartado 10: «Otra información»			
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007		
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.			

(2) Ejercicio anterior.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8961

### **ANEXO II**

### Formatos de los depósitos digitales

El depósito de cuentas digital contendrá todos los datos y documentos que se especifican a continuación en el presente anexo, los cuales deberán ir acompañados de la certificación acreditativa de la aprobación de las cuentas. Los datos y documentos del depósito podrán presentarse de dos formas: soporte digital convencional (CD o DVD) presentado físicamente en el Registro Mercantil que corresponda, ó telemáticamente mediante el envío de los ficheros correspondientes haciendo uso de firma electrónica reconocida. Los detalles de cada método de presentación se indican a continuación:

### II.1 PRESENTACIÓN FÍSICA DEL DEPÓSITO DIGITAL EN EL REGISTRO MERCANTIL

La presentación se compondrá de un fichero comprimido .ZIP y de la certificación acreditativa de la aprobación de las cuentas anuales.

### II.1.1 Certificación.

Dicha certificación, en soporte papel, deberá incluir las firmas autógrafas de quien o quienes la expidan y especificar las menciones que exige el artículo 366.1.2° del Reglamento del Registro Mercantil y además identificará de forma inequívoca las cuentas presentadas digitalmente, conforme exige el apartado 1.3° del mismo artículo, para lo cual deberá especificar la huella digital producida por el algoritmo estándar SHA256 aplicado al fichero .ZIP que contendrá todos los ficheros pertenecientes al depósito de cuentas presentado, según se especifica en el punto II.1.2 del presente anexo.

### II.1.2 Depósito de cuentas.

El soporte informático a recibir por el Registro Mercantil, contendrá un solo fichero comprimido .ZIP, situado en el directorio raíz del soporte y cuyo nombre deberá ser RRRRNNNNNNNNNNNNNaaaab.ZIP, donde:

- RRRR será el código del Registro Mercantil donde se depositan las cuentas y cuya relación se incluye a continuación.
- NNNNNNNN será el NIF de la empresa depositante
- aaaa será el año a que se refiera el depósito
- b será un dígito de libre elección por si la empresa presenta más de un depósito de cuentas (consolidadas e individuales, etc.)

La tecnología de compresión para conseguir el fichero .ZIP será la de la versión 2.0 o anteriores.

Todos los ficheros incluidos en el .ZIP penderán directamente de la raíz (sin estructurarlos en directorios).

El algoritmo de compresión será el "Deflate" estándar (no el "Deflate 64").

No se usarán cifrados.

Dicho fichero .ZIP generará una huella digital.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89616

Esta huella digital no se incluirá en los ficheros que componen el depósito. Relacionará biunívocamente una salida impresa y firmada autógrafamente con los ficheros presentados digitalmente.

La huella digital correspondiente al depósito se generará aplicándole al fichero .ZIP, ya descrito, el algoritmo estándar **SHA256** (rfc 6234) el cual producirá una huella digital de 256 bits. La cadena binaria de 256 bits se codificará en formato estándar Base64 (rfc 3548) para imprimirla y visualizarla como caracteres y en formato de código de barras EAN 128.

### Relación de códigos de los Registros Mercantiles:

Código	Registro	Código	Registro
01005	Vitoria Mercantil	28065	Madrid
02010	Albacete 2 Mercantil	29023	Málaga 5
03026	Alicante	30011	Murcia
04015	Almería Mercantil	31015	Pamplona 6
05003	Ávila 1 Mercantil	32013	Ourense Mercantil
06017	Badajoz Mercantil y Bienes Muebles	33029	Oviedo 3
07009	Ibiza 1 Mercantil	34009	Palencia 2 Mercantil
07013	Mahon Mercantil	35009	Las Palmas 3
07017	Palma De Mallorca 3	35016	Puerto Del Arrecife Mercantil
08005	Barcelona	35018	Puerto Del Rosario 2 Mercantil
09014	Burgos Mercantil	36015	Pontevedra Mercantil
10015	Cáceres Mercantil	37010	Salamanca 2 Mercantil
11016	Cádiz 2	38004	Santa Cruz De La Palma Mercantil
12011	Castellón De La Plana Mercantil	38013	Santa Cruz Tenerife 2
13013	Ciudad Real Mercantil	38018	San Sebastián De La Gomera Mercantil
14022	Córdoba Mercantil	38019	Valverde Mercantil
15021	A Coruña 5	39014	Santander 3
15028	Santiago De Compostela	40008	Segovia 3 Mercantil
16003	Cuenca Mercantil	41021	Sevilla 1 Mercantil
17010	Girona Mercantil	42007	Soria 2 Mercantil
18020	Granada 4	43017	Tarragona 2
19010	Guadalajara 1 Mercantil	44009	Teruel Mercantil
20014	San Sebastian	45019	Toledo
21007	Huelva Mercantil	46030	Valencia
22010	Huesca 2 Mercantil	47015	Valladolid 4
23015	Jaén Mercantil y Bienes Muebles	48001	Bilbao
24014	León Mercantil	49010	Zamora 2 Mercantil
25011	Lleida Mercantil y Bienes Muebles	50020	Zaragoza 4
26010	Logroño Mercantil	51001	Ceuta Mercantil
27013	Lugo 2 Mercantil	52001	Melilla Mercantil

### II.1.2.1 Relación de los ficheros que constituirán un depósito digital (incluidos en el ZIP).

Los ficheros que constituyen el depósito digital son de dos tipos, obligatorios y opcionales adjuntos.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89617

Los ficheros obligatorios son dos, e incluyen información recogida en lenguaje estándar XBRL (ver apartado II.1.2.2 del presente anexo) y XML. Tendrán como base los modelos normalizados, publicados en esta orden, de los siguientes documentos: instancia, hoja de datos generales de identificación, cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, y memoria), declaración medioambiental, declaración de identificación del titular real y documento de información sobre acciones o participaciones propias.

Los ficheros opcionales adjuntos serán, a su vez, de dos tipos. Por una parte aquellos que no tienen un formato normalizado y no son obligatorios con carácter general, entre los que se cuentan los informes de gestión y auditoría, el estado sobre información no financiera, la certificación SICAV, los anuncios de convocatoria y otros documentos. Y por otra parte, aquellos que pese a existir modelos normalizados y ser obligatorio su contenido, el presentante ha elegido no expresar la información incluida en los mismos en lenguaje estándar XBRL ó XML. Éstos son la memoria y el documento de información sobre acciones y participaciones propias.

### Ficheros obligatorios:

### **DEPOSITO.XBRL**

Incluirá toda la información de las cuentas anuales en formato normalizado, y de presentación obligatoria, en lenguaje estándar XBRL. Esto incluye la hoja de datos generales de identificación, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo cuando sea requerido, y en su caso la memoria.

### **DEPOSITO.XML**

Incluirá toda aquella información no contemplada en las cuentas anuales del Plan General Contable 2007, de carácter inicialmente obligatorio, en el formato XML especificado en el apartado II.1.2.2. Esto es, información contenida en instancia de presentación, documento de información sobre acciones o participaciones propias, declaración medioambiental, declaración de identificación del titular real, e identificación de los administradores que firman las cuentas.

### Ficheros adjuntos opcionales no normalizados:

- Informe de gestión: se trata de un documento de formato libre y de carácter obligatorio siempre que el Balance presentado sea el Normal.
- Informe de auditoría: se trata de un documento de formato libre y de carácter obligatorio siempre que el Balance presentado sea el Normal.
- Estado sobre información no financiera: se trata de un documento de formato libre y de carácter obligatorio siempre que el Balance presentado sea el Normal.
- Certificación SICAV: se trata de un documento de formato libre y carácter obligatorio sólo para aquellas sociedades así establecidas por las disposiciones legales en vigor.
- Anuncios de convocatoria: se trata de un documento de formato libre y carácter voluntario.



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89618

• Otros documentos (puede haber n): documentos de formato libre en número máximo de 89.

### Ficheros adjuntos obligatorios (en determinados casos):

- Memoria: deberá adjuntarse como archivo por separado siempre que no se haya cumplimentado mediante formulario electrónico normalizado (y por tanto no esté incluida en el archivo DEPOSITO.XBRL). El formato de este documento podrá ser el publicado en el Anexo I de esta Orden o texto libre.
- Documento sobre acciones o participaciones propias: documento de formato normalizado y de
  carácter obligatorio para las sociedades de capital. Caso de no haberse realizado durante el ejercicio
  operación alguna sobre acciones o participaciones propias, deberá marcarse la casilla
  correspondiente de la hoja A1, y será suficiente con presentar sólo esta página. Se presentará como
  documento adjunto en formato normalizado siempre que esta información no haya sido incluida en el
  fichero DEPOSITO.XML.

### Formatos aceptables para los ficheros adjuntos:

_ ,		For	nato Arch	nivo
Documento	Nombre Archivo	TXT	TIF	PDF
Memoria	MEMORIA	Х	Х	Х
Documento sobre acciones o participaciones propias	ACCIONES		Х	Х
Informe de gestión	GESTION	Х	Х	Х
Informe de auditoria	AUDITORIA		Х	Х
Estado sobre información no financiera	NOFINANCIERA		X	Х
Certificación SICAV	SICAV		Х	Х
Anuncios de convocatoria	CONVOCATORIA		X	Х
Otros (Puede haber 89)	OTROS01 a OTROS89	Х	Х	Х

.TXT: Archivo de texto en formato Unicode o Windows-1252 (CP1252).

.PDF: Archivo pdf en formato PDF 1.6 (o anteriores) sin cifrado.

.TIF: Archivo de imagen TIFF 6.0 multipágina con las siguientes características internas:

Resolución máxima de 300ppp.

Tamaño máximo A3.

Compresión CCITT-GIV para imágenes bitonales en blanco y negro.

Compresión JPG para imágenes en color (24 bpp) o escala de grises (8 bpp).

El tamaño conjunto de los ficheros adjuntos no podrá superar en ningún caso los 10 Megabytes.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89619

### II.1.2.2 Descripción de las normas a cumplir para cada uno de los ficheros .XML y .XBRL.

### **DEPOSITO.XML**

Deberá seguir el esquema XSD siguiente:

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<xs:schema xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" elementFormDefault="qualified"</p>
attributeFormDefault="unqualified">
   <xs:element name="Esquema">
         <xs:complexType>
           <xs:all>
                 <xs:element name="Cabecera">
                    <xs:complexType>
                       <xs:all>
                          <xs:element name="CIF" type="xs:string" nillable="false"/>
                          <xs:element name="RazonSocial" type="xs:string" nillable="false"/>
                          <xs:element name="TipoCuestionario" nillable="false">
                                  <xs:simpleType>
                                     <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:enumeration value="Normal"/>
                                        <xs:enumeration value="Abreviado"/>
                                        <xs:enumeration value="Pymes"/>
                                        <xs:enumeration value="Mixto"/>
                                     </xs:restriction>
                                  </xs:simpleType>
                          </xs:element>
                          <xs:element name="IdiomaCuestionario" nillable="false">
                                   <xs:simpleType>
                                     <xs:restriction base="xs:string">
                                        <xs:enumeration value="Castellano"/>
                                        <xs:enumeration value="Catalan"/>
                                        <xs:enumeration value="Valenciano"/>
                                        <xs:enumeration value="Gallego"/>
                                        <xs:enumeration value="Euskera"/>
                                     </xs:restriction>
                                  </xs:simpleType>
                          </xs:element>
                          <xs:element name="MemoriaNormalizada" type="xs:boolean"nillable="false"/>
                          <xs:element name="Ejercicio" nillable="false">
                                  <xs:simpleType>
                                     <xs:restriction base="xs:integer">
                                        <xs:minInclusive value="2008"/>
                                        <xs:totalDigits value="4"/>
                                     </xs:restriction>
                                  </xs:simpleType>
                          </xs:element>
                       </xs:all>
                    </xs:complexType>
                 </xs:element>
                 <xs:element name="Claves">
                    <xs:complexType>
                       <xs:sequence>
                         <xs:element name="Clave" minOccurs="0" maxOccurs="unbounded">
                                  <xs:complexType>
                                     <xs:all>
                                        <xs:element name="Codigo" type="xs:integer" nillable="false"/>
                                        <xs:element name="Valor" type="xs:string"/>
                                     </xs:all>
                                  </xs:complexType>
                         </xs:element>
                       </xs:sequence>
                    </xs:complexType>
                 </xs:element>
           </xs:all>
        </xs:complexType>
```



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 896

</xs:schema>

Si el valor es numérico, no se usarán separadores de miles y el separador decimal será un punto.

Si el valor es una fecha, se codificará el "string" en la forma: dd.mm.aaaa.

### **DEPOSITO.XBRL**

El contenido de este fichero se adaptará a la utilización de la especificación XBRL 2.1, de fecha 2003-12-31, según se recoge ésta en la página Web del consorcio sin ánimo de lucro XBRL Internacional, al que pertenece España (http://www.xbrl.org/SpecRecommendations/). Para ello se utilizará la taxonomía XBRL del Plan General Contable de 2007, propiedad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que ha sido desarrollada en colaboración con otras unidades de la Administración y empresas privadas por el subgrupo de la Asociación XBRL España para el Desarrollo de Estándares de Información. La última versión oficial de la taxonomía, de acceso libre y uso gratuito, está disponible para todos los agentes interesados en la página Web del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

(https://www.icac.gob.es/contabilidad/taxonomia)

### II.1.2.3 Relación de los tipos de claves que pueden contener los distintos ficheros.

Enteros: del -999999999 al 999999999

Decimales: del -999999999.99 al 999999999.99 en los que, como se ve: no habrá separadores de miles, solo habrá dos decimales separados éstos de la parte entera mediante un punto.

Cadena de caracteres: de cualquier longitud

Fecha: del tipo dd.mm.aaaa

Cruz: De tipo entero, siendo 0 (o vacío) o 1. El 1 indicará que hay cruz, mientras que el 0, o dejarlo vacío, indicará que no la hay.

sve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

</xs:element>

El valor de todas las claves deberá ser de tipo "string".



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89621

# Página IMA (Información Medioambiental):

II.1.2.4 Relación de los rangos de las claves y sus tipos respectivos.

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificable
No existe información de naturaleza medioambiental que deba ser suministrada por la empresa de acuerdo al Plan General Contable	0006608	Entero	-		0	1		SÍ	
Sí existe información de naturaleza medioambiental que deba ser suministrada por la empresa de acuerdo al Plan General Contable.	8099010	Entero	-		0	-		sí	

# Página CV (Hoja COVID-19):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificable
Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia.	8220000	Entero	~		~	0		)s	
Motivo del ERTE (1 Por causa de fuerza mayor, 2 Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3 Otras causas).	8220010	Entero	-		0	3		Sí	
Qué ha determinado el ERTE (1 Suspensión de contratos, 2 Reducción de jornada, 3 Ambos).	8220020	Entero	-		0	3		Sí	
Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE.	8220030	Entero	5		0				
Número de trabajadores afectados por el ERTE.	8220035	Entero	5		0				
Fecha inicio del ERTE.	8220040	Fecha	10						
Fecha fin del ERTE.	8220050	Fecha	10						
Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable.	8220060	Decimal	9	2	0	100			
Duración del permiso retribuido recuperable (número de días).	8220065	Entero	ო		0	365			
Porcentaje de personal fijo afectado por baja laboral por COVID-19.	8220070	Decimal	9	2	0	100			



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89622

Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Concesiones (1 Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2 Reestructuración de deudas, 3 Ambos, 4 Ninguna de las anteriores).	8220080	Entero	-		0	4		Jø
Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios.	8220090	Entero	-		_	2	0)	SÍ
Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios.	8220100	Entero	-		1	2	0)	SÍ
Importe del aval concedido por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo (en <b>euros</b> ).	8220110	Entero	12		0	666666666		
Porcentaje que representa el importe concedido sobre el importe solicitado de aval concedido por el ICO.	8220120	Decimal	9	2				
Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)	8220130	Texto	200					
Moratoria hipotecaria ¿Se ha acogido?	8220140	Entero	-		-	2		Sí
Moratoria No hipotecaria ¿Se ha acogido?	8220150	Entero	-		~	2		SÍ
Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020).	8220160	Entero	-		1	2	0	Sí
Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo.	8220170	Entero	1		1	2	8	Sí

# Página TR (Declaración de identificación del titular real):

# I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	Id decimales R	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Nombre y Apellidos	Desde la 8210000 hasta la 8210003 (incrementando 1). Total: 4 campos	Texto	20						
DNI / Código de Identificación extranjero	Desde la 8211000 hasta la 8211003 (incrementando 1). Total: 4 campos	Texto	20						
Fecha de nacimiento	Desde la 8212000 hasta la 8212003 (incrementando 1). Total: 4 campos	Fecha	10						

extranjero

extranjero

(incrementando 1). Total: 4 can

Desde la 8212000 hasta la 821

(incrementando 1). Total: 4 can

(incrementando 1). Total: 4 can



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89623

Nacionalidad / Código	Desde la 8213000 hasta la 8213003 (incrementando 1). Total: 4 campos	Texto	2			sí	sí	
País de residencia	Desde la 8214000 hasta la 8214003 (incrementando 1). Total: 4 campos	Texto	7			Sĺ	Sĺ	
% Participación directa	Desde la 8215000 hasta la 8215003 (incrementando 1). Total: 4 campos	Decimal	2	2				
% Participación indirecta	Desde la 8216000 hasta la 8216003 (incrementando 1). Total: 4 campos	Decimal	2	2				

# II. Titular real persona física asimilada

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Nombre y Apellidos	Desde la 8210005 hasta la 8210014 (incrementando 1). Total: 10 campos	Texto	20						
DNI / Código de Identificación extranjero	Desde la 8211005 hasta la 8211014 (incrementando 1). Total: 10 campos	Texto	20						
Fecha de nacimiento	Desde la 8212005 hasta la 8212014 (incrementando 1). Total: 10 campos	Fecha	10						
Nacionalidad / Código	Desde la 8213005 hasta la 8213014 (incrementando 1). Total: 10 campos	Texto	7				Sí	Sĺ	
País de residencia	Desde la 8214005 hasta la 8214014 (incrementando 1). Total: 10 campos	Texto	7				SÍ	Š	

# III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
DNI / Código de Identificación extranjero	Desde la 8210020 hasta la 8210059 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto	20						



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89624

Nivel en la cadena de control	Desde la 8211020 hasta la 8211059 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto	2				
Denominación social	Desde la 8212020 hasta la 8212059 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto	50				
NIF / Código de Identificación extranjero	Desde la 8213020 hasta la 8213059 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto	20				
Nacionalidad / Código	Desde la 8214020 hasta la 8214059 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto	2		SÍ	SÍ	
Domicilio social	Desde la 8215020 hasta la 8215059 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto	75				
Datos Registrales / LEI (en su caso)	Desde la 8216020 hasta la 8216059 (incrementando 1). Total: 40 campos	Texto	20		SÍ	SÍ	

# Página A1 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones/participaciones propias	0506008	Entero	_		0	-			
Saldo al cierre del ejercicio precedente	8009020	Decimal	15	2	666666666	666666666			
Saldo al cierre del ejercicio	8009010	Decimal	15	2	666666666	666666666			
% de acciones del capital social (ejercicio precedente)	8009040	Decimal	15	2	0	100			
% de acciones del capital social (ejercicio actual)	8009030	Decimal	15	2	0	100			
Fecha	Desde la 8001000 hasta la 8001055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Fecha	10						
Concepto	Desde la 8002000 hasta la 8002055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Texto	2				Š	Sí	
Fecha de acuerdo de junta general	Desde la 8003000 hasta la 8003055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Fecha	10						



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89625

		100		
		0		
	2	2	2	7
o,	15	15	15	15
Entero	Decimal	Decimal	Decimal	Decimal
Desde la 8004000 hasta la 8004055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Desde la 8005000 hasta la 8005055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Desde la 8006000 hasta la 8006055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Desde la 8007000 hasta la 8007055 (incrementando 1). Total: 56 campos	Desde la 8008000 hasta la 8008055 (incrementando 1). Total: 56 campos
Número de acciones	Nominal	Capital social porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

# Página A2 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No Modificab.
Fecha Acuerdo	Desde la 8021000 hasta la 8021032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
Transcripción literal del acuerdo	Desde la 8022000 hasta la 8022032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	78						

# Página A3 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Fecha	Desde la 8031000 hasta la 8031032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
Relación numerada de las acciones o participaciones	Desde la 8032000 hasta la 8032032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	20						
Título de adquisición	Desde la 8033000 hasta la 8033032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	45						



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

100

0

7

15

Decimal

Desde la 8044000 hasta la 8044032 (incrementando 1). Total: 33 campos

% sobre el capital

Causa de la baja

45

Texto

Desde la 8043000 hasta la 8043032 (incrementando 1). Total: 33 campos

Sec. I. Pág. 89626

% sobre capital	Desde la 8034000 hasta la 8034032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Decimal	15	7	0	100			
gina A4 (Información sobre acciones o participaciones propias):	iones o participaciones propias	:(s							
DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	d decimales F	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Fecha	Desde la 8041000 hasta la 8041032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
Relación numerada de las acciones o participaciones	Desde la 8042000 hasta la 8042032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	20						

# Página A5 (Información sobre acciones o participaciones propias):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Fecha	Desde la 8051000 hasta la 8051032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
Descripción del negocio	Desde la 8052000 hasta la 8052032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	65						
Nº de acciones dadas en garantía	Desde la 8053000 hasta la 8053032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Entero	6						

# Página A6 (Información sobre acciones o participaciones propias):

No modificab.	
Lista de opciones	
Longitud exacta	
Rango máx.	
Rango min.	
N° decimales	
Longitud	10
Tipo de clave	Fecha
RANGO CLAVE	Desde la 8061000 hasta la 8061032 (incrementando 1). Total: 33 campos



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89627

Desde la 8062000 hasta la 8062032		ŭ	 			
(incrementando 1). Total: 33 campos	l exto	ÇQ				
Uesde la guesouu nasta la guesusz (incrementando 1). Total: 33 campos	Entero	<b>о</b>	 	 	 	

# Página A7 (Información sobre acciones o participaciones propias):

N° de acciones dadas en garantía

Descripción del negocio

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	d decimales F	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Sociedad comunicante	Desde la 8071000 hasta la 8071032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Texto	50						
Fecha comunicación	Desde la 8072000 hasta la 8072032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
% de participación en su capital a esa fecha	Desde la 8073000 hasta la 8073032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Decimal	15	7	0	100			
Fecha de reducción	Desde la 8074000 hasta la 8074032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Fecha	10						
% posterior	Desde la 8075000 hasta la 8075032 (incrementando 1). Total: 33 campos	Decimal	15	2	0	100			

# Página H (Identificación de los administradores que firman las cuentas):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No modificab.
Administradores	Desde la 8091001 hasta la 8091010 (incrementando 1). Total: 10 campos	Texto	40						

# Página PR (Documento de Presentación):

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No Modificab.
Provincia del Registro Mercantil	8081001	Texto	35					si	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89628

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No Modificab.
Tomo (Datos registrales)	8081002	Entero	6						
Folio (Datos registrales)	8081003	Entero	6						
N⁰ de hoja registral	8081004	Texto	9						
Día del cierre del ejercicio social	8080030	Entero	2		0	31			×
Mes del cierre del ejercicio social	8080020	Entero	2		0	12			×
Año del cierre del ejercicio social	8080190	Entero	4			6666			×
Balance normal	8080802	Entero	-		0	_		.is	
Balance abreviado	8080801	Entero	-		0	-		.is	
Balance PYME	8080850	Entero	-		0	_		.is	
Cuenta de pérdidas y ganancias normal	8080804	Entero	-		0	-		.is	
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	8080803	Entero	-		0	_		.is	
Cuenta de pérdidas y ganancias PYME	8080851	Entero	-		0	1		.is	
Memoria normal	8080806	Entero	-		0	-		.is	
Memoria abreviada	8080805	Entero	-		0	_		.is	
Memoria PYME	8080852	Entero	-		0	1		Si.	
Estado de cambios patrimonio neto normal	8080853	Entero	-		0	_		.is	
Estado de flujos de efectivo normal	8080856	Entero	-		0	-		.is	
Hoja de datos generales de identificación	8080800	Entero	-		0	-		.is	
Declaración medioambiental	8080819	Entero	-		0	-		.is	
Informe de gestión	8080807	Entero	-		0	-		.is	
Informe de auditoría voluntario	8080836	Entero	-		0	-		is	
Informe de auditoría obligatorio	8080837	Entero	-		0	~		. <u>s</u>	
Estado sobre información no financiera (documento aparte)	8080825	Entero	-		0	_		. <u>is</u>	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89629

DESCRIPCIÓN CLAVE	RANGO CLAVE	Tipo de clave	Longitud	N° decimales	Rango min.	Rango máx.	Longitud exacta	Lista de opciones	No Modificab.
Declaración de identificación del titular real	8080827	Entero	1		0	1		.is	
Modelo de autocartera	8080808	Entero	-		0	٦		S	
Certificado SICAV	8080821	Entero	-		0	_		. <u>s</u>	
Anuncios de convocatoria	8080823	Entero	-		0	_		S	
Certificación acuerdo	8080811	Entero	-		0	_		. <u>s</u>	
Otros documentos	8080812	Entero	-		0	_		si	
N° documentos	8080814	Entero	3		0	666			
Codificación de documentos Ver Nota 1 al final de la tabla.	8081010	Texto	20				Sĺ		
Nombre de los "otros documentos adjuntos"	Desde la 8081011 hasta la 8081099 (incrementando 1). Total: 89 campos	Texto	64						
Hoja COVID-19	8080835	Entero	-		0	-		S	
Código ROAC del auditor firmante	8081320	Texto	2						
Código ROAC del auditor firmante 2	8081330	Texto	5						
Fecha de emisión del Informe de Auditoría	8080837	Fecha	10						
Nombre y apellidos del presentante que hace la solicitud	8081201	Texto	50						
DNI del presentante que hace la solicitud	8081202	NIF/CIF	6				SÍ		
Domicilio del presentante que hace la solicitud	8081203	Texto	50						
Código postal del presentante que hace la solicitud	8081205	Entero	5		0	66666	Š		
Ciudad del presentante que hace la solicitud	8081204	Texto	30						
Provincia del presentante que hace la solicitud	8081206	Entero	2		0	52	sí	sí	
Teléfono del presentante que hace la solicitud	8081208	Entero	6			666666666			
Fax del presentante que hace la solicitud	8081207	Entero	6			666666666			
Correo electrónico del presentante que hace la solicitud	8081209	Texto	30						
Ver Nota 2 al final de la tabla.	8081997	Texto	13						



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 177 Lunes 26 de julio de 2021 Sec. I. Pág. 89630

Ver Nota 3 al final de la tabla.

со́ыво гр



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 8963'

#### Nota 1, correspondiente al campo 8081010:

Cadena tipo 'abcdefghijklmnnopqsruv' donde:

- "a" es el balance (0 no hay, 1 es normal, 2 es abreviado, 3 es PYME, 4 es Mixto)
- "b" es la cuenta de pérdidas y ganancias (0 no hay, 1 es normal, 2 es abreviada, 3 es PYME)
- "c" es la memoria (0 no hay, 1 es normal, 2 es abreviada, 3 es PYME)
- "d" es el estado de cambios en el patrimonio neto (0 no hay, 1 es normal)
- "e" es el estado de flujos de efectivo (0 no hay, 1 es normal)
- "f" es la hoja identificativa de la sociedad (0 no hay, 1 si hay)
- "g" es el informe de gestión (0 no hay, 1 si hay)
- "h" es el informe de auditoría (0 no hay, 1 si hay)
- "i" es el modelo de autocartera (0 no hay, 1 si hay)
- "j" son los anuncios de convocatoria (0 no hay, 1 si hay)
- "k" es el certificado SICAV (0 no hay, 1 si hay)
- "I" es la certificación del acuerdo (0 no hay, 1 si hay)
- "m" es la moneda utilizada (E euros, M miles de euros, B millones de euros)
- "nn" es el número de otros documentos (00 89)
- "o" son los otros documentos (0 no hay, 1 si hay)
- "p" es la declaración medioambiental (0 no hay, 1 si hay)
- "q" es el estado sobre información no financiera (0 no hay, 1 si hay)
- "s" es la declaración de identificación del titular real (0 no hay, 1 si hay)
- "r" es la retención (0 no hay, 1 si hay)
- "u" es el formato de presentación (0 si no es ESEF / FEUE, 1 si es ESEF/ FEUE)
- "v" es la Hoja COVID-19 (0 no hay, 1 si hay)

#### Nota 2, correspondiente al campo 8081997:

Concatenación de los tres primeros caracteres del NIF, AAA, de la entidad que presenta las cuentas que sean distintos del espacio en blanco, con la fecha, ddmmaa, de cierre de las cuentas expresada de forma que tanto el día como el mes, estén descritos por dos numerales siendo el primero cero si fuese necesario.

#### Nota 3, correspondiente al CÓDIGO DE BARRAS 2D:

La información sobre este código corresponde a la salida impresa del documento de presentación a los Registros, y no forma parte de los datos a incluir en el depósito digital. Contendrá el resultado de:

- Generar un fichero en formato XML que seguirá el esquema XSD descrito para el fichero DEPOSITO.XML con el valor de los campos 01010, 01020, 01022, 01023, 01024, 01025, 01030, 01101, 01102, 011019, 011029, 02001, 8081002, 8081003, 8081004, 8081010, 8081201, 8081202, 8081203, 8081204, 8081205, 8081206, 8081207, 8081208, 8081209. Este fichero será nombrado CODIGO2D.XML.
- 2. Comprimir el archivo XML anterior en formato .ZIP (según las especificaciones técnicas indicadas al inicio del apartado II.1.2).
- 3. Pasar este .ZIP a código Base64 (rfc 4648).



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89632

La visualización e impresión de este código se hará en el formato estándar de código de barras 2D PDF-417, y se incluirá en el espacio reservado a tal efecto en el documento de presentación al Registro.

#### II.2 PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DEL DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

**II.2.1.** Cuando la persona o personas legitimadas para certificar la aprobación de las cuentas dispongan de firma electrónica reconocida, el fichero comprimido .ZIP a que se refiere el apartado II.1.2 anterior y el fichero PDF que contenga la certificación de aprobación de cuentas, autorizado este último con la firma electrónica del o de los certificantes y conteniendo la huella digital del fichero .ZIP, se remitirán telemáticamente con la firma electrónica reconocida del presentante a través de la sede electrónica del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles al Registro Mercantil competente.

**II.2.2.** Cuando la persona o personas legitimadas para certificar la aprobación de las cuentas no dispongan de firma electrónica reconocida, el fichero comprimido .ZIP y la certificación de aprobación de cuentas en formato PDF conteniendo la firma autógrafa del o de los certificantes y la huella digital del fichero .ZIP a que se refiere el apartado II.1.2, se remitirán telemáticamente con la firma electrónica reconocida del presentante al Registro Mercantil competente a través de la sede electrónica del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

En el caso de no presentarse la certificación según lo especificado en el párrafo anterior, ésta podrá ser remitida posteriormente en soporte papel, con los requisitos a que se refiere el apartado II.1.1, debiendo presentarse en el Registro en plazo de quince días a contar desde la remisión del fichero a que se refiere el párrafo anterior.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89633

#### **ANEXO III**

#### Definición de los tests de errores

#### DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO MODELO NORMAL

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NID_001	01010 no está vacío	RELLENAR NIF	
NID_002	((01011=1) y (01012=0) y (01013 está vacío)) ó ((01012=1) y (01011=0) y (01013 está vacío)) ó ((01013 no está vacío) y (01011=0) y (01012 =0))	COMPROBAR LA DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD	
NID_003	01020 no está vacío	RELLENAR DENOMINACIÓN SOCIAL	
NID_004	01022 no está vacío	RELLENAR DOMICILIO SOCIAL	
NID_005	01023 no está vacío	RELLENAR MUNICIPIO	
NID_006	01025 no está vacío	RELLENAR PROVINCIA	
NID_007	Si 01041 no está vacío 01040 no está vacío	RELLENAR NIF SOCIEDAD DOMINANTE DIRECTA	
NID_008	Si 01061 no está vacío 01060 no está vacío	RELLENAR NIF SOCIEDAD DOMINANTE ÚLTIMA DEL GRUPO	
NID_009	02009 no está vacío	RELLENAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	
NID_010	01101 no está vacío	COMPROBAR FECHA DE CIERRE	
NID_011	Si 01102 no está vacío y 01101 no está vacío, entonces 01102 < 01101	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ACTUAL SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
NID_012	Si 011029 no está vacío y 011019 no está vacío, entonces 011029 < 011019	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
NID_013	09001 no está vacío ó 09002 no está vacío ó 09003 no está vacío	INDICAR UNIDADES	
NID_014	(09001=09001 B1.1) ó (09002=09002 B1.1) ó (09003=09003 B1.1)	UNIDADES DISTINTAS EN DISTINTAS PÁGINAS	
NBL_001	100009=300009	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_002	10000=30000	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_003	10000 no está vacío	ACTIVO EJERCICIO ACTUAL SIN CUMPLIMENTAR	
NBL_004	100009 no está vacío	ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	
NBL_005	30000 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ACTUAL SIN CUMPLIMENTAR	
NBL_006	300009 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	

cve: BOE-A-2021-12437 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 177



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89634

# DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO MODELO NORMAL

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NID_015	si 406009 < 0, entonces 040019+040029+ +040109+041209+041219+041229+041239>0	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
NID_016	si 40600 < 0, entonces 04001+04002+04010+04120+04121+04122+ +04123>0	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
NID_017	si 406009=0, entonces 040019+040029+040109+041209+041219+ 041229+041239=0	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
NID_018	si 40600=0, entonces 04001+04002+04010+04120+04121+04122+ +04123=0	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
NID_019	01010 no está vacío	NIF NO VALIDO	
NID_020	Dos primeros dígitos de 01024 (Código Postal) es igual a 01025 (Código Provincia)	CODIGO POSTAL NO VALIDO	
NID_021	02001 no está vacío	RELLENAR CNAE / CNAE NO VALIDO	
NID_022	040019 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
NID_023	04001 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
NID_024	040029 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
NID_025	04002 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
NID_026	01901 no está vacío	RELLENAR N° DE PAGINAS PRESENTADAS	
NID_027	Si 04001>0, entonces 04120+04121>0	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
NID_028	Si 04002>0, entonces 04122+04123>0	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
NID_029	Si 040019>0, entonces 041209+041219>0	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
NID_030	Si 040029>0, entonces 041229+041239>0	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
NBL_007	217009=495009	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	
NBL_008	21700=49500	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	
NBL_009	23000≥230009-40900-41430	COMPROBAR EL MOVIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	
NBL_010	111009=111109+111209+111309+111409+111509+ 111609+111709+111809	ERROR CUADRE TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_011	11100=11110+11120+11130+11140+11150+11160+ 11170+11180	ERROR CUADRE TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_012	112009=112109+112209+112309	ERROR CUADRE TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_013	11200=11210+11220+11230	ERROR CUADRE TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICO ACTUAL	SI
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89635

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NBL_014	113009=113109+113209	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_015	11300=11310+11320	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_016	114009=114109+114209+114309+114409+114509+ 114609	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_017	11400=11410+11420+11430+11440+11450+11460	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_018	115009=115109+115209+115309+115409+115509+ 115609	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_019	11500=11510+11520+11530+11540+11550+11560	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_020	110009=111009+112009+113009+114009+115009+ 116009+117009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_021	11000=11100+11200+11300+11400+11500+11600+ 11700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_022	122009=122109+122209+122309+122409+122509+ 122609	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_023	12200=12210+12220+12230+12240+12250+12260	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_072	122209=122219+122229	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_073	12220=12221+12222	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_024	122309=122319+122329	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS PRODUCTOS EN CURSO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_025	12230=12231+12232	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS PRODUCTOS EN CURSO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_026	122409=122419+122429	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS PRODUCTOS TERMINADOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_027	12240=12241+12242	ERROR CUADRE TOTAL EXISTENCIAS PRODUCTOS TERMINADOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_028	123009=123109+123209+123309+123409+123509+ 123609+123709	ERROR CUADRE TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_029	12300=12310+12320+12330+12340+12350+12360+ 12370	ERROR CUADRE TOTAL DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR EJERCICO ACTUAL	SI
NBL_030	123109=123119+123129	ERROR CUADRE TOTAL CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_031	12310=12311+12312	ERROR CUADRE TOTAL CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_032	124009=124109+124209+124309+124409+124509+ 124609	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_033	12400=12410+12420+12430+12440+12450+12460	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_034	125009=125109+125209+125309+125409+125509+ 125609	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_035	12500=12510+12520+12530+12540+12550+12560	ERROR CUADRE TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_036	127009=127109+127209	ERROR CUADRE TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89636

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NBL_037	12700=12710+12720	ERROR CUADRE TOTAL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_038	120009=121009+122009+123009+124009+125009+ 126009+127009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_039	12000=12100+12200+12300+12400+12500+12600+ 12700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_040	100009=C110009+C120009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_041	10000=C11000+C12000	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_042	211009=211109+ <u>211209</u>	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_043	21100=21110+ <u>21120</u>	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_044	213009=213109+213209+213309+213509	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_045	21300=21310+21320+21330+21350	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_046	215009=215109+ <u>215209</u>	ERROR CUADRE TOTALRESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_047	21500=21510+ <u>21520</u>	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_048	210009=211009+212009+213009+ <u>214009</u> +215009+ 216009+217009+ <u>218009</u> +219009	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_049	21000=21100+21200+21300+ <u>21400</u> +21500+21600+ 21700+ <u>21800</u> +21900	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_050	220009=221009+222009+223009+224009+225009	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_051	22000=22100+22200+22300+22400+22500	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_052	200009=210009+220009+230009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_053	20000=21000+22000+23000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_054	311009=311109+311209+311309+311409	ERROR CUADRE TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_055	31100=31110+31120+31130+31140	ERROR CUADRE TOTAL PROVISIONES A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_056	312009=312109+312209+312309+312409+312509	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_057	31200=31210+31220+31230+31240+31250	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_058	310009=311009+312009+313009+314009+315009+ 316009+317009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_059	31000=31100+31200+31300+31400+31500+31600+ 31700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_060	323009=323109+323209+323309+323409+323509	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_061	32300=32310+32320+32330+32340+32350	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS A CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_062	325009=325109+325209+325309+325409+325509+ 325609+325709	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_063	32500=32510+32520+32530+32540+32550+32560+ 32570	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_064	325109=325119+325129	ERROR CUADRE TOTAL PROVEEDORES EJERCICIO ANTERIOR	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89637

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NBL_065	32510=32511+32512	ERROR CUADRE TOTAL PROVEEDORES EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_066	320009=321009+322009+323009+324009+325009+ 326009+327009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_067	32000=32100+32200+32300+32400+32500+32600+ 32700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_068	300009=200009+310009+320009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_069	30000=20000+31000+32000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
NBL_070	322009=322109+322209	ERROR CUADRE TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NBL_071	32200=32210+32220	ERROR CUADRE TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_002	401009=401109+401209+401309	ERROR CUADRE TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_003	40100=40110+40120+40130	ERROR CUADRE TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_004	404009= <u>404109</u> + <u>404209</u> + <u>404309</u> +404409	ERROR CUADRE APROVISIONAMIENTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_005	40400= <u>40410</u> + <u>40420</u> + <u>40430</u> +40440	ERROR CUADRE APROVISIONAMIENTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_006	405009=405109+405209	ERROR CUADRE TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_007	40500=40510+40520	ERROR CUADRE TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_008	406009=406109+406209+406309	ERROR CUADRE TOTAL GASTOS DE PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_009	40600= <u>40610</u> + <u>40620</u> +40630	ERROR CUADRE TOTAL GASTOS DE PERSONAL EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_010	407009= <u>407109</u> +407209+407309+407409+ <u>407509</u>	ERROR CUADRE TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_011	40700= <u>40710</u> +40720+40730+40740+ <u>40750</u>	ERROR CUADRE TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_012	411009=411109+411209+411309	ERROR CUADRE TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_013	41100=41110+41120+41130	ERROR CUADRE TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_014	491009=401009+402009+403009+404009+405009+ 406009+407009+ <u>408009</u> +409009+410009+ +411009+412009+413009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_015	49100=40100+40200+40300+40400+40500+40600+ 40700+ <u>40800</u> +40900+41000+41100+41200+ +41300	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_016	414009=414109+414209+414309	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_017	41400=41410+41420+41430	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_018	414109=414119+414129	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS DE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_019	41410=41411+41412	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS DE PARTICIPACIONES E INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_020	414209=414219+414229	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89638

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPG_021	41420=41421+41422	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS FINANCIEROS DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_022	<u>415009=415109+415209+415309</u>	ERROR CUADRE TOTAL GASTOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_023	<u>41500</u> = <u>41510</u> + <u>41520</u> + <u>41530</u>	ERROR CUADRE TOTAL GASTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_024	416009=416109+416209	ERROR CUADRE TOTAL VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_025	41600=41610+41620	ERROR CUADRE TOTAL VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_026	418009=418109+418209	ERROR CUADRE TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_027	41800=41810+41820	ERROR CUADRE TOTAL DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_028	421009=421109+421209+421309	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_029	42100=42110+42120+42130	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_030	492009=414009+ <u>415009</u> +416009+417009+418009+ 421009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_031	49200=41400+ <u>41500</u> +41600+41700+41800+42100	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_032	493009=491009+492009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_033	49300=49100+49200	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_034	494009=493009+419009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_035	49400=49300+41900	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPG_036	495009=494009+420009	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPG_037	49500=49400+42000	ERROR CUADRE TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
NPN_001	592009=500109+500209+500309+500409+500509+ 500609+500709	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_002	59200=50010+50020+50030+50040+50050+50060+ 50070	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	SI
NPN_003	500109=500119+500129	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.NETO POR VALORACIÓN DE INSTRUM. FINANCERONS. EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_004	50010=50011+50012	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P.NETO POR VALORACIÓN DE INSTRUM. FINANCEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPN_005	593009=500809+500909+ <u>501009</u> +501109+501209+ 501309	ERROR CUADRE TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_006	59300=50080+50090+ <u>50100</u> +50110+50120+50130	ERROR CUADRE TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO ACTUAL	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89639

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_007	500809=500819+500829	ERROR CUADRE TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR VALORACIÓN DE INSTRUM. FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_008	50080=50081+50082	ERROR CUADRE TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR VALORACIÓN DE INSTRUM. FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_009	594009=591009+592009+593009	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
NPN_010	59400=59100+59200+59300	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO ACTUAL	SI
NPN_011	511139=511019+ <u>511029</u> +511039+511049+ <u>511059</u> +511069+511079+511089+ <u>511099</u> +511109+ +511119+511129	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL DEL EJERCICIO N-2	
NPN_012	512139=512019+512029+512039+512049+512059+ 512069+512079+512089+512099+512109+ +512119+512129	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO DEL EJERCICIO N-2 Y ANTERIORES	
NPN_013	513139=513019+513029+513039+513049+513059+ 513069+513079+513089+513099+513109+ +513119+513129	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR ERRORES DEL EJERCICIO N-2 Y ANTERIORES	
NPN_014	514139=514019+ <u>514029</u> +514039+514049+ <u>514059</u> + 514069+514079+ <u>514089+<u>514099</u>+514109+ +514119+514129</u>	ERROR CUADRE TOTAL SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_015	515139=515019+ <u>515029</u> +515039+515049+ <u>515059</u> + 515069+515079+ <u>515089+<u>515099</u>+515109+ +515119+515129</u>	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_016	516139=516019+516029+516039+516049+516059+ 516069+516079+516089+516099+516109+ +516119+516129	ERROR CUADRE TOTAL OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_017	517139=517019+517029+517039+517049+517059+ 517069+517079+517089+517099+517109+ +517119+517129	ERROR CUADRE TOTAL AUMENTOS DE CAPITAL EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_018	518139=518019+518029+518039+518049+518059+ 518069+518079+518089+518099+518109+ +518119+518129	ERROR CUADRE TOTAL EJERCICIO ANTERIOR REDUCCIONES DE CAPITAL	
NPN_019	519139=519019+519029+519039+519049+519059+ 519069+519079+519089+519099+519109+ +519119+519129	ERROR CUADRE TOTAL CONVERSIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS EN PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_020	520139=520019+520029+520039+520049+520059+ 520069+520079+520089+520099+520109+ +520119+520129	ERROR CUADRE TOTAL DISTRI EJERCICIO ANTERIOR BUCIÓN DE DIVIDENDOS	
NPN_021	521139=521019+521029+521039+521049+521059 +521069+521079+521089+521099+521109+ +521119+521129	ERROR CUADRE TOTAL OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_022	522139=522019+522029+522039+522049+522059 +522069+522079+522089+522099+522109+ +522119+522129	ERROR CUADRE TOTAL INCREMENTO O REDUCCIÓN DE PATRIMONIO NETO RESULTANTE DE UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_023	523139=523019+523029+523039+523049+523059 +523069+523079+523089+523099+523109+ +523119+523129	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_024	524139=524019+524029+524039+524049+524059 +524069+524079+524089+524099+524109+ +524119+524129	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_025	51113=51101+ <u>51102</u> +51103+51104+ <u>51105</u> +51106+ 51107+51108+ <u>51109</u> +51110+51111+51112	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_026	51213=51201+51202+51203+51204+51205+51206+ 51207+51208+51209+51210+51211+51212	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_027	51313=51301+51302+51303+51304+51305+51306+ 51307+51308+51309+51310+51311+51312	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES POR ERRORES DEL EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_028	51413=51401+ <u>51402</u> +51403+ <u>51404+<u>51405</u>+51406+ 51407+<u>51408+<u>51409</u>+51410+<u>51411+</u>51412</u></u>	ERROR CUADRE TOTAL SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL	
NPN_029	51513=51501+ <u>51502</u> +51503+51504+ <u>51505</u> +51506+ 51507+51508+ <u>51509</u> +51510+51511+ <u>51512</u>	ERROR CUADRE TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO ACTUAL	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89640

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_030	51613=51601+51602+51603+51604+51605+51606+ 51607+51608+51609+51610+51611+51612	ERROR CUADRE TOTAL OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_031	51713=51701+51702+51703+51704+51705+51706+ 51707+51708+51709+51710+51711+51712	ERROR CUADRE TOTAL AUMENTOS DE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	
NPN_032	<u>51813=51801+51802+51803+51804+51805+51806+</u> <u>51807+51808</u> + <u>51809</u> + <u>51810</u> + <u>51811</u> + <u>51812</u>	ERROR CUADRE TOTAL REDUCCIONES DE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	
NPN_033	51913=51901+51902+51903+51904+51905+51906+ 51907+51908+51909+51910+51911+51912	ERROR CUADRE TOTAL CONVERSIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS EN PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	
NPN_034	<u>52013=52001+52002+52003+52004+52005+52006+</u> <u>52007+52008+52009+52010+52011+52012</u>	ERROR CUADRE TOTAL DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_035	52113=52101+52102+52103+52104+52105+52106+ 52107+52108+52109+52110+52111+52112	ERROR CUADRE TOTAL OPERACIONES CON ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_036	52213=52201+52202+52203+52204+52205+52206+ 52207+52208+52209+52210+52211+52212	ERROR CUADRE TOTAL INCREMENTO O REDUCCIÓN DE P.NETO RESULTANTE DE UNA COMBINACIÓN DE NEGOCIOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_037	52313=52301+52302+52303+52304+52305+52306+ 52307+52308+52309+52310+52311+52312	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_038	52413=52401+52402+52403+52404+52405+52406+ 52407+52408+52409+52410+52411+52412	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	
NPN_039	52513=52501+ <u>52502</u> +52503+52504+ <u>52505</u> +52506+ 52507+52508+ <u>52509</u> +52510+52511+52512	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	
NPN_040	514019=511019+ <i>512019</i> + <i>513019</i>	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_041	<u>514029</u> = <u>511029</u> +512029+513029	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_042	514039=511039+ <i>512039</i> +5 <i>1303</i> 9	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_043	514049=511049+512049+513049	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_044	<u>514059</u> = <u>511059</u> + <i>51205</i> 9+ <i>51305</i> 9	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_045	514069=511069+512069+513069	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_046	514079=511079+ <i>51207</i> 9+ <i>5130</i> 79	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_047	514089=511089+512089+513089	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_048	<u>514099</u> = <u>511099</u> + <i>5120</i> 99+ <i>5130</i> 99	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_049	514109=511109+ <i>51210</i> 9+ <i>51310</i> 9	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_050	514119=511119+512119+513119	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	
NPN_051	514129=511129+ <i>51212</i> 9+ <i>51312</i> 9	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_052	514139=511139+512139+513139	ERROR CUADRE TOTAL SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES TOTAL	
NPN_053	51101=514019+515019+516019+524019	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89641

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_054	<u>51102</u> = <u>514029</u> +515029+516029+524029	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_055	51103=514039+515039+516039+524039	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_056	51104=514049+515049+516049+524049	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_057	<u>51105</u> = <u>514059</u> +515059+516059+524059	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_058	51106=514069+515069+516069+524069	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_059	51107=514079+515079+516079+524079	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_060	51108=514089+515089+516089+524089	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_061	<u>51109</u> = <u>514099</u> +515099+516099+524099	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_062	51110=514109+515109+516109+524109	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_063	51111=514119+515119+516119+524119	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
NPN_064	51112=514129+515129+516129+524129	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR POR VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_065	51113=514139+515139+516139+524139	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_066	51401=51101+ <i>51201</i> + <i>51301</i>	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_067	<u>51402</u> = <u>51102</u> +51202+51302	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_068	51403=51103+ <i>51203</i> + <i>51303</i>	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_069	51404=51104+51204+51304	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_070	<u>51405</u> = <u>51105</u> + <i>51205</i> + <i>51305</i>	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_071	51406=51106+51206+51306	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_072	51407=51107+51207+51307	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_073	51408=51108+51208+51308	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_074	<u>51409</u> = <u>51109</u> +51209+51309	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_075	51410=51110+ <i>51210</i> + <i>51310</i>	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_076	51411=511111+51211+51311	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89642

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_077	51412=51112+ <i>51212</i> + <i>51312</i>	ERROR CUADRE SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_078	51413=51113+51213+51313	ERROR CUADRE TOTAL SALDO AJUSTADO INICIO EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES TOTALES	
NPN_079	52501=51401+ <i>51501</i> +5 <i>1601</i> +5 <i>2401</i>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_080	<u>52502</u> = <u>51402</u> +51502+51602+52402	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_081	52503=51403+ <i>51503</i> + <i>51603</i> + <i>52403</i>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_082	52504=51404+51504+51604+52404	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_083	<u>52505</u> = <u>51405</u> +51505+51605+52405	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_084	52506=51406+51506+51606+52406	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_085	52507=51407+51507+51607+52407	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_086	52508=51408+51508+51608+52408	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_087	<u>52509</u> = <u>51409</u> +51509+51609+52409	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_088	52510=51410+ <i>51510</i> + <i>51610</i> + <i>52410</i>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_089	52511=51411+51511+51611+52411	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
NPN_090	52512=51412+51512+51612+52412	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL POR VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_091	52513=51413+51513+51613+52413	ERROR CUADRE TOTAL SALDO FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
NPN_092	51601=51701+ <u>51801</u> +51901+ <u>52001</u> +52101+52201+ 52301	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_093	51602= <u>51702</u> +51802+51902+52002+52102+52202+ 52302	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_094	51603=51703+ <u>51803</u> +51903+ <u>52003</u> +52103+52203+ 52303	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_095	51604=51704+ <u>51804</u> +51904+ <u>52004</u> +52104+52204+ 52304	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_096	51605= <u>51705</u> +51805+51905+52005+52105+52205+ 52305	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_097	51606=51706+51806+51906+52006+52106+52206+ 52306	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_098	51607=51707+ <u>51807</u> +51907+ <u>52007</u> +52107+52207+ 52307	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_099	51608=51708+51808+51908+52008+52108+52208+ 52308	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89643

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_100	51609= <u>51709</u> +51809+51909+52009+52109+52209+ 52309	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_101	51610=51710+ <u>51810</u> +51910+ <u>52010</u> +52110+52210+ 52310	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_102	51611=51711+51811+51911+52011+52111+52211+ 52311	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
NPN_103	51612=51712+ <u>51812</u> +51912+ <u>52012</u> +52112+52212+ 52312	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_104	51613=51713+51813+51913+52013+52113+52213+ 52313	ERROR CUADRE SALDO TOTAL OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ACTUAL	
NPN_105	516019=517019+ <u>518019</u> +519019+ <u>520019</u> +521019+ 522019+523019	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_106	516029= <u>517029</u> +518029+519029+520029+521029+ 522029+523029	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_107	516039=517039+ <u>518039</u> +519039+ <u>520039</u> +521039+ 522039+523039	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_108	516049=517049+ <u>518049</u> +519049+ <u>520049</u> +521049+ 522049+523049	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_109	1_109		
NPN_110	516069=517069+518069+519069+520069+521069+ 522069+523069	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_111	516079=517079+ <u>518079</u> +519079+ <u>520079</u> +521079+ 522079+523079	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_112	516089=517089+518089+519089+520089+521089+ 522089+523089	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_113	516099= <u>517099</u> +518099+519099+520099+521099+ 522099+523099	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_114	516109=517109+ <u>518109</u> +519109+ <u>520109</u> +521109+ 522109+523109	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_115	516119=517119+518119+519119+520119+521119+ 522119+523119	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	
NPN_116	516129=517129+ <u>518129</u> +519129+ <u>520129</u> +521129+ 522129+523129	ERROR CUADRE SALDO OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_117	516139=517139+518139+519139+520139+521139+ 522139+523139	ERROR CUADRE SALDO TOTAL OPERACIONES CON SOCIOS O PROPIETARIOS EJERCICIO ANTERIOR	_
NPN_118	RANGE SALDO OTRAS VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTER CON VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITUR		
NPN_119	52401=53101+53201	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN CAPITAL ESCRITURADO	
NPN_120	524029=531029+532029	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89644

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_121	52402=53102+53202	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN CAPITAL NO EXIGIDO	
NPN_122	524039=531039+532039	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_123	52403=53103+53203	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN PRIMA DE EMISIÓN	
NPN_124	524049=531049+532049	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_125	52404=53104+53204	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESERVAS	
NPN_126	524059=531059+532059	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_127	52405=53105+53205	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	
NPN_128	524069=531069+532069	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_129	52406=53106+53206	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
NPN_130	524079=531079+532079	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_131	52407=53107+53207	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	
NPN_132	524089=531089+532089	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_133	52408=53108+53208	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN RESULTADO DEL EJERCICIO	
NPN_134	524099=531099+532099	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_135	52409=53109+53209	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN DIVIDENDO A CUENTA	
NPN_136	524109=531109+532109	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_137	52410=53110+53210	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	
NPN_138	524119=531119+532119	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	
NPN_139	52411=53111+53211	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	
NPN_140	524129=531129+532129	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89645

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NPN_141	52412=53112+53212	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	
NPN_142	524139=531139+532139	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR CON VARIACIONES EN TOTAL	
NPN_143	52413=53113+53213	ERROR CUADRE SALDO OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL CON VARIACIONES EN TOTAL	
NPN_144	531139=531019+531029+531039+531049+531059 +531069+531079+531089+531099+531109+ +531119+531129	ERROR CUADRE TOTAL MOVIMIENTO DE LA RESERVA DE REVALORIZACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_145	53113=53101+53102+53103+53104+53105 +53106+53107+53108+53109+53110+ +53111+53112	ERROR CUADRE TOTAL MOVIMIENTO DE LA RESERVA DE REVALORIZACIÓN EJERCICIO ACTUAL	
NPN_146	532139=532019+532029+532039+532049+532059 +532069+532079+532089+532099+532109+ +532119+532129	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS VARIACIONES EJERCICIO ANTERIOR	
NPN_147	53213=53201+53202+53203+53204+53205 +53206+53207+53208+53209+53210+ +53211+53212	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS VARIACIONES EJERCICIO ACTUAL	
NEF_001	612009=612019+612029+612039+ <u>612049</u> +612059+		SI
NEF_002	61200=61201+61202+61203+ <u>61204</u> +61205+61206+ <u>61207</u> +61208+61209+61210+61211	ERROR CUADRE TOTAL AJUSTES DEL RESULTADO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_003	613009=613019+613029+613039+613049+613059+ 613069 ERROR CUADRE TOTAL CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR		SI
NEF_004	61300=61301+61302+61303+61304+61305+61306  ERROR CUADRE TOTAL CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL		SI
NEF_005	614009= <u>614019</u> +614029+614039+614049+614059	ERROR CUADRE TOTAL OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_006	61400= <u>61401</u> +61402+61403+61404+61405	ERROR CUADRE TOTAL OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_007	615009=611009+612009+613009+614009	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_008	61500=61100+61200+61300+61400	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_009	621009=621019+621029+621039+621049+621059+621069+621079+621089	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR INVERSIONES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_010	62100=62101+62102+62103+62104+62105+62106+ 62107+62108	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR INVERSIONES EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_011	622009=622019+622029+622039+622049+622059+ 622069+622079+622089	ERROR CUADRE TOTAL COBROS POR DESINVERSIONES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_012	62200=62201+62202+62203+62204+62205+62206+ 62207+62208	ERROR CUADRE TOTAL COBROS POR DESINVERSIONES EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_013	623009= <u>621009</u> +622009	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_014	62300= <u>62100</u> +62200	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_015	NEF_015 631009=631019+631029+631039+631049+631059 ERROR CUADRE TOTAL COBROS Y PAGOS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCIC ANTERIOR		SI
NEF_016	63100=63101+ <u>63102</u> + <u>63103</u> +63104+63105	ERROR CUADRE TOTAL COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_017	632009=632019+ <u>632079</u>	ERROR CUADRE TOTAL COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89646

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
NEF_018	63200=63201+ <u>63207</u>	ERROR CUADRE TOTAL COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_019	632019=632029+632039+632049+632059+632069	ERROR CUADRE TOTAL COBROS POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_020	63201=63202+63203+63204+63205+63206	ERROR CUADRE TOTAL COBROS POR EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_021	632079=632089+632099+632109+632119+632129	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_022	63207=63208+63209+63210+63211+63212	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_023	<u>633009</u> = <u>633019</u> + <u>633029</u>	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_024	<u>63300=63301</u> + <u>63302</u>	ERROR CUADRE TOTAL PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_025	634009=631009+632009+633009  ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN EJERCICI ANTERIOR		SI
NEF_026	63400=63100+63200+ <u>63300</u>	ERROR CUADRE TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
NEF_027	650009=615009+623009+634009+640009	ERROR CUADRE TOTAL AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
NEF_028	65000=61500+62300+63400+64000	ERROR CUADRE TOTAL AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
NME_001	990129=990059+990069+ <u>990079</u> +9 <i>90089</i>	ERROR CUADRE MOVIMIENTO PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EJERCICIO ANTERIOR	
NME_002	99012=99005+99006+ <u>99007</u> +99 <i>008</i>	ERROR CUADRE MOVIMIENTO PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EJERCICIO ACTUAL	
NME_003	990089=990099+990109+ <u>990119</u>	ERROR CUADRE OTROS AJUSTES REALIZADOS PROVISIONES MEDIOAMBIENTALES EJERCICIO ANTERIOR	
NME_004	99008=99009+99010+ <u>99011</u>	ERROR CUADRE OTROS AJUSTES REALIZADOS PROVISIONES MEDIOAMBIENTALES EJERCICIO ACTUAL	
NME_005	94603=94600+94601+ <u>94602</u>	ERROR CUADRE IMPORTE BRUTO AL CIERRE DEL EJERCICIO DERECHOS EMISIÓN GASES EFECTO INVERNADERO	
NME_006	94607=94604+94605+ <u>94606</u>	ERROR CUADRE CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO AL CIERRE DEL EJERCICIO DERECHOS EMISIÓN GASES EFECTO INVERNADERO	
NME_007	94608=94610+94611+94612	ERROR CUADRE GASTOS DEL EJERCICIO EMISIÓN GASES EFECTO INVERNADERO	

#### **LEYENDA**

AAAA clave que toma valores negativos

AAAA clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos

La información resaltada en negrita corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa AAAA



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89647

# DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO MODELO ABREVIADO

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AID_001	01010 no está vacío	RELLENAR NIF	
AID_002	((01011=1) y (01012=0) y (01013 está vacío)) ó ((01012=1) y (01011=0) y (01013 está vacío)) ó ((01013 no está vacío) y (01011=0) y (01012 =0))	COMPROBAR LA DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD	
AID_003	01020 no está vacío	RELLENAR DENOMINACIÓN SOCIAL	
AID_004	01022 no está vacío	RELLENAR DOMICILIO SOCIAL	
AID_005			
AID_006	01025 no está vacío	RELLENAR PROVINCIA	
AID_007	Si 01041 no está vacío 01040 no está vacío	vacío 01040 no está vacío  RELLENAR NIF SOCIEDAD DOMINANTE DIRECTA  RELLENAR NIE SOCIEDAD DOMINANTE (IL TIMA DEL	
AID_008	GRUPO		
AID_009	02009 no está vacío RELLENAR ACTIVIDAD PRINCIPAL		
AID_010	01101 no está vacío	COMPROBAR FECHA DE CIERRE	
AID_011	Si 01102 no está vacío y 01101 no está vacío, entonces 01102 < 01101	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ACTUAL SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
AID_012	Si 011029 no está vacío y 011019 no está vacío, entonces 011029 < 011019	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
AID_013	09001 no está vacío ó 09002 no está vacío ó 09003 no está vacío	INDICAR UNIDADES	
AID_014	(09001=09001 B1.1) ó (09002=09002 B1.1) ó (09003=09003 B1.1)	UNIDADES DISTINTAS EN DISTINTAS PÁGINAS	
AID_033	Si 495009 > 0, entonces 910009 = 495009, si no 910009 está vacío.	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO TRASLADADO A LA BASE DE REPARTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS. SI EL RESULTADO ES 0 O NEGATIVO, EL SALDO DEBE ESTAR VACÍO	
AID_034	Si 49500 > 0, entonces 91000 = 49500, si no 91000 está vacío.	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO TRASLADADO A LA BASE DE REPARTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS. SI EL RESULTADO ES 0 O NEGATIVO, EL SALDO DEBE ESTAR VACÍO	
AID_035	Si 32580 no está vacío o 325809 no está vacío, y 404009 no está vacío, entonces 947059 no está vacío	EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AÑO ANTERIOR ESTÁ VACÍO	
AID_036	Si 32580 no está vacío y 40400 no está vacío, entonces 94705 no está vacío	EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AÑO ACTUAL ESTÁ VACÍO	
ABL_001	100009=300009 ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ANTERIOR		SI
ABL_002	10000=30000	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_003	10000 no está vacío ACTIVO EJERCICIO ACTUAL SIN CUMPLII		
ABL_004	100009 no está vacío	ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	
ABL_005	30000 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ACTUAL SIN CUMPLIMENTAR	
ABL_006	300009 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89648

# DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO MODELO ABREVIADO

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AID_015	si 406009 < 0, entonces 040019+040029+040109+ 041209+041219+041229+041239>0	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
AID_016	si 40600 < 0, entonces 04001+04002+04010+04120+ +04121+04122+04123>0	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
AID_017	17 si 406009=0, entonces 040019+040029+040109+		
AID_018	si 40600=0, entonces 04001+04002+04010+04120+ PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA		
AID_019	01010 no está vacío	NIF NO VALIDO	
AID_020	U1025 (Codigo Provincia)		
AID_021	02001 no está vacío	RELLENAR CNAE / CNAE NO VALIDO	
AID_022	040019 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
AID_023	04001 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
AID_024	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FLIO		
AID_025	04002 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
AID_026			
AID_027	D_027 910049 = 910129 TOTAL BASE DE REPARTO NO IGUAL A TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ANTERIOR		SI
AID_028	AFLICACION EJERCICIO ACTUAL		SI
AID_029	910049 = 910009 + 910019 + 910029 + 910039	ERROR CUADRE TOTAL BASE DE REPARTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AID_030	91004 = 91000 + 91001 + 91002 + 91003		SI
AID_031	910129 = 910059 + 910079 + 910089 + 910099 + 910109 + 910119	ERROR CUADRE TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
AID_032	91012 = 91005 + 91007 + 91008 + 91009 + 91010 + ERROR CUADRE TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ACTUAL		SI
AID_037	91011 ACTUAL  SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL E IEDCUCIO ACTUAL DEBE ESDECISIOADES EL		
AID_038	Si 04002>0, entonces 04122+04123>0	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
AID_039	Si 040019>0, entonces 041209+041219>0	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
AID_040	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE		
ABL_007 217009=495009 217009=495009 ANTERIOR DE LA CUENTA DE P GANANCIAS NO COINCIDE CON BALANCE			
ABL_008	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO		
ABL_009	23000≥230009-40900-41430	COMPROBAR EL MOVIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	
ABL_010	110009 = 111009 + 112009 + 113009 + 114009 + 115009 + 116009 + 117009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_011	11000 = 11100 + 11200 + 11300 + 11400 + 11500 + 11600 + 11700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89649

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
ABL_012	120009 = 121009 + 122009 + 123009 + 124009 + 125009 + 126009 + 127009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_013	12000 = 12100 + 12200 + 12300 + 12400 + 12500 + 12600 + 12700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_014	123009 = 123809 +123709 +123909	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_015	12300 = 12380 +12370 +12390	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_016	123809 = 123819 + 123829	ERROR CUADRE CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_017	12380 = 12381 + 12382	ERROR CUADRE CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_018	100009 = 110009 + 120009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_019	10000 = 11000 + 12000	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_020	200009 = 210009 + 220009 + 230009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_021	20000 = 21000 + 22000 + 23000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_022	210009 = 211009 + 212009 + 213009 + <u>214009</u> + 215009 + 216009 + 217009 + <u>218009</u> + 219009	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_023	21000 = 21100 + 21200 + 21300 + <u>21400</u> + 21500 + 21600 + 21700 + <u>21800</u> + 21900	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_024	211009 = 211109 + <u>211209</u>	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_025	21100 = 21110 + <u>21120</u>	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_026	300009 = 200009 + 310009 + 320009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_027	30000 = 20000 + 31000 + 32000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_028	310009 = 311009 + 312009 + 313009 + 314009 + 315009 + 316009 + 317009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_029	31000 = 31100 + 31200 + 31300 + 31400 + 31500 + 31600 + 31700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_030	312009 = 312209 + 312309 + 312909	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_031	31200 = 31220 + 31230 + 31290	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_032	320009 = 321009 + 322009+ 323009 + 324009 + 325009 + 326009 + 327009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_033	32000 = 32100 + 32200 + 32300 + 32400 + 32500 + 32600 + 32700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_034	323009 = 323209 + 323309 + 323909	ERROR CUADRE DEUDAS CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_035	32300 = 32320 + 32330 + 32390	ERROR CUADRE DEUDAS CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_036	325009 = 325809 + 325909	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_037	32500 = 32580 + 32590	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_038	325809 = 325819 + 325829	ERROR CUADRE PROVEEDORES EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_039	32580 = 32581 + 32582	ERROR CUADRE PROVEEDORES EJERCICIO ACTUAL	SI
ABL_040	213009=213509+213609	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
ABL_041	21300=21350+21360	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_001	491009 = 401009 + 402009 + 403009 +404009 + 405009 + 406009 + 407009 + 408009 + 409009 + 410009 + 411009 + 412009 + 413009	ERROR CUADRE RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_002	49100 = 40100 + 40200 + 40300 + 40400 + 40500 + 40600 + 40700 + 40800 + 40900 + 41000 + 41100 + 41200 + 41300	ERROR CUADRE RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_003	414009 = 414309 + 414909	ERROR CUADRE INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_004	41400 = 41430 + 41490	ERROR CUADRE INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89650

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
APG_005	421009=421109+421209+421309	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJRECICIO ANTERIOR	SI
APG_006	42100=42110+42120+42130	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJRECICIO ACTUAL	SI
APG_007	492009 = 414009 + <u>415009</u> + 416009 + 417009 + 418009+421009	ERROR CUADRE RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_008	49200 = 41400 + <u>41500</u> + 41600 + 41700 + 41800 +42100	ERROR CUADRE RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_009	493009 = 491009 + 492009	ERROR CUADRE RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_010	49300 = 49100 + 49200	ERROR CUADRE RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
APG_011	495009 = 493009 + 419009	ERROR RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	SI
APG_012	49500 = 49300 + 41900	ERROR RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	SI



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89651

#### DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO **MEMORIA, MODELO ABREVIADO**

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_007	MAa4	92031 = 92001 + 92011 + 92141 + <u>92021</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_008	MAa4	92081 = 92041 + 92051 + 92151 + 92061 + <u>92071</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	
AME_009	MAa4	92131 = 92091 + 92101 + <u>92111</u> + <u>92121</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	
AME_010	MAa4	92032 = 92002 + 92012 + 92142 + <u>92022</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_011	MAa4	92082 = 92042 + 92052 + 92152 + 92062 + <u>92072</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ACTUAL	
AME_012	MAa4	92132 = 92092 + 92102 + <u>92112</u> + <u>92122</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ACTUAL	
AME_013	MAa4	92033 = 92003 + 92013 + 92143 + <u>92023</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_014	MAa4	92083 = 92043 + 92053 + 92153 + 92063 + <u>92073</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	
AME_015	MAa4	92133 = 92093 + 92103 + <u>92113</u> + <u>92123</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	
AME_016	MAa4	920319 = 920019 + 920119 + 921419 + <u>920219</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_017	MAa4	920819 = 920419 + 920519 + 921519 + 920619 + 920719	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	
AME_018	MAa4	921319 = 920919 + 921019 + <u>921119</u> + <u>921219</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	
AME_019	MAa4	920329 = 920029 + 920129 + 921429 + <u>920229</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_020	MAa4	920829 = 920429 + 920529 + 921529 + 920629 + 920729	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_021	MAa4	921329 = 920929 + 921029 + <u>921129</u> + <u>921229</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_022	MAa4	920339 = 920039 + 920139 + 921439 + <u>920239</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_023	MAa4	920839 = 920439 + 920539 + 921539 + 920639 + 920739	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	
AME_024	MAa4	921339 = 920939 + 921039 + <u>921139</u> + <u>921239</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	
AME_025	MAa4	92201 = 92202 + 92203	ERROR CUADRE CUOTAS SATISFECHAS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_066	MAa5a	933519 = 933019 + 933119 + <u>933219</u> + <u>933319</u> + 933419	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_067	MAa5a	93351 = 933519 + 93311 + <u>93321</u> + <u>93331</u> + <i>93341</i>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_068	MAa5a	933529 = 933029 + 933129 + <u>933229</u> + <u>933329</u> + 933429	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_069	MAa5a	93352 = 933529 + 93312 + <u>93322</u> + <u>93332</u> + <i>93342</i>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_070	MAa5a	933539 = 933039 + 933139 + <u>933239</u> + <u>933339</u> + 933439	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89652

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_071	MAa5a	93353 = 933539 + 93313 + <u>93323</u> + <u>93333</u> + 93343	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_072	MAa5a	933549 = 933049 + 933149 + <u>933249</u> + <u>933349</u> + 933449	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_073	MAa5a	93354 = 933549 + 93314 + <u>93324</u> + <u>93334</u> + 9 <i>3344</i>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_074	MAa5a	933559 = 933059 + 933159 + <u>933259</u> + <u>933359</u> + 933459	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (COLUMNA)	
AME_075	MAa5a	93355 = 933559 + 93315 + <u>93325</u> + <u>93335</u> + <i>93345</i>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (COLUMNA)	
AME_076	MAa5a	933569 = 933069 + 933169 + <u>933269</u> + <u>933369</u> + 933469	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (COLUMNA)	
AME_077	MAa5a	93356 = 933569 + 93316 + <u>93326</u> + <u>93336</u> + <i>93346</i>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (COLUMNA)	
AME_078	MAa5a	933059 = 933019 + 933039	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_079	MAa5a	933069 = 933029 + 933049	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_080	MAa5a	933559 = 933519 + 933539	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_081	MAa5a	933569 = 933529 + 933549	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_082	MAa5a	93355 = 93351 + 93353	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_083	MAa5a	93356 = 93352 + 93354	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_084	MAa5b	934049 = 934019 + 934029 + 934039	ERROR CUADRE EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_085	MAa5b	934149 = 934119 + 934129 + 934139	ERROR CUADRE EN VARIACIONES VALOR RAZONABLE REGISTRADAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_086	MAa5b	934249 = 934219 + 934229 + 934239	ERROR CUADRE EN VARIACIONES VALOR RAZONABLE REGISTRADAS EN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_087	MAa5b	934349=934319+934329+934339	ERROR CUADRE EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_088	MAa5b	93414 = 93411 + 93412 + 93413	ERROR CUADRE EN VARIACIONES VALOR RAZONABLE REGISTRADAS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN EL EJERCICIO ACTUAL	
AME_089	MAa5b	93424 = 93421 + 93422 + 93423	ERROR CUADRE EN VARIACIONES VALOR RAZONABLE REGISTRADAS EN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO ACTUAL	
AME_090	MAa5b	93434 = 93431+93432+93433	ERROR CUADRE EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_091	MAa5c	935359 = 935059 + 935159 + 935259	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO REGISTRADAS EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
AME_092	MAa5c	93531 = 93501 + 93511 + 93521	ERROR CUADRE DE VARIACIONES LLEVADAS A PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR DETERIORO DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
AME_093	MAa5c	93532 = 93502 + 93512 + 93522	ERROR CUADRE DE VARIACIONES CONTRA PATRIMONIO NETO POR DETERIORO DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
AME_094	MAa5c	<u>93533</u> = <u>93503</u> + <u>93513</u> + <u>93523</u>	ERROR CUADRE DE SALIDAS Y REDUCCIONES DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
AME_095	MAa5c	93534 = 93504 + 93514 + 93524	ERROR CUADRE DE TRASPASOS Y OTRAS VARIACIONES DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89653

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_096	MAa5c	93535 = 93505 + 93515 + 93525	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_097	MAa5c	93505 = 935059 + 93501 + 93502 + <u>93503</u> + 93504	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_098	MAa5c	93515 = 935159 + 93511 + 93512 + <u>93513</u> + 93514	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS MULTIGRUPO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_099	MAa5c	93525 = 935259 + 93521 + 93522 + <u>93523</u> + 93524	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_100	MAa5c	93535 = 935359 + 93531 + 93532 + <u>93533</u> + 93534	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO TOTAL EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_133	MAa6	94291 = 94201 + 94211 + 94221 + 94231 + 94241 + 94251 + 94281	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A UN AÑO AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_134	MAa6	94251 = 94261 + 94271	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A UN AÑO AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_135	MAa6	94292 = 94202 + 94212 + 94222 + 94232 + 94242 + 94252 + 94282	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A DOS AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_136	MAa6	94252 = 94262 + 94272	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A DOS AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_137	MAa6	94293 = 94203 + 94213 + 94223 + 94233 + 94243 + 94253 + 94283	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A TRES AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_138	MAa6	94253 = 94263 + 94273	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A TRES AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_139	MAa6	94294 = 94204 + 94214 + 94224 + 94234 + 94244 + 94254 + 94284	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A CUATRO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_140	MAa6	94254 = 94264 + 94274	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CUATRO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_141	MAa6	94295 = 94205 + 94215 + 94225 + 94235 + 94245 + 94255 + 94285	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_142	MAa6	94255 = 94265 + 94275	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_143	MAa6	94296 = 94206 + 94216 + 94226 + 94236 + 94246 + 94256 + 94286	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A MÁS DE CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_144	MAa6	94256 = 94266 + 94276	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A MÁS DE CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_145	MAa6	94297 = 94207 + 94217 + 94227 + 94237 + 94247 + 94257 + 94287	CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_146	MAa6	94257 = 94267 + 94277	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_147	MAa6	94207 = 94201 + 94202 + 94203 + 94204 + 94205 + 94206	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_148	MAa6	94217 = 94211 + 94212 + 94213 + 94214 + 94215 + 94216	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_149	MAa6	94227 = 94221 + 94222 + 94223 + 94224 + 94225 + 94226	EJERCICIO ACTUAL	
AME_150	MAa6	94237 = 94231 + 94232 + 94233 + 94234 + 94235 + 94236	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_151	MAa6	94247 = 94241 + 94242 + 94243 + 94244 + 94245 + 94246	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTE POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_152	MAa6	94257 = 94251 + 94252 + 94253 + 94254 + 94255 + 94256	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_153	MAa6	94267 = 94261 + 94262 + 94263 + 94264 + 94265 + 94266	ERROR CUADRE TOTAL PROVEEDORES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_154	MAa6	94276	ERROR CUADRE TOTAL OTROS ACREEDORES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
AME_155	MAa6	94287 = 94281 + 94282 + 94283 + 94284 + 94285 + 94286	ERROR CUADRE TOTAL DEUDA CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89654

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_156	MAa6	94297 = 94291 + 94292 + 94293 + 94294 + 94295 + 94296	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	
AME_172	MAa9.3	97321 <= 97311	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_173	MAa9.3	Si 11400 no está vacío, entonces 97301 + 97302 + 97303 + 97304 + 97305 + 97306 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO, EJERCICIO ACTUAL	
AME_174	MAa9.3	97322 <= 97312	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS DEPENDIENTES NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_175	MAa9.3	97323 <= 97313	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON NEGOCIOS CONJUNTOS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_176	MAa9.3	97324 <= 97314	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS ASOCIADAS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_177	MAa9.3	97325 <= 97315	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_178	MAa9.3	97326 <= 97316	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
AME_180	MAa9.3	Si 12400 no está vacío, entonces 97421 + 97422 + 97423 + 97424 + 97425 + 97426 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO, EJERCICIO ACTUAL	
AME_181	MAa9.3	97331 = 97341 + 97421	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_182	MAa9.3	97332 = 97342 + 97422	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_183	MAa9.3	97333 = 97343 + 97423	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS COMO PARTÍCIPE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_184	MAa9.3	97334 = 97344 + 97424	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_185	MAa9.3	97335 = 97345 + 97425	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_186	MAa9.3	97336 = 97346 + 97426	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_188	MAa9.3	97341 = 97351 + 97371 + 97391 + 97401	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_189	MAa9.3	97342 = 97352 + 97372 + 97392 + 97402	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_190	MAa9.3	97343 = 97353 + 97373 + 97393 + 97403	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_191	MAa9.3	97344 = 97354 + 97374 + 97394 + 97404	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_192	MAa9.3	97345 = 97355 + 97375 + 97395 + 97405	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_193	MAa9.3	97346 = 97356 + 97376 + 97396 + 97406	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_195	MAa9.3	97441 = 97451 + 97491	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_196	MAa9.3	97442 = 97452 + 97492	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_197	MAa9.3	97443 = 97453 + 97493	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89655

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_198	MAa9.3	97444 = 97454 + 97494	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_199	MAa9.3	97445 = 97455 + 97495	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_200	MAa9.3	97446 = 97456 + 97496	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_202	MAa9.3	97451 = 97461 + 97471 + 97481	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_203	MAa9.3	97452 = 97462 + 97472 + 97482	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_204	MAa9.3	97453 = 97463 + 97473 + 97483	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_205	MAa9.3	97454 = 97464 + 97474 + 97484	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_206	MAa9.3	97455 = 97465 + 97475 + 97485	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_207	MAa9.3	97456 = 97466 + 97476 + 97486	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_209	MAa9.3	97501 = 97511 + 97551 + 97581	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_210	MAa9.3	97502 = 97512 + 97552 + 97582	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_211	MAa9.3	97503 = 97513 + 97553 + 97583	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_212	MAa9.3	97504 = 97514 + 97554 + 97584	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_213	MAa9.3	97505 = 97515 + 97555 + 97585	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_214	MAa9.3	97506 = 97516 + 97556 + 97586	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_216	MAa9.3	97511 = 97521 + 97531 + 97541	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_217	MAa9.3	97512 = 97522 + 97532 + 97542	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_218	MAa9.3	97513 = 97523 + 97533 + 97543	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_219	MAa9.3	97514 = 97524 + 97534 + 97544	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_220	MAa9.3	97515 = 97525 + 97535 + 97545	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_221	MAa9.3	97516 = 97526 + 97536 + 97546	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_223	MAa9.3	97551 = 97561 + 97571	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_224	MAa9.3	97552 = 97562 + 97572	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_225	MAa9.3	97553 = 97563 + 97573	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_226	MAa9.3	97554 = 97564 + 97574	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_227	MAa9.3	97555 = 97565 + 97575	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_228	MAa9.3	97556 = 97566 + 97576	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
AME_230	MAa9.4	973219 <= 973119	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89656

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_231	MAa9.4	973229 <= 973129	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE EMPRESAS DEPENDIENTES NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_232	MAa9.4	973239 <= 973139	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON NEGOCIOS CONJUNTOS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_233	MAa9.4	973249 <= 973149	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS ASOCIADAS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_234	MAa9.4	973259 <= 973159	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS CON CONTRO CONJUNTO NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_235	MAa9.4	973269 <= 973169	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON PERSONAL CLAVE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
AME_237	MAa9.4	SI 114009 no está vacío, entonces 973019 + 973029 + 973039 + 973049 + 973059 + 973069 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO, EJERCICIO ANTERIOR	
AME_238	MAa9.4	973319 = 973419 + 974219	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_239	MAa9.4	973329 = 973429 + 974229	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_240	MAa9.4	973339 = 973439+ 974239	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS COMO PARTÍCIPE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_241	MAa9.4	973349 = 973449 + 974249	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_242	MAa9.4	973359 = 973459 + 974259	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_243	MAa9.4	973369 = 973469 + 974269	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_245	MAa9.4	973419 = 973519 + 973719 + 973919 + 974019	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_246	MAa9.4	973429 = 973529 + 973729 + 973929 + 974029	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_247	MAa9.4	973439 = 973539 + 973739 + 973939 + 974039	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_248	MAa9.4	973449 = 973549 + 973749 + 973949 + 974049	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_249	MAa9.4	973459 = 973559 + 973759 + 973959 + 974059	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_250	MAa9.4	973469 = 973569 + 973769 + 973969 + 974069	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_252	MAa9.4	Si 124009 no está vacío, entonces 974219 + 974229 + 974239 + 974249 + 974259 + 974269 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO, EJERCICIO ANTERIOR	
AME_253	MAa9.4	974419 = 974519 + 974919	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_254	MAa9.4	974429 = 974529 + 974929	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_255	MAa9.4	974439 = 974539 + 974939	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_256	MAa9.4	974449 = 974549 + 974949	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_257	MAa9.4	974459 = 974559 + 974959	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_258	MAa9.4	974469 = 974569 + 974969	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89657

ID	CUADRO MEMORIA	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
AME_260	MAa9.4	974519 = 974619 + 974719 + 974819	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_261	MAa9.4	974529 = 974629 + 974729 + 974829	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_262	MAa9.4	974539 = 974639 + 974739 + 974839	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_263	MAa9.4	974549 = 974649 + 974749 + 974849	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTEIOR	SI
AME_264	MAa9.4	974559 = 974659 + 974759 + 974859	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_265	MAa9.4	974569 = 974669 + 974769 + 974869	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_267	MAa9.4	975019 = 975119 + 975519 + 975819	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTEIOR	SI
AME_268	MAa9.4	975029 = 975129 + 975529 + 975829	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_269	MAa9.4	975039 = 975139 + 975539 + 975839	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_270	MAa9.4	975049 = 975149 + 975549 + 975849	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_271	MAa9.4	975059 = 975159 + 975559 + 975859	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_272	MAa9.4	975069 = 975169 + 975569 + 975869	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_274	MAa9.4	975119 = 975219 + 975319 + 975419	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_275	MAa9.4	975129 = 975229 + 975329 + 975429	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIROR	SI
AME_276	MAa9.4	975139 = 975239 + 975339 + 975439	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_277	MAa9.4	975149 = 975249 + 975349 + 975449	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_278	MAa9.4	975159 = 975259 + 975359 + 975459	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_279	MAa9.4	975169 = 975269 + 975369 + 975469	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_281	MAa9.4	975519 = 975619 + 975719	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_282	MAa9.4	975529 = 975629 + 975729	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_283	MAa9.4	975539 = 975639 + 975739	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_284	MAa9.4	975549 = 975649 + 975749	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_285	MAa9.4	975559 = 975659 + 975759	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
AME_286	MAa9.4	975569 = 975669 + 975769	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI

#### **LEYENDA**

AAAA clave que toma valores negativos

AAAA

AAAA clave que puede tomar ambos valores positivos y negativos

La información resaltada en negrita corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa. Los test ya existían pero cambian su denominación porque previamente formaban parte de las páginas de memoria.



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89658

## DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO MODELO PYMES

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PID_001	01010 no está vacío	RELLENAR NIF	
PID_002	((01011=1) y (01012=0) y (01013 está vacío)) ó ((01012=1) y (01011=0) y (01013 está vacío)) ó ((01013 no está vacío) y (01011=0) y (01012=0))	COMPROBAR LA DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA DE LA SOCIEDAD	
PID_003	01020 no está vacío	RELLENAR DENOMINACIÓN SOCIAL	
PID_004	01022 no está vacío RELLENAR DOMICILIO SOCIAL		
PID_005	01023 no está vacío	RELLENAR MUNICIPIO	
PID_006	06 01025 no está vacío RELLENAR PROVINCIA		
PID_007	02009 no está vacío RELLENAR ACTIVIDAD PRINCIPAL		
PID_008	01101 no está vacío	COMPROBAR QUE SE HA CUMPLIMENTADO LA FECHA DE CIERRE	
PID_009	Si 01102 no está vacío y 01101 no está vacío, entonces 01102 < 01101	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ACTUAL SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
PID_010	Si 011029 no está vacío y 011019 no está vacío, entonces 011029 < 011019	FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR SUPERIOR A LA FECHA DE CIERRE	
PID_011	01902 no está vacío	ATENCIÓN, VERIFICAR QUE LA EMPRESA HA OPTADO POR LA ADOPCIÓN DE CRITERIOS PARA MICROEMPRESAS	
PID_033	Si 495009 > 0, entonces 910009 = 495009, si no 910009 está vacío.	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO TRASLADADO A LA BASE DE REPARTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS. SI EL RESULTADO ES 0 O NEGATIVO, EL SALDO DEBE ESTAR VACÍO	
PID_034	Si 49500 > 0, entonces 91000 = 49500, si no 91000 está vacío.	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO TRASLADADO A LA BASE DE REPARTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS. SI EL RESULTADO ES 0 O NEGATIVO, EL SALDO DEBE ESTAR VACÍO	
PID_035	Si 32580 no está vacío o 325809 no está vacío, y 404009 no está vacío, entonces 947059 no está vacío	EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AÑO ANTERIOR ESTÁ VACÍO	
PID_036	Si 32580 no está vacío y 40400 no está vacío, entonces 94705 no está vacío	EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AÑO ACTUAL ESTÁ VACÍO	
PBL_001	100009 = 300009	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_002	10000 = 30000	ACTIVO NO IGUAL A PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_003	10000 no está vacío	ACTIVO SIN CUMPLIMENTAR EJERCICIO ACTUAL	
PBL_004	100009 no está vacío	ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	
PBL_005	30000 no está vacío	PASIVO SIN CUMPLIMENTAR EJERCICIO ACTUAL	
PBL_006	300009 no está vacío	PASIVO EJERCICIO ANTERIOR SIN CUMPLIMENTAR	



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89659

## DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO MODELO PYMES.

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PID_012	si 406009 < 0, entonces 040019+040029+040109+ 041209+041219+041229+041239>0	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
PID_013	si 40600 < 0, entonces 04001+04002+04010+04120+ +04121+04122+04123>0	PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
PID_014	si 406009=0, entonces 040019+040029+040109+ 041209+041219+041229+041239=0	PERSONAL EJERCICIO ANTERIOR: DISCREPANCIA ENTRE LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL	
PID_015	o15 si <i>40600</i> =0, entonces 04001+04002+04010+04120+ +04121+04122+04123=0 PERSONAL EJERCICIO ACTUAL: DISCREPANCIA ENTF LOS GASTOS Y LAS CIFRAS DE PERSONAL		
PID_016	01010 no está vacío	NIF NO VALIDO	
PID_017	Dos primeros dígitos de 01024 (Código Postal) es igual a 01025 (Código Provincia)	CODIGO POSTAL NO VALIDO	
PID_018	02001 no está vacío	RELLENAR CNAE / CNAE NO VALIDO	
PID_019	040019 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
PID_020	04001 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
PID_021	040029 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ANTERIOR	
PID_022	04002 no está vacío	RELLENAR PERSONAL ASALARIADO NO FIJO EJERCICIO ACTUAL	
PID_023	01901 no está vacío	RELLENAR № DE PAGINAS PRESENTADAS	
PID_027	910049 = 910129	TOTAL BASE DE REPARTO NO IGUAL A TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
PID_028	91004 = 91012	TOTAL BASE DE REPARTO NO IGUAL A TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
PID_029	910049 = 910009 + 910019 + 910029 + 910039	ERROR CUADRE TOTAL BASE DE REPARTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PID_030	91004 = 91000 + 91001 + 91002 + 91003	ERROR CUADRE TOTAL BASE DE REPARTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PID_031	910129 = 910059 + 910079 + 910089 + 910099 + 910109 + 910119	ERROR CUADRE TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
PID_032	91012 = 91005 + 91007 + 91008 + 91009 + 91010 + 91011	ERROR CUADRE TOTAL APLICACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
PID_037	Si 04001>0, entonces 04120+04121>0	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
PID_038	Si 04002>0, entonces 04122+04123>0	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ACTUAL	
PID_039	Si 040019>0, entonces 041209+041219>0	SI HA HABIDO PERSONAL FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
PID_040	Si 040029>0, entonces 041229+041239>0	SI HA HABIDO PERSONAL NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBE ESPECIFICARSE EL NÚMERO DE HOMBRES O MUJERES CON CONTRATO NO FIJO DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR	
PBL_007	217009=495009	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	
PBL_008	21700=49500	EL RESULTADO DEL EJERCICIO DEL AÑO ACTUAL DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NO COINCIDE CON EL SALDO DEL BALANCE	
PBL_009	110009 = 111009 + 112009 + 113009 + 114009 + 115009 + 116009 + 117009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_010	11000 = 11100 + 11200 + 11300 + 11400 + 11500 + 11600 + 11700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_011	120009 = 122009 + 123009 + 124009 + 125009 + 126009 + 127009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_012	12000 = 12200 + 12300 + 12400 + 12500 + 12600 + 12700	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89660

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PBL_013	123009 = 123809 +123709 +123909	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_014	12300 = 12380 +12370 +12390	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_015	123809 = 123819 + 123829	ERROR CUADRE CLIENTES POR VENTAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_016	12380 = 12381 + 12382	ERROR CUADRE CLIENTES POR VENTAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_017	100009 = 110009 + 120009	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_018	10000 = 11000 + 12000	ERROR CUADRE TOTAL ACTIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_019	200009 = 210009 + 220009 + 230009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_020	ACTUAL		SI
PBL_021	210009 = 211009 + 212009 + 213009 + <u>214009</u> + 215009 + 216009 + 217009 + <u>218009</u>	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_022	21000 = 21100 + 21200 + 21300 + <u>21400</u> + 21500 + 21600 + 21700 + <u>21800</u>	ERROR CUADRE TOTAL FONDOS PROPIOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_023	211009 = 211109 + <u>211209</u> ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ANT		SI
PBL_024	21100 = 21110 + <u>21120</u>	ERROR CUADRE CAPITAL EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_025	300009 = 200009 + 310009 + 320009	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_026	30000 = 20000 + 31000 + 32000	ERROR CUADRE TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_027	310009 = 311009 + 312009 + 313009 + 314009 + 315009 + 316009 + 317009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_028	31000 = 31100 + 31200 + 31300 + 31400 + 31500 + 31600 + 31700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO NO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_029	312009 = 312209 + 312309 + 312909	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_030	31200 = 31220 + 31230 + 31290	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_031	320009 = 322009+ 323009 + 324009 + 325009 + 326009 + 327009	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_032	32000 = 32200 + 32300 + 32400 + 32500 + 32600 + 32700	ERROR CUADRE TOTAL PASIVO CORRIENTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_033	323009 = 323209 + 323309 + 323909	ERROR CUADRE DEUDAS CORTO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_034	32300 = 32320 + 32330 + 32390	ERROR CUADRE DEUDAS CORTO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_035	325009 = 325809 + 325909	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_036	32500 = 32580 + 32590	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_037	325809 = 325819 + 325829	ERROR CUADRE PROVEEDORES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_038	32580 = 32581 + 32582	ERROR CUADRE PROVEEDORES EJERCICIO ACTUAL	SI
PBL_039	23000≥230009-40900-41430	COMPROBAR EL MOVIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DEL EJERCICIO ACTUAL	
PBL_040	213009=213509+213609	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PBL_041	21300=21350+21360	ERROR CUADRE TOTAL RESERVAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_001	491009 = 401009 + 402009 + 403009 + 404009 + 405009 + 406009 + 407009 + 408009 + 409009 + 410009 + 411009 + 413009	ERROR CUADRE RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_002	49100 = 40100 + 40200 + 40300 + 40400 + 40500 + 40600 + 40700 + 40800 + 40900 + 41000 + 41100 + 41300	ERROR CUADRE RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_003	414009 = 414309 + 414909	ERROR CUADRE INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_004	41400 = 41430 + 41490	ERROR CUADRE INGRESOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_005	421009=421109+421209+421309	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_006	42100=42110+42120+42130	ERROR CUADRE OTROS INGRESOS Y GASTOS DE CARÁCTER FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89661

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PPG_007	492009 = 414009 + <u>415009</u> + 416009 + 417009 + 418009 + 421009	ERROR CUADRE RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_008	49200 = 41400 + <u>41500</u> + 41600 + 41700 + 41800 +42100	ERROR CUADRE RESULTADO FINANCIERO EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_009	493009 = 491009 + 492009	ERROR CUADRE RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_010	49300 = 49100 + 49200	ERROR CUADRE RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PPG_011	495009 = 493009 + 419009	ERROR RESULTADO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PPG_012	49500 = 49300 + 41900	ERROR RESULTADO DEL EJERCICIO ACTUAL	SI



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89662

## DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO MEMORIA, MODELO PYMES

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PME_007	MPa4	92031 = 92001 + 92011 + 92141 + <u>92021</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_008	MPa4	92081 = 92041 + 92051 + 92151 + 92061 + 92071	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	
PME_009	MPa4	92131 = 92091 + 92101 + <u>92111</u> + <u>92121</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ACTUAL	
PME_010	MPa4	92032 = 92002 + 92012 + 92142 + <u>92022</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_011	MPa4	92082 = 92042 + 92052 + 92152 + 92062 + 92072	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ACTUAL	
PME_012	MPa4	92132 = 92092 + 92102 + <u>92112</u> + <u>92122</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ACTUAL	
PME_013	MPa4	92033 = 92003 + 92013 + 92143 + <u>92023</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_014	MPa4	92083 = 92043 + 92053 + 92153 + 92063 + 92073	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	
PME_015	MPa4	92133 = 92093 + 92103 + <u>92113</u> + <u>92123</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ACTUAL	
PME_016	MPa4	920319 = 920019 + 921419 + 920119 + 920219	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_017	MPa4	920819 = 920419 + 920519 + 921519 + 920619 + 920719	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	
PME_018	MPa4	921319 = 920919 + 921019 + <u>921119</u> + <u>921219</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE EJERCICIO ANTERIOR	
PME_019	MPa4	920329 = 920029 + 920129 + 921429 + <u>920229</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_020	MPa4	920829 = 920429 + 920529 + 921529 + 920629 + <u>920729</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_021	MPa4	921329 = 920929 + 921029 + <u>921129</u> + <u>921229</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INMOVILIZADO MATERIAL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_022	MPa4	920339 = 920039 + 920139 + 921439 + <u>920239</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_023	MPa4	920839 = 920439 + 920539 + 921539 + 920639 + <u>920739</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LA AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	
PME_024	MPa4	921339 = 920939 + 921039 + <u>921139</u> + <u>921239</u>	ERROR CUADRE SALDO FINAL DE LAS CORRECIONES DE VALOR POR DETERIORO DEL INVERSIONES INMOBILIARIAS EJERCICIO ANTERIOR	
PME_025	MPa4	92201 = 92202 + 92203	ERROR CUADRE CUOTAS SATISFECHAS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_058	MPa5a	933519 = 933019 + 933119 + <u>933219</u> + <u>933319</u> + <i>933419</i>	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_059	MPa5a	93351 = 933519 + 93311 + <u>93321</u> + <u>93331</u> + 93341	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_060	MPa5a	933529 = 933029 + 933129 + <u>933229</u> + <u>933329</u> + 933429	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_061	MPa5a	93352 = 933529 + 93312 + <u>93322</u> + <u>93332</u> + 93342	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_062	MPa5a	933539 = 933039 + 933139 + <u>933239</u> + <u>933339</u> + 933439	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89663

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PME_063	MPa5a	93353 = 933539 + 93313 + <u>93323</u> + <u>93333</u> + 93343	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_064	MPa5a	933549 = 933049 + 933149 + <u>933249</u> + <u>933349</u> + 933449	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_065	MPa5a	93354 = 933549 + 93314 + <u>93324</u> + <u>93334</u> + 93344	ERROR CUADRE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS, CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_066	MPa5a	933559 = 933059 + 933159 + <u>933259</u> + <u>933359</u> + 933459	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (COLUMNA)	
PME_067	MPa5a	93355 = 933559 + 93315 + <u>93325</u> + <u>93335</u> + 93345	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (COLUMNA)	
PME_068	MPa5a	933569 = 933069 + 933169 + <u>933269</u> + <u>933369</u> + 933469	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (COLUMNA)	
PME_069	MPa5a	93356 = 933569 + 93316 + <u>93326</u> + <u>93336</u> + 93346	ERROR CUADRE PÉRDIDAS TOTALES POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL (COLUMNA)	
PME_070	MPa5a	933059 = 933019 + 933039	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_071	MPa5a	933069 = 933029 + 933049	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL INICIO DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_072	MPa5a	933559 = 933519 + 933539	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_073	MPa5a	933569 = 933529 + 933549	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_074	MPa5a	93355 = 93351 + 93353	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_075	MPa5a	93356 = 93352 + 93354	ERROR CUADRE TOTAL DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_081	MPa5c	935359 = 935059 + 935159 + 935259	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO REGISTRADAS EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	
PME_082	MPa5c	93531 = 93501 + 93511 + 93521	ERROR CUADRE DE VARIACIONES LLEVADAS A PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR DETERIORO DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
PME_083	MPa5c	<u>93533</u> = <u>93503</u> + <u>93513</u> + <u>93523</u>	ERROR CUADRE DE SALIDAS Y REDUCCIONES DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
PME_084	MPa5c	93534 = 93504 + 93514 + 93524	ERROR CUADRE DE TRASPASOS Y OTRAS VARIACIONES DE LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES	
PME_085	MPa5c	93535 = 93505 + 93515 + 93525	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_086	MPa5c	93505 = 935059 + <i>93501</i> + <u>93503</u> + <i>93504</i>	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_087	MPa5c	93515 = 935159 + <i>93511</i> + <u>93513</u> + <i>93514</i>	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS MULTIGRUPO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_088	MPa5c	93525 = 935259 + 93521 + <u>93523</u> + 93524	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO EN LAS PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_089	MPa5c	93535 = 935359 + 93531 + <u>93533</u> + 93534	ERROR CUADRE DE PERDIDAS POR DETERIORO TOTAL EN LAS DISTINTAS PARTICIPACIONES AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_118	MPa6	94291 = 94201 + 94211 + 94221 + 94231 + 94241 + 94251 + 94281	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A UN AÑO AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_119	MPa6	94251 = 94261 + 94271	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A UN AÑO AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_120	MPa6	94292 = 94202 + 94212 + 94222 + 94232 + 94242 + 94252 + 94282	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A DOS AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89664

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 200
PME_121	MPa6	94252 = 94262 + 94272	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A DOS AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_122	MPa6	94293 = 94203 + 94213 + 94223 + 94233 + 94243 + 94253 + 94283	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A TRES AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_123	MPa6	94253 = 94263 + 94273	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A TRES AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_124	MPa6	94294 = 94204 + 94214 + 94224 + 94234 + 94244 + 94254 + 94284	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A CUATRO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_125	MPa6	94254 = 94264 + 94274	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CUATRO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_126	MPa6	94295 = 94205 + 94215 + 94225 + 94235 + 94245 + 94255 + 94285	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_127	MPa6	94255 = 94265 + 94275	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_128	MPa6	94296 = 94206 + 94216 + 94226 + 94236 + 94246 + 94256 + 94286	ERROR CUADRE DEUDAS CON VENCIMIENTO A MÁS DE CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_129	MPa6	94256 = 94266 + 94276	ERROR CUADRE DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR A MÁS DE CINCO AÑOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_130	MPa6	94297 = 94207 + 94217 + 94227 + 94237 + 94247 + 94257 + 94287	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_131	MPa6	94257 = 94267 + 94277	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON ACREEDORES COMERCIALES POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_132	MPa6	94207 = 94201 + 94202 + 94203 + 94204 + 94205 + 94206	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_133	MPa6	94217 = 94211 + 94212 + 94213 + 94214 + 94215 + 94216	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_134	MPa6	94227 = 94221 + 94222 + 94223 + 94224 + 94225 + 94226	ERROR CUADRE TOTAL OTRAS DEUDAS POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_135	MPa6	94237 = 94231 + 94232 + 94233 + 94234 + 94235 + 94236	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_136	MPa6	94247 = 94241 + 94242 + 94243 + 94244 + 94245 + 94246	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES NO CORRIENTE POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_137	MPa6	94257 = 94251 + 94252 + 94253 + 94254 + 94255 + 94256	ERROR CUADRE TOTAL ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_138	MPa6	94267 = 94261 + 94262 + 94263 + 94264 + 94265 + 94266	ERROR CUADRE TOTAL PROVEEDORES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_139	MPa6	94277 = 94271 + 94272 + 94273 + 94274 + 94275 + 94276	ERROR CUADRE TOTAL OTROS ACREEDORES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_140	MPa6	94287 = 94281 + 94282 + 94283 + 94284 + 94285 + 94286	ERROR CUADRE TOTAL DEUDA CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES POR VENCIMIENTO EJERCICIO ACTUAL	
PME_141	MPa6	94297 = 94291 + 94292 + 94293 + 94294 + 94295 + 94296	ERROR CUADRE TOTAL DEUDAS POR VENCIMIENTOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	
PME_154	MPa9.3	Si 11400 no está vacío, entonces 97301 + 97302 + 97303 + 97304 + 97305 + 97306 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO, EJERCICIO ACTUAL	
PME_155	MPa9.3	97321 <= 97311	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_156	MPa9.3	97322 <= 97312	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS DEPENDIENTES NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_157	MPa9.3	97323 <= 97313	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON NEGOCIOS CONJUNTOS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_158	MPa9.3	97324 <= 97314	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS ASOCIADAS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89665

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PME_159	MPa9.3	97325 <= 97315	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_160	MPa9.3	97326 <= 97316	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ACTUAL	
PME_162	MPa9.3	97331 = 97341 + 97421	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_163	MPa9.3	97332 = 97342 + 97422	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_164	MPa9.3	97333 = 97343 + 97423	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS COMO PARTÍCIPE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_165	MPa9.3	97334 = 97344 + 97424	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_166	MPa9.3	97335 = 97345 + 97425	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_167	MPa9.3	97336 = 97346 + 97426	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_169	MPa9.3	Si 12400 no está vacío, entonces 97421 + 97422 + 97423 + 97424 + 97425 + 97426 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO, EJERCICIO ACTUAL	
PME_170	MPa9.3	97341 = 97591 +97391 + 97401	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_171	MPa9.3	97342 = 97592 +97392 + 97402	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_172	MPa9.3	97343 = 97593 +97393 + 97403	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_173	MPa9.3	97344 = 97594 +97394 + 97404	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_174	MPa9.3	97345 = 97595 +97395 + 97405	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_175	MPa9.3	97346 = 97596 +97396 + 97406	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_177	MPa9.3	97441 = 97451 + 97491	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_178	MPa9.3	97442 = 97452 + 97492	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_179	MPa9.3	97443 = 97453 + 97493	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_180	MPa9.3	97444 = 97454 + 97494	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_181	MPa9.3	97445 = 97455 + 97495	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_182	MPa9.3	97446 = 97456 + 97496	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_184	MPa9.3	97451 = 97461 + 97471 + 97481	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_185	MPa9.3	97452 = 97462 + 97472 + 97482	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_186	MPa9.3	97453 = 97463 + 97473 + 97483	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_187	MPa9.3	97454 = 97464 + 97474 + 97484	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_188	MPa9.3	97455 = 97465 + 97475 + 97485	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_189	MPa9.3	97456 = 97466 + 97476 + 97486	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_191	MPa9.3	97501 = 97511 + 97551 + 97581	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89666

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PME_192	MPa9.3	97502 = 97512 + 97552 + 97582	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_193	MPa9.3	97503 = 97513 + 97553 + 97583	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_194	MPa9.3	97504 = 97514 + 97554 + 97584	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_195	MPa9.3	97505 = 97515 + 97555 + 97585	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_196	MPa9.3	97506 = 97516 + 97556 + 97586	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_198	MPa9.3	97511 = 97521 + 97531 + 97541	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_199	MPa9.3	97512 = 97522 + 97532 + 97542	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_200	MPa9.3	97513 = 97523 + 97533 + 97543	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_201	MPa9.3	97514 = 97524 + 97534 + 97544	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_202	MPa9.3	97515 = 97525 + 97535 + 97545	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_203	MPa9.3	97516 = 97526 + 97536 + 97546	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_205	MPa9.3	97551 = 97561 + 97571	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_206	MPa9.3	97552 = 97562 + 97572	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_207	MPa9.3	97553 = 97563 + 97573	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_208	MPa9.3	97554 = 97564 + 97574	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_209	MPa9.3	97555 = 97565 + 97575	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_210	MPa9.3	97556 = 97566 + 97576	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ACTUAL	SI
PME_212	MPa9.4	973219 <= 973119	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_213	MPa9.4	973229 <= 973129	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON LA ENTIDAD DOMINANTE EMPRESAS DEPENDIENTES NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_214	MPa9.4	973239 <= 973139	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON NEGOCIOS CONJUNTOS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_215	MPa9.4	973249 <= 973149	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS ASOCIADAS NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_216	MPa9.4	973259 <= 973159	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON EMPRESAS CON CONTRO CONJUNTO NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_217	MPa9.4	973269 <= 973169	ERROR CORRECCIONES VALORATIVAS POR CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO CON PERSONAL CLAVE NO PUEDEN SER MAYORES QUE LAS INVERSIONES FINANCIERAS BRUTAS A LARGO PLAZO EJERCICIO ANTERIOR	
PME_219	MPa9.4	Si 114009 no está vacío, entonces 973019 + 973029 + 973039 + 973049 + 973059 + 973069 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO, EJERCICIO ANTERIOR	
PME_220	MPa9.4	973319 = 973419 + 974219	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_221	MPa9.4	973329 = 973429 + 974229	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89667

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PME_222	MPa9.4	973339 = 973439+ 974239	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS COMO PARTÍCIPE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_223	MPa9.4	973349 = 973449 + 974249	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_224	MPa9.4	973359 = 973459 + 974259	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO O INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_225	MPa9.4	973369 = 973469 + 974269	ERROR CUADRE ACTIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_227	MPa9.4	973419 = 975919 + 973919 + 974019	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_228	MPa9.4	973429 = 975929 + 973929 + 974029	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_229	MPa9.4	973439 = 975939 + 973939 + 974039	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_230	MPa9.4	973449 = 975949 + 973949 + 974049	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_231	MPa9.4	973459 = 975959 + 973959 + 974059	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_232	MPa9.4	973469 = 975969 + 973969 + 974069	ERROR CUADRE DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_234	MPa9.4	Si 124009 no está vacío, entonces 974219 + 974229 + 974239 + 974249 + 974259 + 974269 no está vacío	ERROR FALTA EL DETALLE DE INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO, EJERCICIO ANTERIOR	
PME_235	MPa9.4	974419 = 974519 + 974919	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_236	MPa9.4	974429 = 974529 + 974929	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_237	MPa9.4	974439 = 974539 + 974939	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_238	MPa9.4	974449 = 974549 + 974949	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_239	MPa9.4	974459 = 974559 + 974959	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_240	MPa9.4	974469 = 974569 + 974969	ERROR CUADRE PASIVO NO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_242	MPa9.4	974519 = 974619 + 974719 + 974819	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_243	MPa9.4	974529 = 974629 + 974729 + 974829	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_244	MPa9.4	974539 = 974639 + 974739 + 974839	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_245	MPa9.4	974549 = 974649 + 974749 + 974849	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTEIOR	SI
PME_246	MPa9.4	974559 = 974659 + 974759 + 974859	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_247	MPa9.4	974569 = 974669 + 974769 + 974869	ERROR CUADRE DEUDAS A LARGO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_249	MPa9.4	975019 = 975119 + 975519 + 975819	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTEIOR	SI
PME_250	MPa9.4	975029 = 975129 + 975529 + 975829	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_251	MPa9.4	975039 = 975139 + 975539 + 975839	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_252	MPa9.4	975049 = 975149 + 975549 + 975849	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_253	MPa9.4	975059 = 975159 + 975559 + 975859	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_254	MPa9.4	975069 = 975169 + 975569 + 975869	ERROR CUADRE PASIVO CORRIENTE CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_256	MPa9.4	975119 = 975219 + 975319 + 975419	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89668

ID	CUADRO	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR CUADRE	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
PME_257	MPa9.4	975129 = 975229 + 975329 + 975429	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIROR	SI
PME_258	MPa9.4	975139 = 975239 + 975339 + 975439	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_259	MPa9.4	975149 = 975249 + 975349 + 975449	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_260	MPa9.4	975159 = 975259 + 975359 + 975459	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_261	MPa9.4	975169 = 975269 + 975369 + 975469	ERROR CUADRE DEUDAS A CORTO PLAZO CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_263	MPa9.4	975519 = 975619 + 975719	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON ENTIDAD DOMINANTE EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_264	MPa9.4	975529 = 975629 + 975729	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS DEPENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_265	MPa9.4	975539 = 975639 + 975739	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON NEGOCIOS CONJUNTOS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_266	MPa9.4	975549 = 975649 + 975749	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS ASOCIADAS EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_267	MPa9.4	975559 = 975659 + 975759	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON EMPRESAS CON CONTROL CONJUNTO EJERCICIO ANTERIOR	SI
PME_268	MPa9.4	975569 = 975669 + 975769	ERROR CUADRE ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR CON PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA EJERCICIO ANTERIOR	SI

#### **LEYENDA**

<u>AAAA</u> clave que toma valores negativos

AAAAclave que puede tomar ambos valores positivos y negativos

La información resaltada en negrita corresponde a las novedades de este modelo respecto de la versión previa. Los test ya existían pero cambian su denominación porque previamente formaban parte de las páginas de memoria. AAAA



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89669

#### DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO CUESTIONARIO NORMAL E INFORMES DE AUDITORIA Y GESTIÓN

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
RAUD_001	Si (01011 = 1 ó 01012 = 1) y (01101 - 01102 = 12 "meses") y (011019 - 011029 = 12 "meses") y ((10000 > L1 y 40100 > L2) ó (10000 > L1 y 04001 + 04002 > L3) ó (40100 > L2 y 04001 + 04002 > L3)) y ((100009 > K1 y 401009 > K2) ó (100009 > K1 y 040019 + 040029 > K3) ó (401009 > K2 y 040019 + 040029 > K3)) Entonces: En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijklmnnopqsruv' deberán estar indicadas con un "1" las posiciones "b" y "g", indicando respectivamente que se presentan la cuenta de pérdidas y ganancias normal y el informe de gestión. Siendo L1, L2, L3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance actual. Siendo K1, K2, K3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance anterior.	DEBE ADJUNTAR EL INFORME DE GESTIÓN DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 262 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.	
RAUD_002	Si (01011 = 1 ó 01012 = 1) y (01101 - 01102 = 12 "meses") y (011019 - 011029 = 12 "meses") y ((10000 > N1 y 40100 > N2) ó (10000 > N1 y 04001 + 04002 > N3) ó (40100 > N2 y 04001 + 04002 > N3)) y ((100009 > M1 y 401009 > M2) ó (100009 > M1 y 040019 + 040029 > M3) ó (401009 > M2 y 040019 + 040029 > M3)) Entonces: En la codificación del campo 8081010 en la cadena 'abcdefghijkImnnopqsruv' deberán estar indicadas con un "1" las posiciones "a", "b", "c" y "d" indicando respectivamente que se presentan formulados en modelo normal el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo.  Siendo N1, N2, N3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance actual. Siendo M1, M2, M3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance anterior.	REVISE LOS DOCUMENTOS APORTADOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULOS 257 y 258 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL	



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89670

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR	INCLUIDO EN LINKBASE DE CÁLCULO TAXONOMÍA XBRL-PGC 2007
RAUD_003	Si (01011 = 1 ó 01012 = 1) y (01101 - 01102 = 12 "meses") y (011019 - 011029 = 12 "meses") y ((10000 > P1 y 40100 > P2) ó (10000 > P1 y 04001 + 04002 > P3) ó (40100 > P2 y 04001 + 04002 > P3)) y ((100009 > Q1 y 401009 > Q2) ó (100009 > Q1 y 040019 + 040029 > Q3) ó (401009 > Q2 y 040019 + 040029 > Q3))  Entonces:  En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijkImmnopqsruv' deberán estar indicadas con un "1" la posición "a" y con un "1" la posiciones "h", indicando respectivamente que se presentan el balance normal, y el informe de auditoría.  Siendo P1, P2, P3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance actual.  Siendo Q1, Q2, Q3 los límites que en cada momento indique la ley para el periodo al que se refiera el balance anterior.	DEBE ADJUNTAR EL INFORME DE AUDITORÍA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 263 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.	
RAUD_004	Si En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijklmnnopqsruv' está indicada con un "1" la posición "h", indicando que se presenta el informe de auditoría.  Entonces: 8081320 debe ser distinto de 0, ó 8081330 debe ser distinto de 0, indicando así el código ROAC de al menos un auditor.	DEBE RELLENARSE EL CÓDIGO ROAC DEL AUDITOR O CO-AUDITOR	
RAUD_006	Si  En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijklmnnopgsruv' está indicada con un "1" la posición "h", indicando que se presenta el informe de auditoría.  Entonces:  8081340 debe ser distinto de 0, indicando así la fecha de emisión del informe de auditoría.	DEBE RELLENARSE LA FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA	
RAUD_007	Si En la codificación del campo 8081010, en la cadena 'abcdefghijklmnnopqsruv' está indicada con un "1" la posición "h", indicando que se presenta el informe de auditoría.  Entonces:  ó 8080836 = 1 ó 8080837 = 1, indicando así el carácter voluntario u obligatorio del informe de auditoría.	SI SE ADJUNTA EL DOCUMENTO DE AUDITORÍA DEBE INDICAR SI LO HACE DE MANERA OBLIGATORIA O VOLUNTARIA	

# DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO IDENTIFICACIÓN DE ADMINISTRADORES

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
RADM_001	8091001 no está vacío	RELLENAR PRIMER ADMINISTRADOR



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89671

#### DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO RECOMENDADO DOCUMENTO ACCIONES Y PARTICIPACIONES PROPIAS

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
RACP_001		DEBE PRESENTAR EL ANEXO INFORMATIVO DE LAS ACCIONES PROPIAS
RACP_002	21400-214009 distinto de 0	PRESENTAR Y CUMPLIMENTAR DOCUMENTO RELATIVO A LOS NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS
RACP_003	<u>52505</u> - <u>51405</u> distinto de 0	PRESENTAR Y CUMPLIMENTAR DOCUMENTO RELATIVO A LOS NEGOCIOS SOBRE LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

#### DEFINICIÓN DE LOS TEST DE ERRORES DE CUMPLIMIENTO <u>OBLIGATORIO</u> HOJA COVID-19

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
COV_701	8220000 no está vacío	SOLICITUD DE ERTE POR LA PANDEMIA DURANTE EL EJERCICIO NO PUEDE ESTAR VACÍO.
COV_702	Si 8220000 = 1 entonces 8220010 no está vacío	SI SE HA SOLICITADO ERTE POR LA PANDEMIA, DEBE ESPECIFICARSE EL MOTIVO.
COV_703	Si 8220000 = 1 entonces 8220020 no está vacío	SI SE HA SOLICITADO ERTE POR LA PANDEMIA, DEBE ESPECIFICARSE QUÉ LO HA DETERMINADO.
COV_704	Si 8220000 = 1 entonces 8220030 no está vacío	SI SE HA SOLICITADO ERTE POR LA PANDEMIA, NÚMERO DE TRABAJADORES ANTES DEL ERTE NO PUEDE ESTAR VACÍO.
COV_705	Si 8220000 = 1 entonces 8220035 no está vacío	SI SE HA SOLICITADO ERTE POR LA PANDEMIA, NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR EL ERTE NO PUEDE ESTAR VACÍO.
COV_706	Si 8220000 = 1 entonces 8220040 no está vacío	SI SE HA SOLICITADO ERTE POR LA PANDEMIA, SU FECHA DE INICIO NO PUEDE ESTAR VACÍA.
COV_707	Si 8220000 = 1 entonces 8220050 no está vacío	SI SE HA SOLICITADO ERTE POR LA PANDEMIA, SU FECHA DE FIN NO PUEDE ESTAR VACÍA.
COV_708	Si 8220040 no está vacío es una fecha válida	FECHA DE INICIO DEL ERTE TIENE QUE SER UNA FECHA VÁLIDA
COV_709	Si 8220050 no está vacío es una fecha válida	FECHA DE FIN DEL ERTE TIENE QUE SER UNA FECHA VÁLIDA
COV_710	Si 8220050 es una fecha válida, entonces 8220050 > 8220040	FECHA DE FIN DEL ERTE TIENE QUE SER MAYOR QUE FECHA DE INICIO DEL ERTE
COV_711	8220060 no está vacío	PORCENTAJE DE PERSONAL FIJO ACOGIDO A PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE NO PUEDE ESTAR VACÍO. RELLENAR CON 0 (CERO) SI NO HAY.
COV_712	8220065 no está vacío	DURACIÓN DEL PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE EN DÍAS NO PUEDE ESTAR VACÍO. RELLENAR CON 0 (CERO) SI NO HAY.
COV_713	8220070 no está vacío	PORCENTAJE DE PERSONAL FIJO AFECTADO POR BAJA LABORAL POR COVID-19 NO PUEDE ESTAR VACÍO. RELLENAR CON 0 (CERO) SI NO HAY.
COV_714	8220080 no está vacío	ALQUILERES A TERCEROS. CONCESIONES DE GRANDES ARRENDADORES NO PUEDE ESTAR VACÍO.
COV_715	8220090 no está vacío	PEQUEÑOS ARRENDADORES. CONCESIÓN DE MORATORIAS VOLUNTARIAS A LOS ARRENDATARIOS. NO PUEDE ESTAR VACÍO
COV_716	8220100 no está vacío	HA RECIBIDO AYUDAS FINANCIERAS PÚBLICAS AL ALQUILER NO PUEDE ESTAR VACÍO
COV_717	8220110 no está vacío	IMPORTE DEL AVAL CONCEDIDO POR EL ICO NO PUEDE ESTAR VACÍO
COV_718	8220120 no está vacío	PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL IMPORTE CONCEDIDO DEL AVAL ICO SOBRE EL IMPORTE SOLICITADO NO PUEDE ESTAR VACÍO
COV_719	Si 8220100 = 1 entonces 8220130 no está vacío	SI HA RECIBIDO AYUDAS FINANCIERAS PÚBLICAS, DESCRIBIR EL PLAN O PROGRAMA AL QUE SE ACOGE, EL CONCEDENTE Y EL SISTEMA NO PUEDE ESTAR VACÍO



#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 26 de julio de 2021

Sec. I. Pág. 89672

ID	FÓRMULA QUE APARECE	MENSAJE DE ERROR
COV_720	8220140 no está vacío	ACOGIMIENTO A MORATORIA HIPOTECARIA NO PUEDE ESTAR VACÍO.
COV_721	8220150 no está vacío	ACOGIMIENTO A MORATORIA NO HIPOTECARIA NO PUEDE ESTAR VACÍO.
COV_722	8220160 no está vacío	SOLICITUD DE FLEXIBILIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DE SUMINISTROS. NO PUEDE ESTAR VACÍO.
COV_723	8220170 no está vacío	ACOGIMIENTO A MEDIDAS DE APOYO DEL SECTOR DEL TURISMO NO PUEDE ESTAR VACÍO.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X